



Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

ARTIME, Marcelo Jorge
ALONSO, Ricardo Oscar
CORIA, María Cristina

Secretaría:

MONTI, Diego

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia (a/c)

Concejales Presentes:

ABAD, Maximiliano
ABUD, Eduardo Pedro
AIELLO, Martín Domingo
ALONSO, Ricardo Oscar
AMENÁBAR, Marcela Isabel
ARTIME, Marcelo Jorge
BERESIARTE, Verónica Jorgelina
BONIFATTI, Santiago José
CORDEU, Juan Carlos
CORIA, María Cristina
FERNÁNDEZ, Juan Domingo
FILIPPINI, Carlos Enrique
GARCIARENA, Diego Raúl
GONZÁLEZ, Leticia Adriana
HOURQUEBIE, Verónica Ivone
KATZ, Carlos Alberto
LASERNA, Leandro Cruz Mariano
MAIORANO, Nicolás
MALAGUTI, Walter Daniel
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RIZZI, Fernando Héctor
ROCA, Viviana Irene
ROSSO, Héctor Aníbal
SCHÜTRUMPF, Guillermo Angel

Actas de Sesiones



PERIODO 93°

- 2° Reunión -

- 1° Sesión Ordinaria -

Mar del Plata, 10 de abril de 2008

SUMARIO

1. Apertura de la sesión.
2. Orden del Día
3. Actas de Sesiones
4. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

5. Cuestión previa concejal Katz
6. Cuestión previa concejal Rizzi
7. Cuestión previa concejal Garciarena
8. Cuestión previa concejal Rizzi
9. Cuestión previa concejal Roca

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

10. Reconociendo la constitución del Bloque "Frente Para la Victoria" (expte. 1298-V-08)

PREFERENCIAS ACORDADAS

11. Proyecto de Ordenanza: Modificando los artículos 1º y 2º de la Ordenanza 14.550, referente a la creación de la Comisión de Evaluación Distrital (expte. 1821-MBK-07)
12. Proyecto de Ordenanza: Reconociendo y garantizando en el Partido de General Pueyrredon el derecho a ser diferente, no aceptando ninguna discriminación que permita la segregación, exclusión, restricción o menoscabo del derecho personalísimo a la diversidad (expte. 1051-AM-08)
13. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. proceda al traslado de los comercios del corredor turístico de calle Alem con actividad de esparcimiento nocturno a la Avda. Constitución (expte. 1281-MBK-08)
14. Solicitud de preferencia para la próxima sesión

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZA PREPARATORIA**

15. Convalidando el Convenio Marco suscrito con el Banco de la Provincia, para constituir un fideicomiso financiero con la finalidad de garantizar distintas operaciones de crédito público. (expte 1250-D-08)
16. Declaración del H. Cuerpo en Comisión
17. Levantamiento del estado en Comisión del H. Cuerpo

ORDENANZAS

18. Prohibiendo en todo el ámbito del Partido la publicidad estática del tabaco y la distribución gratuita de productos del tabaco. (expte 1194-U-08)
19. Adhiriendo a lo establecido en los Decretos 2442/05 y 2455/05 dictados por el Poder Ejecutivo Provincial, referente a las normas de Uso Responsable de los Elementos Informáticos. (expte 1213-FVM-08)
20. Convalidando el Decreto 66 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó el uso de la vía pública y el corte del tránsito para realizar la "VII Edición del Half Iss Triatlón". (expte 1219-D-08)
21. Autorizando a la señora María Delgado a afectar con las actividades "Parrilla y Restaurante", el inmueble de la Av. M. Bravo 2708. (expte 1221-D-08)
22. Autorizando a la señora María Russo a afectar con ampliación de superficie el uso "Hotel Residencial con Servicio de Desayuno" el inmueble ubicado en Mendoza 2240. (expte 1222-D-08)
23. Facultando al D.E. a celebrar un convenio con el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES). (expte 1223-V-08)
24. Convalidando el Decreto 60 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se eximió del cumplimiento a la Ordenanza 15.743, a los organizadores del partido Quilmes – Peñarol. (nota 71-C-08)

RESOLUCIONES

25. Declarando de interés la publicación denominada "Las O.N.G. y la Gente - periódico independiente por la integración" que se distribuye en forma gratuita con carácter mensual. (expte 1110-AM-08)
26. Declarando de interés el film denominado "Influir", protagonizado por los surfistas marplatenses Martín Passeri, Maxi Siri y Lucas Santamaría. (expte 1157-U-08)
27. Expresando reconocimiento a los escaladores del Cerro Tupungato por haber alcanzado la cumbre, por primera vez en la historia. (expte 1271-AM-08)

DECRETOS

28. Disponiendo archivo de diversas notas y expedientes (nota 391-V-06 y otras)
29. Concediendo licencia a la señora Concejal Leticia Adriana González del 1º al 31 de mayo de 2008 e incorporando al concejal Suplente Juan Bruzzone. (expte 1239-CJA-08)

COMUNICACIONES

30. Solicitando al D.E. informe las acciones llevadas a cabo para controlar el cumplimiento de la Ordenanza 4544, en lo relacionado con la prohibición de acampar. (expte 1043-U-08)
31. Viendo con agrado que el D.E. convoque a un Concurso de proyectos en competencia, para la explotación de un sector de Laguna de los Padres. (expte 1089-FV-07)
32. Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con las Unidades Turísticas Fiscales del Partido. (expte 1091-FV-08)
33. Viendo con agrado que O.S.S.E. informe diversos puntos con relación al abastecimiento de agua en barrios de la ciudad. (expte 1138-U-08)
34. Solicitando al D.E. se dirija al Gobierno de la Provincia, para recabar información acerca del edificio donde funcionara la Escuela de Artes Visuales "Martín Malharro". (expte 1144-U-08)
35. Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con la fiesta realizada el 14 de febrero de 2008, en las escalinatas de Playa Grande. (expte 1178-U-08)
36. Viendo con agrado que el D.E. arbitre los medios para realizar la iluminación especial o semiespecial de la Av. 10 de Febrero y la Av. Mario Bravo. (expte 1192-U-08)
37. Solicitando al D.E. informes diversos respecto de las obras en construcción declaradas como paralizadas. (expte 1235-CO-08)
38. Solicitando al D.E. arbitre los medios pertinentes para la realización de la pavimentación de la calle 25 de Mayo entre Teodoro Bronzini y Chile. (expte 1246-FVC-08)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

39. Proyecto de Ordenanza: Creando el Programa "70 años del Palacio Municipal". (expte. 1145-V-08)
40. Proyecto de Ordenanza: Autorizando la utilización de espacio público para la realización de la Feria de las Colectividades que se llevará a cabo durante el receso escolar invernal 2008. (expte. 1288-V-08)
41. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la Edición 2008 del "Campeonato Argentino Oscar Smith". (expte. 1290-AM-08)
42. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el Curso Intensivo de Cuidados Paliativos. (expte. 1291-AM-08)
43. Proyecto de Ordenanza: Modificando el recorrido de la línea 543 perteneciente a la Empresa de Transportes 25 de Mayo. (expte. 1307-D-08)
44. Proyecto de Decreto: Concediendo licencia al concejal Nicolás Maiorano desde el 17 al 30 de abril de 2008. (expte. 1316-CJA-08)
45. Proyecto de Ordenanza: Suspendiendo por 360 días la recepción de solicitudes de habilitación de comercios del rubro boite, cabaret, confitería bailable en el sector centro de la ciudad. (expte. 1317-AM-08)
46. Proyecto de Comunicación: Solicitando al INCAA la rápida confirmación de las fechas previstas para la realización del XXIII Festival Internacional de Cine (expte. 1334-V-08)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los diez días del mes de abril de dos mil ocho, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:00 dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veinticuatro señores concejales se da inicio a la sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día

Sr. Secretario: (Lee) **"ORDEN DEL DÍA
SUMARIO**

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 16)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 10)
- C) EXPEDIENTES DE PRESIDENCIA (Puntos 11 al 15)
- D) EXPEDIENTE DE LA SECRETARÍA (Punto 16)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 17 al punto 127)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 17 al 26)

- B) NOTAS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Puntos 27 y 28)
- C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 29 al 50)
- D) NOTAS PARTICULARES (Punto 51 al 82)
- E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 83 al 125)
- F) EXPEDIENTES DE CONCEJALES (Puntos 126 y127)

III - PREFERENCIAS ACORDADAS

MOCIONES DE PREFERENCIA (Punto 128 al 130)

IV - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 131 al punto 153)

- A) ORDENANZA PREPARATORIA (Punto 131)
- B) ORDENANZAS (Punto 132 al 138)
- C) RESOLUCIONES (Punto 139 al 141)
- D) DECRETOS (Punto 142 al 144)
- E) COMUNICACIONES (Punto 145 al 153)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) ACTAS DE SESIONES

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondiente a la Reunión 27º del Periodo 92º.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto Nº 75: Designando a los integrantes de la Comisión Permanente por la Memoria, la Verdad y la Justicia.
3. Decreto Nº 80: Modificando el Decreto 75/2008 integrando al Concejal Juan C. Cordeu, en representación del Bloque Socialista.
4. Decreto Nº 82: Declarando de interés la Conferencia Internacional ISWA Beacon sobre Rellenos Sanitarios.
5. Decreto Nº 83: Modificando el artículo 4º de la Ordenanza Nº 17.991.
6. Decreto Nº 86: Declarando Visitante Ilustre al artista y arquitecto Clorindo Testa.
7. Decreto Nº 88: Modificando la integración de las Comisiones Internas de Legislación y Promoción y Desarrollo.
8. Decreto Nº 91: Declarando de interés la labor desarrollada por el Grupo de Ayuda Mutua "La Unión Por Una Sonrisa".
9. Decreto Nº 92: Declarando de interés la participación del Club Atlético Boca Juniors de Mar del Plata en el XIII AROUSA FUTBOL 7, Torneo Internacional a disputarse en la ciudad de Vilagarcía de Arousa, Pcia. de Pontevedra, España..
10. Decreto Nº 93: Declarando Visitantes Ilustres a los periodistas y escritores María Esther Vázquez y Horacio Armani.

C) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA

11. Expte 1253-P-08: PROYECTO DE DECRETO: Expresando reconocimiento al Dr. Giuseppe Paternó, Director del ForCopim.- LABOR DELIBERATIVA.
12. Expte 1275-P-08: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de Interés del H.C.D., la Conferencia Internacional ISWA Beacon sobre Rellenos Sanitarios.- LABOR DELIBERATIVA.
13. Expte 1302-P-08: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de interés del H.C.D., la participación del Club Atlético Boca Juniors de Mar del Plata en el XIII AROUSA FUTBOL 7, a llevarse a cabo entre los días 6 al 8 de junio del corriente año, en la ciudad de Vilagarcía de Arousa, Pcia. de Pontevedra (España).- LABOR DELIBERATIVA.

14. Expte 1308-P-08: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de interés del H.C.D., el VI Encuentro Molisano Solidario con motivo de la celebración de los 35 años de la colectividad Mafaldese y Molisana.- A SU ANTECEDENTE NOTA 145-C-08.
15. Expte 1309-P-08: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de interés del H.C.D., la función de gala en el Teatro Colón organizada por la Escuela polimodal de arte. LABOR DELIBERATIVA.

D) EXPEDIENTE DE LA SECRETARÍA

16. Expte 1267-SE-08: SECRETARIA H.C.D.: Eleva actuaciones referidas a listado definitivo de los postulantes para la elección del Defensor del Pueblo.- DIRECCIÓN DE COMISIONES.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

17. Expte 1259-D-08: Aprobando el pliego de bases y condiciones del llamado a licitación pública de la "Instalación, reacondicionamiento y conservación del señalamiento vertical no luminoso".- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
18. Expte 1263-D-08: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes municipales.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
19. Expte 1265-D-08: Autorizando con carácter precario a la firma Cleverness Argentina S.A. e/f, a afectar con la actividad venta y distribución con depósito de productos y equipamiento para limpieza, el inmueble sito en la calle Avellaneda 2456.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
20. Expte 1297-D-08: Eleva el presupuesto general de erogaciones de la administración central y entes descentralizados correspondiente al ejercicio 2008.- HACIENDA.
21. Expte 1301-D-08: Autorizando al D.E., a formalizar la prórroga de los contratos de concesión de las U.T.F. Balnearios 0, 1, 2, 3, 4a, 4b, 5, 6, 7 y 8, pileta solarium, estacionamiento, locales 44-45 y 50-51 del Complejo Playa Grande hasta el 30/04/2009.- TURISMO; LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
22. Expte 1304-D-08: Remite para conocimiento del H.C.D., dictamen de la Secretaría Legal y Técnica respecto al Expediente 19116-9-2005 Cuerpos 1 y 2 ref, a Balneario Perla Norte.- TURISMO; OBRAS; LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
23. Expte 1307-D-08: Modificando el recorrido de la línea 543 perteneciente a la Empresa de Transportes 25 de Mayo y autorizando a la misma a establecer durante la temporada estival un servicio de refuerzo corto de la línea 542.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
24. Expte 1312-D-08: Transfiriendo a favor del Sr. Tomás Abel Urrutia y la Sra. Marta Edith Colaneri, el dominio del excedente fiscal linderos a su propiedad ubicada en la calle Formosa N° 3602.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
25. Expte 1314-D-08: Autorizando a la firma "Ocean Eight Constructora S.A.", adoptar plano límite en la ampliación de construcción de edificio ubicado en calle Olavarría n° 2870.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
26. Expte 1320-D-08: Remite actuaciones realizadas por la Comisión encargada de la revisión de los actos administrativos ref. a la designación de personal, producidos por el D.E. en el año 2007.- LEGISLACIÓN.

B) NOTAS DEL DEPTO. EJECUTIVO

27. Nota 154-D-08: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: SECRETARÍA DE CULTURA: Solicita la designación de un representante del H.C.D., para integrar el Jurado del Concurso de la Imagen del Festival Internacional de Cine de Mar del Plata.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
28. Nota 164-D-08: Remite solicitud de la Lic. Raquel Adriana Suarez, ref. a corrección de la Resolución N° 2492.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

C) -EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

29. Nota 119-NO-08: TRIBUNAL DE TRABAJO N° 1: Solicita informe con ref. autos caratulados Traverso Idelmar Alfredo c/ Transporte 25 de Mayo S.R.L. y otros s/despido.- TRÁMITE INTERNO.
30. Nota 120-NO-08: TRIBUNAL DE TRABAJO N° 2: Solicita informe con ref. autos caratulados Buente, Eduardo Alberto c/ Transporte 25 de Mayo S.R.L. y otros s/despido.- TRÁMITE INTERNO.
31. Nota 121-NO-08: TRIBUNAL DE TRABAJO N° 1: Solicita informe con ref. autos caratulados Giménez Julio Alejandro c/ Transporte 25 de Mayo S.R.L. y otros s/despido.- TRÁMITE INTERNO.
32. Nota 122-NO-08: TRIBUNAL DE TRABAJO N° 1: Solicita informe con ref. autos caratulados Cabrera Marcelo Javier c/ Transporte 25 de Mayo S.R.L. y otros s/despido.- TRÁMITE INTERNO.
33. Nota 123-NO-08: TRIBUNAL DE TRABAJO N° 1: Solicita informe con ref. autos caratulados Calleja David c/ Transporte 25 de Mayo S R L.- TRÁMITE INTERNO.
34. Nota 124-NO-08: TRIBUNAL DE TRABAJO N° 2: Solicita informe con ref. autos caratulados Nocerino Marcelo Damián c/ Transporte 25 de Mayo S.R.L. y otros s/despido.- TRÁMITE INTERNO.
35. Nota 125-NO-08: TRIBUNAL DE TRABAJO N° 3: Solicita informe con ref. autos caratulados Zaragoci Juan Manuel c/ Transporte 25 de Mayo S.R.L. y otros s/despido.- TRÁMITE INTERNO.
36. Nota 126-NO-08: TRIBUNAL DE TRABAJO N° 2: Solicita informe con ref. autos caratulados Zaccardi Esteban Andrés c/ Transporte 25 de Mayo S.R.L. y otros s/despido.- TRÁMITE INTERNO.
37. Nota 131-NO-08: JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 1: Solicita copia certificada de las Ordenanzas 16922 y 16923 con ref. autos caratulados Playas de la Bahía S.A. c/ Municipalidad de Gral. Pueyrredon s/ petición anulatoria.- TRÁMITE INTERNO.
38. Expte 1269-DP-08: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Eleva resolución del Juzgado de Garantías N° 3 (IPP 176217 : Pereyra Danilo Pedro Ignacio, incumplimiento de los deberes de funcionario publico), referente a Actuaciones N° 1595.- LEGISLACIÓN.
39. Nota 139-NO-08: TRIBUNAL DE TRABAJO N° 1: Solicita informe ref. a autos caratulados Giménez Julio Alejandro c/ Transporte 25 de Mayo S.R.L. s/ despido.- TRÁMITE INTERNO.
40. Nota 140-NO-08: TRIBUNAL DE TRABAJO N° 1: Solicita informe ref. a autos caratulados, Callejas David c/ Transporte 25 de Mayo S.R.L. s/ despido.- TRÁMITE INTERNO.
41. Nota 141-NO-08: TRIBUNAL DE TRABAJO N° 1: Solicita informe ref. a autos caratulados, Traverso Idelmar Alfredo c/ Transporte 25 de Mayo S.R.L. s/ despido.- TRÁMITE INTERNO.
42. Nota 142-NO-08: TRIBUNAL DE TRABAJO N° 1: Solicita informe ref. a autos caratulados, Zaccardi Hector Oscar c/ Transporte 25 de Mayo S.R.L. s/ despido.- TRÁMITE INTERNO.
43. Nota 143-NO-08: TRIBUNAL DE TRABAJO N°1: Solicita informe ref. a autos caratulados, Cabrera Marcelo Javier c/ Transporte 25 de Mayo S.R.L. s/ despido.- TRÁMITE INTERNO.
44. Nota 144-NO-08: TRIBUNAL DE TRABAJO N° 1: Solicita informe ref a autos caratulados, Choroa Antonio Ramón c/ Transporte 25 de Mayo S.R.L. s/ despido.- TRÁMITE INTERNO.
45. Nota 147-NO-08: TRIBUNAL DE TRABAJO N°2: Solicita informe ref. a autos caratulados, Buente Eduardo Alberto c/ Transporte 25 de Mayo S.R.L. s/ despido.- TRÁMITE INTERNO.
46. Nota 150-NO-08: JUZGADO CIVIL y COMERCIAL N°12: Solicita copia certificada de las exposiciones en las Bancas Abiertas, formuladas por la Sra. María Cristina Stankevicius, referidas a los autos caratulados Stankevicius, María Cristina c/ Dalia Guido Aníbal s/ daños y perjuicios.- TRÁMITE INTERNO.
47. Nota 151-NO-08: JUZGADO CIVIL y COMERCIAL N°12: Solicita copia de la Resolución N° 2240 referida a los autos caratulados Stankevicius, María Cristina c/ Dalia Guido Aníbal s/ daños y perjuicios.- TRÁMITE INTERNO.

48. Expte 1299-DP-08: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Eleva nota relacionada con la Actuación N° 2886/2545, ref. a diversos temas que involucran al Cementerio Parque.- TRÁMITE INTERNO.
49. Expte 1300-DP-08: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Solicita informe sobre la Actuación N° 1355, ref. a compra de bienes con sobreprecios (I.P.P. N° 168875).- TRÁMITE INTERNO.
50. Nota 159-NO-08: TRIBUNAL DE TRABAJO N° 1: Solicita informe ref. a autos caratulados "Baudrix Guillermo Javier c/ Transporte 25 de Mayo S.R.L.- TRÁMITE INTERNO.

D) NOTAS PARTICULARES

51. Nota 116-NP-08: LOZANO ROBERTO PABLO: Eleva copia de presentación efectuada al Sr. Intendente Municipal con ref. a Nota 70 - L - 2008.- A SU ANTECEDENTE NOTA 70-L-08.
52. Nota 117-NP-08: PARTIDO COMUNISTA: Solicita que el H.C.D. repudie en audiencia pública, los hechos acontecidos en la frontera de Ecuador y Colombia.- LABOR DELIBERATIVA.
53. Nota 118-NP-08: UNIÓN GUARDAVIDAS DEL MAR: Eleva consideraciones relacionadas con artículo del Diario La Capital, ref. a cesantías de agentes municipales.- TURISMO.
54. Nota 127-NP-08: SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES: Eleva copia de presentación efectuada al Sr. Intendente Municipal, con ref. a mesa de negociación salarial para tratar la incorporación del 40 % al básico y la política salarial futura.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
55. Nota 128-NP-08: VARIOS VETERANOS DE GUERRA , EMPLEADOS DE O.S.S.E.: Solicitan adhesión al Decreto Provincial Ley 13.659.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
56. Nota 129-NP-08: GRUPO DE TEATRO TEATRANTES: Solicita subsidio para participar del Festival Primavera Teatral, en Bayamo, Cuba.- EDUCACIÓN Y HACIENDA.
57. Nota 130-NP-08: SAAVEDRA VARELA , MIGUEL ÁNGEL: Oponiéndose a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.D. N° 17.991, ref. a la instalación de cinturones de seguridad en los transportes escolares.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
58. Nota 132-NP-08: BILANCIERI ANTONIO: Plantea problemas con el espacio destinado a estacionamiento, en Avda. Independencia entre Moreno y Bolívar, y solicita espacio para carga y descarga para su actividad comercial.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
59. Nota 133-NP-08: VARIOS VECINOS BARRIO MUNDIALISTA: Elevan copia presentada al Sr. Intendente Municipal con ref. a obra en construcción.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
60. Nota 134-NP-08: PAINO ANTONIO Y OTRO: Adjuntan copia del pago del canon por la explotación del estacionamiento ubicado en Av. Luro y la Costa, correspondiente a la temporada 2007/2008.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y HACIENDA.
61. Nota 135-NP-08: ADMINISTRACIÓN BARRIO LOMAS DEL GOLF: Solicita la extensión del recorrido de la línea 552 del transporte público colectivo de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
62. Nota 136-NP-08: RICCILLO, FERNANDO: Solicita la intervención del H. Cuerpo para que tramite ante O.S.S.E., la programación y ejecución de la obra hidráulica, en la U.T.F Balneario Perla Norte.- TURISMO Y RECURSOS HÍDRICOS.
63. Nota 137-NP-08: CENTRO YOGA OM.: Solicita se declare de Interés del H.C.D., el seminario que realizará Swami Digambarananda, a llevarse a cabo los días 27 al 31 de agosto /2008 en nuestra ciudad.- CALIDAD DE VIDA.
64. Nota 138-NP-08: CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO: Solicita la reforma de la O-13663 y sus modificatorias y peticiona la designación de un Defensor del Pueblo, por las entidades gremiales a través del voto de los sindicatos afiliados.- LABOR DELIBERATIVA.
65. Nota 145-NP-08: COLECTIVIDAD MAFALDESE Y MOLISANA: Solicita la declaración de Interés Municipal del VI Encuentro Molisano Solidario que se llevará a cabo en el Teatro Colón el día 3 de mayo de 2008.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

66. Nota 146-NP-08: CONSORCIO BARRIO RAICES I: Pone en conocimiento del H. Cuerpo, la situación del barrio y solicita la necesidad de poder contar con el servicio de cloacas.- RECURSOS HÍDRICOS Y OBRAS.
67. Nota 148-NP-08: VARIOS TRANSPORTISTAS ESCOLARES: Solicitan autorización para estacionar en 45° grados en los establecimientos que no cuentan con ascenso y descenso de escolares. - TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
68. Nota 149-NP-08: VARIAS ASOCIACIONES: Solicitan la impugnación a la presentación del Sr. Cristian Azcona como candidato a Defensor del Pueblo.- LABOR DELIBERATIVA.
69. Nota 152-NP-08: VECINOS DE PARQUE PALERMO: Solicitan ser incluidos como aspirantes, en los planes de viviendas sociales existentes en la actualidad en nuestro municipio.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
70. Nota 153-NP-08: HERNÁNDEZ, OSCAR: Solicita se realicen gestiones para comenzar la construcción de un Jardín de Infantes en el predio ubicado en calles Alberti y República Árabe Unida (Corralón Municipal).- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
71. Nota 155-NP-08: LOZANO, ROBERTO PABLO: Eleva nota presentada al S.I.M., referida a solicitud de conformidad de los vecinos linderos a la construcción edificada en calle Funes 1877 (Nota 70-L-2008). OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
72. Nota 156-NP-08: ASOCIACIÓN DE FOMENTO PARQUE LURO: Remite presentación ref. a obra en construcción ubicada en Strobel y la Avda. Félix U. Camet.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
73. Nota 157-NP-08: VS. ARTESANOS DIAGONAL PUEYRREDON: Solicitan pronta solución a la problemática de la precariedad del alumbrado en la feria.- EDUCACIÓN Y OBRAS.
74. Nota 158-NP-08: COLEGIO DE TÉCNICOS DE LA PROVINCIA: Remite propuesta de metodología de trabajo para implementar en el Plan Estratégico.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
75. Nota 160-NP-08: CONFORTI, EMILIO Y OTROS: Solicitan la realización de la obra de desagüe pluvial de la calle Ortega y Gasset desde Strobel hasta Av. Constitución, por inundaciones en la zona.- RECURSOS HÍDRICOS Y OBRAS.
76. Nota 161-NP-08: AMETAP: Solicita pronto despacho de la Nota 100-A-2008 ref. al aumento del boleto del transporte público de pasajeros .- A SU ANTECEDENTE NOTA 100-A-08.
77. Nota 162-NP-08: VARIOS VECINOS: Solicitan el pronto tratamiento del Expediente N° 1307-D-08 (D.E. N° 19793-6-08 Cpo. 1, ref. a modificación de recorrido de la línea N° 543.- A SU ANTECEDENTE EXP. 1307-D-08.
78. Nota 163-NP-08: BACCHIOCCHI, LEANDRO: Solicita que no se instalen las máquinas monederas en el servicio de transporte público de pasajeros.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2063-D-07.
79. Nota 165-NP-08: FERNÁNDEZ, GERARDO ADRIAN: Eleva para conocimiento del H. Cuerpo, presentación formalizada ante el D.E. por la cual solicita la suspensión de la obra edilicia existente en Av. P. Peralta Ramos e/ Alberti y Aristóbulo del Valle, por el daño que está causando a la U.T.F. Playa Chica.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
80. Nota 166-NP-08: EXPO EDUCATIVA: Solicita se declare de interés del H.C.D. la 9º Edición Expo Educativa, a llevarse a cabo los días 21 y 22 de agosto del 2008 en nuestra ciudad.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
81. Nota 167-NP-08: VARIOS VECINOS Bº PUNTA MOGOTES: Solicitan pavimentación de 15 cuadras de dicho barrio.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
82. Nota 168-NP-08: VARIOS CONCESIONARIOS DE PLAYA GRANDE: Solicitan pronto despacho de la Nota 26-V-08, por la cual requieren se les otorgue la prórroga de la concesión de las U.T.F. Playa Grande.- A SU ANTECEDENTE NOTA 26-V-08.

D) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

83. Expte 1254-AM-08: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE DECRETO: Otorgando la distinción al Mérito Ciudadano al Comandante del Submarino A.R.A. San Luis, Capitán de Navío (RE) don Fernando María Azcueta y a su tripulación.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.

2ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	10/4/08
84.	Expte 1255-AM-08: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE DECRETO: Otorgando la distinción al Mérito Ciudadano al Capitán de Fragata (RE) Horacio Bicain, junto a su tripulación del Submarino A.R.A. Santa Fe.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.	
85.	Expte 1257-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados con la Ley Provincial N° 13.133, que establece las bases para la defensa del consumidor.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
86.	Expte 1258-V-08: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Adhiriendo a la declaración pública, suscripta por importantes instituciones y vecinos de la ciudad, referida a las actividades de publicidad y promoción de oferta sexual que contribuyen a promover la explotación sexual de las personas.- LEGISLACIÓN.	
87.	Expte 1260-V-08: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre el calendario anual de actividades y la fecha en que se reprogramará el 3º Festival Internacional de Música y Danza "Tangofusión".- EDUCACIÓN Y CULTURA.	
88.	Expte 1261-PS-08: SOCIALISTA: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de interés el Festival Latinoamericano de Software Libre, a realizarse en el Instituto Don Orione el día 26 de abril del corriente año.- EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN Y DESARROLLO.	
89.	Expte 1262-FVC-08: FRENTE PARA LA VICTORIA- CONCERTACIÓN PLURAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe con ref. al estado edilicio de la Escuela Municipal N° 1 "Intendente Alfredo Luis Dessein".- EDUCACIÓN Y OBRAS.	
90.	Expte 1266-FVM-08: FRENTE PARA LA VICTORIA MARPLATENSE.: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe el estado de cumplimiento de la O-16.371 por la cual se donó una fracción de tierra a la firma Giorno S.A.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.	
91.	Expte 1268-PS-08: SOCIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés, el proyecto Gidi destinado a reducir la brecha informática entre los alumnos de las escuelas de la ciudad. EDUCACIÓN Y CULTURA.	
92.	Expte 1270-FVM-08: FRENTE PARA LA VICTORIA MARPLATENSE.: PROYECTO DE ORDENANZA: Adoptando llamado a "Consulta popular no vinculante" para designar Delegados Municipales .- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
93.	Expte 1271-AM-08: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a los escaladores que alcanzaron por primera vez la cumbre del Cerro Tupungato, por la ladera sur.- DEPORTES Y RECREACIÓN.	
94.	Expte 1272-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: 2 PROYECTOS . 1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe en referencia a pedido de suspensión por 180 días de habilitaciones comerciales, realizado por la U.C.I.P. y el Sindicato de Empleados de Comercio. 2) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando repudio a pedido de suspensión de habilitaciones.- PROMOCIÓN Y LEGISLACIÓN.	
95.	Expte 1274-FV-08: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems, relacionados con el otorgamiento de pases a alumnos de escuelas públicas.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.	
96.	Expte 1276-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al Gobierno de la Provincia y de la Nación, que realicen gestiones a fin de disponer la adquisición de la vivienda que perteneciera al Dr. Ricardo Balbín.- LEGISLACIÓN.	
97.	Expte 1277-PS-08: SOCIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Incorporando al futuro plan de pavimentación el tramo de Av. Fortunato de la Plaza entre Av. Polonia y Av. Centenario.- OBRAS Y HACIENDA.	
98.	Expte 1278-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al D.E. la confección y apertura de un registro único de aspirantes, a viviendas sociales en el Partido de Gral. Pueyrredon.- CALIDAD DE VIDA, OBRAS Y LEGISLACIÓN.	
99.	Expte 1279-V-08: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. gestione la construcción de 2 refugios en las paradas de transporte público de pasajeros ubicadas en la ruta 226 a la altura del km 5, 1/2 .- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.	

100. Expte 1280-V-08: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Adhiriendo a gestiones que realice el D.E. para negociar la deuda de este municipio con la Provincia de Buenos Aires.- LEGISLACIÓN.
101. Expte 1281-MBK-08: MAR DEL PLATA - BATÁN K: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. proceda al traslado de los comercios del corredor turístico de calle Alem, con actividad de esparcimiento nocturno a la Av. Constitución .- OBRAS; LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
102. Expte 1282-MBK-08: MAR DEL PLATA - BATÁN K: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. que se fije una fecha para la realización de la consulta popular no vinculante, para la elección del candidato a Delegado Municipal de Batán, Sierras de los Padres y La Peregrina.- LEGISLACIÓN.
103. Expte 1283-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: 2 PROYECTOS. 1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe ref. a situación del denominado Complejo Bristol Center. 2) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Encomendando al D.E., realice gestiones para lograr la mejora paisajística y funcional de la manzana que ocupa el edificio. OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
104. Expte 1284-V-08: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando adhesión y apoyo a la lucha de los productores agropecuarios.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO.
105. Expte 1285-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Repudiando el último aumento en las retenciones y la actual política fiscal del gobierno efectuadas al sector agropecuario.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO.
106. Expte 1286-V-08: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados a la designación de la agente Laura M. Spina, para la implementación de proyectos especiales de educación superior.- EDUCACIÓN Y HACIENDA.
107. Expte 1288-V-08: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando la utilización del espacio público, para la realización de la Feria de las Colectividades, que se llevará a cabo durante el receso escolar invernal 2008.- EDUCACION Y CULTURA, OBRAS Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
108. Expte 1289-CJA-08: CONCEJAL HÉCTOR ROSSO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando " Visitante Ilustre" al artista y arquitecto Clorindo Testa, con motivo de haber obtenido el primer premio del certamen "Premio Nacional de Pintura Banco Central de la República Argentina", muestra itinerante que se realiza en la Villa Victoria Ocampo.- LABOR DELIBERATIVA.
109. Expte 1290-AM-08: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de Interés del H.C.D., la Edición 2008 del "Campeonato Argentino Oscar Smith", en diversas disciplinas deportivas.- DEPORTES Y RECREACIÓN Y EDUCACIÓN Y CULTURA.
110. Expte 1291-AM-08: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de Interés del H.C.D., el curso intensivo de cuidados paliativos, que se llevará a cabo los días 11 y 12 de abril /2008 en nuestra ciudad y zona.- CALIDAD DE VIDA.
111. Expte 1292-AM-08: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de Interés del H.C.D., a la Fundación María de los Ángeles, que investiga sobre la trata de las personas y brinda apoyo a las víctimas .- DERECHOS HUMANOS.
112. Expte 1293-FVM-08: FRENTE PARA LA VICTORIA MARPLATENSE.: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe ref. a lo dispuesto por Ordenanza N° 18.061, relacionada con la compra de una fracción de tierra por parte de la firma Solimeno e Hijos S.A.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
113. Expte 1294-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al D.E., que arbitre los medios necesarios ante el Juzgado Federal Electoral de la Prov. de Bs. As., para la subdivisión del Circuito Electoral 370 y se disponga la creación de circuitos lindantes al mismo, para extender el radio de jurisdicción de la Delegación Municipal de Batán.- LEGISLACIÓN.
114. Expte 1295-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del H. Cuerpo, la Comisión Agropecuaria.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.

115. Expte 1296-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Disponiendo el emplazamiento del Monumento al Dr. Pedro Olegario Luro, que se encontraba en la denominada Rotonda del Golf, en un espacio público que establezca el D.E.- EDUCACIÓN Y CULTURA Y OBRAS , SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
116. Expte 1303-PS-08: SOCIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe ref. a previsiones tomadas para alojar a las familias que ocupan el predio donde se emplazará la Estación Ferroautomora. LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
117. Expte 1305-AM-08: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando la distinción al Mérito Ciudadano, a la deportista Tamara Darruspe por premio obtenido en el "Cruce del Lago Nahuel Huapi" en Bariloche, representando a nuestra ciudad.- DEPORTES Y RECREACIÓN.
118. Expte 1306-V-08: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., arbitre los medios necesarios para el traslado de la Secretaría de Cultura, a un edificio municipal que se considere apto.- EDUCACIÓN; OBRAS Y LEGISLACIÓN.
119. Expte 1310-V-08: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. arbitre los medios necesarios, para agilizar el circuito administrativo, ref. al cobro de los haberes de los docentes ingresantes a su cargo.- EDUCACIÓN Y HACIENDA.
120. Expte 1311-V-08: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe ref. la demora del pago de la bonificación por antigüedad a los docentes en los meses de enero y febrero.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
121. Expte 1313-CJA-08: CONCEJAL HECTOR ROSSO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando Visitantes Ilustres a los periodistas y escritores María Esther Vázquez y Horacio Armani ,con motivo de sus disertaciones en el marco de las celebraciones del natalicio de Victoria Ocampo.- LABOR DELIBERATIVA.
122. Expte 1315-U-08: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., evalúe la factibilidad y conveniencia de transformar el sistema estándar de los semáforos actuales por unos a lámparas led.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO; OBRAS Y LEGISLACIÓN.
123. Expte 1317-AM-08: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Suspendiendo por 360 días, la recepción de solicitudes de habilitación de comercios del rubro boite, cabaret, confitería bailable, etc ,en el sector centro de la ciudad cercano al centro cívico.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
124. Expte 1318-CO-08: COALICIÓN CÍVICA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados con la política de vivienda en el Partido de Gral. Pueyrredon.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1278-U-08
125. Expte 1319-AM-08: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del H.C.D. la Comisión de Seguridad Bancaria.- LEGISLACIÓN.

E) EXPEDIENTES DE SRES. CONCEJALES

126. Expte 1298-V-08: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: Informa conformación del Bloque Frente para la Victoria - PJ (Partido Justicialista).- LEGISLACIÓN.
127. Expte 1316-CJA-08: CONCEJAL NICOLÁS MAIORANO: Solicita licencia a su mandato de Concejal desde el día 17 al 30 de abril del corriente año.- LEGISLACIÓN.

III - PREFERENCIAS ACORDADAS MOCIONES DE PREFERENCIA

128. Expte 1821-MBK-07: MAR DEL PLATA - BATAN K: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando los artículos 1º y 2º de la Ordenanza 14550 ref. a la creación de la Comisión de Evaluación Distrital .-

A PEDIDO DEL BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA- CONCERTACIÓN PLURAL

129. Expte 1051-AM-08: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Reconociendo y garantizando en el Partido de Gral. Pueyrredon, el derecho a ser diferente, no aceptando ninguna discriminación que permita la segregación, exclusión, restricción o menoscabo del derecho personalísimo a la diversidad.-

A PEDIDO DEL BLOQUE MAR DEL PLATA - BATÁN K

130. Expte 1281-MBK-08: MAR DEL PLATA - BATÁN K: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., proceda al traslado de los comercios del corredor turístico de calle Alem con actividad de esparcimiento nocturno a la Av. Constitución .-

IV. DICTAMENES DE COMISION.**A) ORDENANZA PREPARATORIA:**

131.- Expte. 1250-D-08: Convalidando el Convenio Marco suscrito con el Banco de la Provincia, para constituir un fideicomiso financiero con la finalidad de garantizar distintas operaciones de crédito público.

B) ORDENANZAS:

132.- Expte. 1194-U-08: Prohibiendo en todo el ámbito del Partido la publicidad estática del tabaco y la distribución gratuita de productos del tabaco.

133.- Expte. 1213-FVM-08: Adhiriendo a lo establecido en los Decretos n° 2442/05 y 2455/05 dictados por el Poder Ejecutivo Provincial, referente a las normas de Uso Responsable de los Elementos Informáticos.

134.- Expte. 1219-D-08: Convalidando el Decreto n° 66 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó el uso de la vía pública y el corte del tránsito para realizar la "VII Edición del Half Iss Triathlon".

135.- Expte. 1221-D-08: Autorizando a la señora María Delgado a afectar con las actividades "Parrilla y Restaurante", el inmueble de la Av. M. Bravo n° 2708.

136.- Expte. 1222-D-08: Autorizando a la señora María Russo a afectar con ampliación de superficie el uso "Hotel Residencial con Servicio de Desayuno" el inmueble ubicado en la calle Mendoza n° 2240.

137.- Expte. 1223-V-08: Facultando al Departamento Ejecutivo a celebrar un convenio con el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES).

138.- Nota 71-C-08: Convalidando el Decreto n° 60 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se eximió del cumplimiento a la Ordenanza n° 15.743, a los organizadores del partido Quilmes – Peñarol.

C) RESOLUCIONES:

139.- Expte. 1110-AM-08: Declarando de interés la publicación denominada "Las O.N.G. y la Gente - periódico independiente por la integración" que se distribuye en forma gratuita con carácter mensual.

140.- Expte. 1157-U-08: Declarando de interés el film denominado "Influir", protagonizado por los surfistas marplatenses Martín Passeri, Maxi Siri y Lucas Santamaría.

141.- Expte. 1271-AM-08: Expresando reconocimiento a los escaladores del Cerro Tupungato por haber alcanzado la cumbre, por primera vez en la historia.

D) DECRETOS:

142.- Exptes. y Notas: 391-V-06, 467-F-06, 540-A-06, 1009-FV-07, 1204-D-08, 19-T-08, 29-S-08, 46-B-08, 50-G-08, 65-F-08, disponiendo sus archivos.

143.- Expte. 1239-CJA-08: Concediendo licencia a la señora Concejal Leticia Adriana González del 1° al 31 de mayo de 2008 e incorporando al concejal Suplente Juan Bruzzone.

144.- Expte. 1298-V-08: Reconociendo la constitución del Bloque "Frente para la Victoria".

E) COMUNICACIONES:

145.- Expte. 1043-U-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe las acciones llevadas a cabo para controlar el cumplimiento de la Ordenanza n° 4544, en lo relacionado con la prohibición de acampar.

146.- Expte. 1089-FV-07: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo convoque a un Concurso de proyectos en competencia, para la explotación de un sector de Laguna de los Padres.

147.- Expte. 1091FV-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos relacionados con las Unidades Turísticas Fiscales del Partido.

148.- Expte. 1138-U-08: Viendo con agrado que O.S.S.E. informe diversos puntos con relación al abastecimiento de agua en barrios de la ciudad.

149.- Expte. 1144-U-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo se dirija al Gobierno de la Provincia, para recabar información acerca del edificio donde funcionara la Escuela de Artes Visuales "Martín Malharro".

- 150.- Expte. 1178-U-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos relacionados con la fiesta realizada el 14 de febrero de 2008, en las escalinatas de Playa Grande.
- 151.- Expte. 1192-U-08: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios para realizar la iluminación especial o semiespecial de la Av. 10 de Febrero y la Av. Mario Bravo.
- 152.- Expte. 1235-CO-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo informes diversos respecto de las obras en construcción declaradas como paralizadas.
- 153.- Expte. 1246-FVC-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios pertinentes para la realización de la pavimentación de la calle 25 de Mayo entre Teodoro Bronzini y Chile.

Sr. Presidente: Corresponde dar giro a los asuntos entrados. Si no hay observaciones se darán por aprobados los giros dados por esta Presidencia, punto 17 al 127: aprobados.

- 3 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración el Acta de Sesión correspondiente a la Reunión 27º del Período 92º. Si no hay observaciones se dará por aprobada.

- 4 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por la Presidencia.

Sr. Secretario: (Lee)

CUESTIONES PREVIAS

- 5 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL KATZ

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Señor Presidente, quería hacer una cuestión previa vinculada al acta acuerdo suscripta entre Obras Sanitarias Sociedad de Estado y la empresa ABSA, Aguas Bonaerenses Sociedad Anónima. Esperé unas cuantas semanas desde que nos enteramos de la firma de este convenio o de este acuerdo marco para ver si llegaba el mismo al Concejo Deliberante para no hacer una cuestión previa, sino directamente discutirlo en el seno del Concejo, pero como no ha llegado me pareció oportuno ya que se han multiplicado las dudas, las suspicacias, los entredichos en torno a este acuerdo marco, hacer algunas consideraciones al respecto y en conclusión tratar de discernir cuál es el estado de situación de esto y si efectivamente va a ser remitido al Concejo Deliberante para otorgarle la validez que corresponde. Todos nos enteramos que se firmó un convenio marco de cooperación entre Obras Sanitarias y ABSA, que es la empresa del Estado de la Provincia, una sociedad anónima provincial que opera los servicios sanitarios en muchos distritos de nuestra provincia, cuyo objeto principal era la prestación recíproca de colaboración y asistencia técnica, comercial, administrativa y legal entre ambas empresas. ¿En dónde surge la discrepancia, las dudas o los aspectos que llaman la atención y que no nos gustan, para ser claros? Fundamentalmente que en su cláusula 4º que habla de que se conformarán convenios particulares y dice: “En dichos convenios incluirá la participación de la empresa “5 de Setiembre S. A.” a los fines de lograr una mayor coordinación de las actividades a desarrollar”. Esto es lo que generó las mayores suspicacias, no podemos aseverar si esto es real o no, tuvimos que leer por los diarios que el Presidente de ABSA dijera el otro día que el nombre “5 de Setiembre” salió de la imaginación de quienes primero reclamaron, que son los dirigentes del SITOS, el sindicato a nivel local, cuando efectivamente no salió de la imaginación de nadie el nombre “5 de Setiembre”, sino que en su cláusula 4ª se impone la participación de la empresa en los convenios particulares. Esto tal vez no sería demasiado grave si estuviéramos hablando de un convenio de colaboración nada más, pero en la formulación y en la presentación pública de este convenio se habló que apuntaba a concretar cuestiones, a no quedarse en palabras y cuando se hablaba de concretar, se hablaba de concretar una obra muy importante para la ciudad, que es el Acueducto Central, en la cual el Intendente manifiesta que necesitamos conseguir \$ 32.000.000.- para hacer esta obra importante para la ciudad. Si estamos hablando de una obra que aspiramos a que se construya por \$ 32.000.000.- la aparición de una empresa como copartícipe obligada de convenios particulares no cayó bien en el ámbito interno de Obras Sanitarias y nosotros no deberíamos dejar pasar más tiempo sin que esto se aclare. La pregunta si uno está pecando en poner mantos de sospechas o si peca de ingenuidad, si uno sospecha demasiado de las cosas, o corremos el riesgo de dejar pasar algunas cuestiones que no son muy felices, por eso yo traje un par de cuestiones a modo de ejemplo para ver cómo operan estas cuestiones en el ámbito de saneamiento a nivel nacional y uno puede encontrar que en el año 2005, cuando se hablaba del retiro de la empresa francesa Suez de Santa Fe, los diarios de aquella provincia decían que se estaba negociando la salida del grupo Suez y por otra parte el gobierno provincial habría reconocido la existencia de negociaciones entre particulares que estarían interesados en comprar la mayoría del paquete accionario de Aguas de Santa Fe. El grupo Taselli, junto a Cerámica

Alberdi, el operador técnico “5 de Setiembre S. A.” e “Industrias Ganaderas S. A.”, junto al Banco de Galicia conformarían la nueva propuesta. Ya en el año 2006 en Santa Fe se habla: “Un objetivo inmediato de Aguas de Santa Fe será la búsqueda de un operador privado con los que ya hubo algunos sondeos, se está conversando con la firma “5 de Setiembre S. A.”, que opera Aguas Bonaerenses, más una empresa europea”. A veces se presenta la participación de la empresa como un acto de buena fe empresaria, pero en realidad es una empresa privada, es una operadora privada y no hay ninguna razón por la cual en un acta acuerdo entre un organismo de la Provincia, como ABSA y un organismo público municipal se tenga que imponer la participación obligada de una operadora privada, porque así funciona la cosa, ir rodeando el rancho hasta ver si lo podemos invadir. Así ha funcionado en varios lugares, otros de los lugares que en mi búsqueda encontré que funcionó así es Aguas de Zárate, ZAPEN S. A. con participación estatal mayoritaria, que tiene en programa lo que se llama “Programa de Propiedad Participada”, los trabajadores participan en la sociedad anónima, lo cual no está mal, pero que abre la puerita a algunas cuestiones que para este acuerdo-marco que estamos discutiendo acá no deja de generar alguna inquietud. En Aguas de Zárate, en el edicto de la conformación, en representación de los empleados en virtud del “Programa de Propiedad Participada” suscribe la conformación el señor Julio César Castro, que es el secretario general de SOSBA, al cual nunca adhirió el SITOS. El sindicato marplatense de Obras Sanitarias nunca estuvo bajo la órbita del bonaerense sino que directamente es un sindicato adherido a la federación nacional y hubo siempre algunas tensiones por esa cuestión. Para más datos, el señor Julio César Castro es el presidente de la empresa “5 de Septiembre S.A.”, o sea, tenemos confluyendo al máximo representante sindical y presidente de la empresa operadora privada que intenta de alguna forma ganar espacio. Y uno también lee en los medios de Zárate que se designa como autoridad de esta empresa Aguas de Zárate a personas que no residen en el distrito, que en representación de los trabajadores ... “por ejemplo, continúa Gustavo Giovanna, que tampoco es vecino de nuestra ciudad”. Es decir, este es el modo por el cual se va rodeando la cuestión y uno lee hace poco en los diarios de Zárate que el nuevo presidente de Aguas de Zárate –que llama a cuidar el agua y explica los trabajos que se están haciendo- dice en un párrafo: “El plan rector de obras establece una etapa de mediano y largo plazo, éstas están a cargo de la empresa 5 de Septiembre S.A.”. Es decir, ya se presume que las obras las va a hacer 5 de Septiembre S.A. Por este tipo de cuestiones se genera la inquietud en los trabajadores de Obras Sanitarias, se genera mi propia inquietud, no me parece ni cargo las culpas sobre ninguna de las autoridades de Obras Sanitarias en particular pero me parece que antes de firmar un acta-acuerdo de este tenor es importante que tenga el dictamen de la Asesoría Letrada de Obras Sanitarias, que no está, yo pregunté y se firmó sin que este convenio haya sido estudiado o analizado por la Asesoría Letrada de Obras Sanitarias. En definitiva, lo que se manifestó es que no era válido, que el convenio era un acta-acuerdo genérico y lo que vengo a plantear en esta cuestión previa, señor Presidente, es no pecar de suspicaz pero tampoco de ingenuo y saber en definitiva si este acta-acuerdo tiene validez o no tiene validez al entender de las actuales autoridades. Para que tenga validez, deberían mandarlo al Concejo Deliberante para que lo convalidemos o directamente informarnos que a raíz de estas cuestiones que surgieron a posteriori por lo menos se ha denunciado algún artículo o la cláusula 4ª. Queremos saber con mayor certeza de esta presentación que en su momento se planteó como el camino de búsqueda de los 32 millones del Acueducto, que la verdad el modo de operar esta cuestión –suele suceder- es “nosotros conseguimos la plata pero la obra la hacemos nosotros”, y quisiéramos encomendar a través del Concejo Deliberante que se nos dé una respuesta, una tranquilidad a todos de si va a ser enviado al Concejo Deliberante como corresponde o si directamente las autoridades de Obras Sanitarias denunciaron esa cláusula y podemos estar todos tranquilos que aquellas cuestiones que inicialmente no se advirtieron fueron corregidas. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Señor Presidente, muchas de las dudas que manifiesta el concejal preopinante me parece que tienen respuesta en las mismas palabras que él iba dando porque planteaba algunas situaciones que me parece que la respuesta está dada, sobre todo en la experiencia de los concejales y en la experiencia de la mecánica del funcionamiento legal. Todos sabemos que un acta-acuerdo, un convenio-marco es una expresión de deseos, un primer paso donde se empiezan a formalizar situaciones que posteriormente pueden o no ser camino para que sucedan determinadas cosas que se podrán discutir. De hecho, hoy vamos a estar discutiendo un convenio con el Banco Provincia donde una de las particularidades es que –porque son actos complejos- no valen por sí solo lo que realiza el Departamento Ejecutivo sino que el Departamento Deliberativo tiene posibilidades de intervenir desde su faz legislativa y sobre todo cuando estamos firmando un convenio. De hecho, ambos convenios van a sufrir modificaciones de acuerdo a lo que se ha hablado en la Comisión conjunta y seguramente es lo que va a suceder aquí. Y es muy probable que aparezcan otro tipo de modificaciones que puedan ocurrir en el seno del Concejo Deliberante, con lo cual me parece que está contestado. Desde una situación hasta finalmente lo que sucede realmente hay varios pasos que van sucediendo. En primer lugar, estamos hablando de un convenio, un acta-acuerdo, ni siquiera entrado al Concejo Deliberante, con lo cual seguramente el Departamento Ejecutivo u Obras Sanitarias está revisando algunas situaciones con respecto a eso. Por otro lado, estamos hablando de un convenio que no se firmó con un privado, que se mete de golpe por la ventana este tema que no tiene nada que ver, sino que se está hablando con el ente regulador del agua de la Provincia de Buenos Aires, que es otro ente estatal, con lo cual en este caso no hay una posibilidad de meterse lo privado porque, todo lo contrario, se está firmando un convenio de colaboración con entidades absolutamente públicas, donde si hay alguna empresa privada no ha sido puesta por Obras Sanitarias (que sería inaceptable de acuerdo a la política que vimos) y me parece que ha quedado expresadas cuáles son las manifestaciones de la actual administración con respecto al futuro de Obras Sanitarias, que ha quedado totalmente fundamentado en la discusión del Presupuesto en la sesión anterior cuando establece pautas de realización de obras por administración propias y más aún cuando asume el señor Intendente y nombra –por primera vez en la historia- un miembro del Directorio por la parte obrera, que ha sido inédito en lo que había sido Obras Sanitarias, que nos

parece que garantiza la participación del SITOS y de un sector importante de la empresa en la toma de decisiones. Por lo tanto no encuentro margen para algunas de las dudas que tiene Carlos Katz y me parece que queda absolutamente claro cuál es la forma de administración y el futuro de administración absolutamente estatal que tiene la actual administración con Obras Sanitarias. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Cordeu, tiene la palabra.

Sr. Cordeu: Señor Presidente, creo que cuando se trata de la empresa municipal Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado es un hecho muy sensible para este Concejo Deliberante y siempre hay que estar precavido sobre la apetencia que puedan tener los privados en meter la mano dentro de Obras Sanitarias. Ya lo hemos visto en el transcurso de los años; primeramente cuando el SITOS fue intervenido por el gremio provincial, donde las autoridades de ese gremio también estaban con predisposición a la privatización de Obras Sanitarias; este Concejo se ha pronunciado en varias oportunidades y no hemos dejado de recalcarlo cada vez que se comenta algo de Obras Sanitarias. Principalmente cuando hemos tratado los Presupuestos, cuando hemos tratado la reestructuración del sistema tarifario, a los efectos de darle la posibilidad financiera a Obras Sanitarias que se pueda desenvolver con eficacia. Ya lo dijimos en la última sesión donde se aprobó la modificación del factor C, que veíamos dentro de lo que es Obras Sanitarias y la utilización de los recursos acumulados de años anteriores, estaba entrando en un proceso de desfinanciación que, evidentemente, era preocupante para el Concejo Deliberante. Y también es preocupante esto que dice el concejal Katz en su cuestión previa porque el Intendente Municipal, que tiene la gran preocupación de firmar convenios o actas con distintos sectores sin conocimiento del Concejo Deliberante, en el caso de Obras Sanitarias provoca la sensibilidad principalmente porque el Concejo Deliberante es el accionista de Obras Sanitarias, entonces tendría que estar enterado o participar de todo esto. Y si no lo participan, el defensor de los accionistas dentro del Directorio es el síndico y da la casualidad que el síndico que ha nombrado el Intendente Municipal es miembro del gremio en el orden provincial. Entonces todas estas dudas conviene ir expresándolas para que no se avance y no se siga adelante. También vemos con satisfacción que el gremio de Mar del Plata ha pedido al Intendente que revea lo que dice el concejal Katz en su cuestión previa, donde en la cláusula 4ª se da intervención a esta empresa privada.

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Simplemente, señor Presidente, yo no digo que el Intendente esté tratando de generar una privatización encubierta ni que la ingeniera Boccanegra, todo lo contrario. Sí por ahí si tuviera que generar alguna desconfianza adicional, la generaría del otro lado del acuerdo-marco, no de éste. Lo que digo es, por más que el concejal Rosso intente hacer un esfuerzo dialéctico para explicar que el convenio es una etapa inicial y que recién empieza la cuestión, lo cierto es que hay una cláusula que dice que en todos los convenios particulares se incluirá la participación de la empresa "5 de Septiembre S.A." que es una empresa privada. Y lo único que planteo es que o este convenio venga acá y nosotros anulamos esa cláusula o que se nos informe si por el ruido que se generó esta cláusula no va a ser de aplicación. No estoy acusando a nadie de Obras Sanitarias ni de la gestión Pulti de estar siendo cómplices de ninguna privatización; yo digo que desconfío de los que están del otro lado, no de los que están de éste porque así como describí el caso Santa Fe o el caso Zárate, siempre empieza así, de a poquito. Y ABSA es una empresa que no deberíamos tener ningún empacho en firmar un acta-acuerdo, está bien; lo que está mal es la cláusula 4ª que incorpora otra empresa del ámbito privado. Eso es lo que está mal, no firmar un convenio con ABSA, que está bien pero les aviso que ABSA opera muy cerca nuestro, en Vidal, Gessel, Madariaga, Ayacucho, General Pirán, no estamos hablando de un área de influencia muy lejana a Obras Sanitarias. Pero insisto, no estoy poniendo en tela de juicio la línea política de la actual gestión de Obras Sanitarias ni del Intendente Pulti respecto del destino de la empresa pública municipal, sino que estoy diciendo que cometieron un error al dejar incorporar en la cláusula 4ª la participación obligatoria de una empresa privada. Eso hay que corregirlo o hay que denunciar su invalidez. Lo que pretendo es tener la certeza para todos los concejales que somos accionistas y para el conjunto de los interesados en la vida de Obras Sanitarias si esa cuestión ha sido subsanada o no desde la firma del acta-acuerdo a este momento.

Sr. Presidente: Concejal Laserna.

Sr. Laserna: Señor Presidente, brevemente, para que por ahí no circulen informaciones que no son correctas, quería aclarar que la contadora Segura –actual síndico de la empresa Obras Sanitarias- de ninguna manera pertenece al gremio de la empresa, tanto a nivel local, provincial o nacional. Simplemente eso, Presidente.

- 6 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL RIZZI

Sr. Presidente: Concejal Rizzi.

Sr. Rizzi: Sí, Presidente, para exponer brevemente otra cuestión previa. Entre las primeras herramientas normativas que remitió la actual gestión municipal a este Concejo, que fue rápidamente tratada y aprobada en la sesión del 14 de febrero de este año, figura aquella que crea la Agencia de Recaudación Municipal, que dependerá de la Subsecretaría de Economía y Hacienda. Hemos tomado los concejales el trabajo de analizarlo concienzudamente, responsablemente. Hemos recibido aquí la presencia del señor Secretario de Hacienda, contador Cano, que ha evacuado todas las dudas que teníamos al respecto. Era

una herramienta que parecía nueva, después vimos que era un ropaje distinto a una dependencia que ya existe, pero el Ejecutivo manifestó su interés de que esto se llamara “Agencia de Recaudación Municipal” para parecernos al ARBA bonaerense y que necesitaban imperiosamente de esa herramienta para la gestión municipal, sobre todo en un período en el cual nosotros ya habíamos tratado la emergencia económica y por lo tanto esta herramienta era la que le iba a permitir recaudar más y mejor. Así que nos abocamos, en una actitud constructiva hacia la gestión, pensando que estábamos dándole al Intendente Municipal una herramienta que necesitaba para una gestión que había hacía asumido pocos días. Hace dos meses que aprobamos esta Ordenanza y hace cuarenta días la Dirección de Recursos de la MGP está sin firma. La herramienta que tenía que ser el linde recaudador de la política municipal para permitir salir de esta emergencia económica de seis meses, hoy es una tortuga que no está respondiendo a las necesidades urgentes que tiene la Municipalidad porque no tiene firma; no hay Director de Recursos. Se le pidió al licenciado Valderrey, un funcionario de carrera y de planta que se quedara por favor hasta el 28 de febrero, se barajaron nombres que todos hemos conocido, incluso de algún profesional con prestigio y con acabado conocimiento en materia recaudatoria por trabajar en la Dirección de Rentas. Vino la cabeza de ARBA a firmar un convenio el otro día, lo atendió el Intendente y el Secretario de Economía y Hacienda y no estuvo el funcionario del área respectiva precisamente porque no existe el funcionario, cuando el cargo además está creado. Hay una Dirección -que era la Dirección General de Recursos- que está creada, presupuestada y que está vacante. Y yo tengo no menos que expresar mi preocupación porque cuando el bloque del oficialismo planteó la necesidad de abordar con rapidez la creación de esta agencia porque necesita poner rápidamente al funcionario a recaudar más y mejor, necesitaba inmediatamente tener el titular que se hiciera cargo de gestionar y negociar los convenios con AFIP y ARBA. ¿Y qué funcionario los negoció si no está el funcionario? El gobierno municipal asumió el 10 de diciembre, hace cuatro meses, creo que hubo tiempo para pensar una persona que se haga cargo de un área tan importante como la recaudación. Pero no es que asumió hace cuatro meses, supo que iba a ser gobierno el 28 de octubre pasado, hace más de cinco meses, ¿no pudo encontrar en Mar del Plata un profesional capaz de ponerse al frente de la Dirección de Recursos? ¿Tenemos necesidad que hoy los agentes municipales anden deambulando sin nadie que tome las decisiones del área porque tiene que venir cada tanto a firmar el Subsecretario de Finanzas o el Subsecretario de Hacienda, las pilas de papelería que se demoran porque Recursos es una de las áreas con más trabajo en el plano municipal. Simplemente quiero dejar en claro la buena predisposición que hemos tenido todos los bloques en aprobar rápidamente esta agencia, estamos hablando que la hemos aprobado el 14 de febrero, a dos meses que asumió la gestión y a un mes de que este proyecto ingresó, que podría haberse tratado en Comisiones y analizarse mucho más, y sin embargo estuvimos de acuerdo en darle esta herramienta, pensando que estábamos generando la posibilidad al Intendente que pudiera tener un área que fuera una espada que le ayudara a salir de la crisis y de la emergencia económica. Realmente hoy me gustaría saber qué es lo que pasa que lleva cuarenta días la Dirección de Recursos desde que el licenciado Valderrey se fue con agentes que no saben para qué lado disparar porque no tienen directivas y no tienen dirección, con agentes que no pueden actuar en gran cantidad de casos porque no tienen firmados los actos administrativos, las intimaciones o las resoluciones que están necesitando para esto. Espero que a la mayor brevedad posible se cubra esta área que es fundamental y espero que evidentemente cada vez que tengamos que tratar un tema en el cual nos pidan urgencia y buena voluntad para acompañar las herramientas de gestión, efectivamente en las próximas ocasiones sea así, tal cual se plantea.

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti, tiene la palabra.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, es verdad que este Concejo Deliberante ha trabajado con mucho esfuerzo, con mucha dedicación y con el compromiso que el concejal Rizzi ha destacado para brindarle al Departamento Ejecutivo esta herramienta importante, que es la Agencia de Recaudación. Creo que plantear la ausencia del funcionario actualmente a cargo de la Agencia de Recaudación como un drama donde deambulan agentes municipales por toda la Municipalidad sin saber adónde ir y que por ahí se chocan con las paredes o se chocan entre ellos en una pila de papeles que desborda, es más parecido al próximo Festival de Cine de noviembre que a lo que está pasando en esta Municipalidad. Todos circulamos diariamente por esta Municipalidad y no nos parece ver agentes municipales perdidos o deambulando como zombies o distraídos o sin tener rumbo. También es importante decir que la reestructuración del área de la Dirección de Recursos, con esta Ordenanza de la Agencia de Recaudación lleva un tiempo y encontrar al funcionario correspondiente, al funcionario que sea –en el concepto del Intendente Pulti- el mejor en su área como se ha estado buscando en todas aquellas áreas y Secretarías que tiene el Departamento Ejecutivo, lleva un tiempo. Y tal vez será un tiempo que para el concejal Rizzi sea demasiado desde mediados de febrero hasta mediados de abril; nosotros consideramos que mientras tanto, en esto de tener una Dirección de Recursos abandonada y librada al azar, tuvimos una recaudación de moratoria récord como no ha habido en esta Municipalidad, con un concepto muy claro que ha dejado el Intendente Pulti, el Secretario de Economía y Hacienda como que no va a haber otras moratorias. Esa moratoria con recaudación récord fue durante este ejercicio y posterior a la Ordenanza. También creemos que nos importa mucho esta área y que fue de vital importancia la presencia del Director de ARBA la semana pasada para firmar este convenio de colaboración para poder mejorar la recaudación del Municipio a través del entrecruzamiento de datos y la implementación de trabajos en forma conjunta. Esto lo llevó adelante el Secretario de Economía y Hacienda y seguirá firmando el Subsecretario de Economía en la medida que tengamos que designar al funcionario. No es tan grave, no es una falta a la palabra. Me parece que estamos trabajando para conseguir un Director de la Agencia de Recaudación que llene y colme las expectativas de todos los marplatenses; mientras tanto se sigue trabajando, se siguen firmando convenios, se siguen mejorando las herramientas de recaudación de este Municipio. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. No tengo dudas que se siguen firmando convenios, eso lo vemos todos los días en los medios de comunicación; el tema es que después los convenios tienen que bajar a la realidad, bajar a la gente y ser beneficiosos para la comunidad. Me parece que fue acertado lo del concejal Rizzi en términos que el Ejecutivo continuamente envía proyectos a este recinto para que sean aprobados y debatidos. El Intendente Pulti el otro día en la sesión preparatoria, nombró a la Agencia de Recaudación como uno de los proyectos que había trabajado y resuelto favorablemente y en forma inmediata este Concejo Deliberante. Pero también corrió a este Concejo Deliberante cuando habló de la Auditoría diciendo que era una herramienta importante, necesaria para poder controlar la gestión que desarrollaba el Ejecutivo Municipal. Entonces acá hay una gran contradicción porque, por un lado, envía los expedientes, envía los proyectos pero después, cuando los expedientes están aprobados, muchos de ellos no se llevan adelante. Al margen del análisis del expediente de la Auditoría –que yo tengo muchas contradicciones con el proyecto enviado por el Ejecutivo, comparto lo de la Auditoría pero no como está enviado- me gustaría que la Agencia de Recaudación, como decía el concejal Rizzi, sea ocupada por un funcionario que firme, que tenga responsabilidades y que lleve esto adelante. Porque hasta ahora si la recaudación aumentó, fue por una cuestión natural del verano y nada más. Y que a partir que empiece a ocupar los cargos del Ejecutivo, nosotros vamos a seguir estudiando y aprobando los expedientes que el Ejecutivo mande, pero aprobarlos para que después queden en la nada o para que los espacios que se generan no se consuman en los hechos, me parece que es un poco inútil.

- 7 -

CUESTION PREVIA CONCEJAL GARCARENNA.

Sr. Presidente: Concejal Garcarena, tiene la palabra.

Sr. Garcarena: Gracias señor Presidente. El planteo que voy a hacer como cuestión previa, tiene que ver con el expediente 2452-3-2004, referido a un sumario administrativo que se realizó en esta municipalidad investigando la conducta, en total de 20 empleados y finalmente sancionando a 14 empleados municipales con la cesantía. Ayer tuve información, de que está dialogando el Departamento Ejecutivo con el Sindicato. Habíamos estudiado esta cuestión previa, a los efectos de plantear que vemos con agrado que puedan llegar a resolverse estas cuestiones por la vía administrativa de acuerdo a los procedimientos de la misma y favorablemente a las peticiones de muchos de los trabajadores que no registran sanciones y que parece como excesivo que sean sancionados con la cesantía. Entonces lo que en principio iba a ser un discurso referido a un cuestionamiento al sumario ahora pasa a ser un apoyo a que las gestiones entre el sindicato y el ejecutivo terminen en buenos términos a favor de los trabajadores. Gracias, señor Presidente.

- 8 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL RIZZI

Sr. Presidente: Concejal Rizzi tiene el uso de la palabra.

Sr. Rizzi: Para plantear otro tema, que incluso le agradezco al concejal Bonifati que lo haya traído a colación. Por ahí con un error de fecha noviembre, estamos hablando de diciembre pero, hemos leído en los medios hace pocos días y en esto sí tengo que reconocer una actuación con celeridad y con responsabilidad por parte del Departamento Ejecutivo y la Secretaría de Cultura, en cuanto inmediatamente tomaron contacto con las autoridades nacionales por el tema del festival del Cine. Pero realmente cuando habíamos avanzado quizás como nunca en la historia de Mar del Plata, cuando a varios meses del festival, el Intendente había participado en el lanzamiento con el Presidente del INCCA, vemos que cambian las autoridades del Instituto de Cine y la nueva titular del INCCA, Liliana Masure anunciaba a los medios, sale haciendo declaraciones que dicen: "señaló que mantendrá en principio la fecha de la realización del próximo Festival Internacional de Cine, de Mar del Plata. Nosotros al mundo cinematográfico, a nuestro país y a nuestra ciudad le confirmamos que el Festival de Cine se iba a hacer entre el 4 y el 14 de diciembre de 2008. Le confirmamos que la municipalidad de General Pueyrredon, con el compromiso del Intendente Municipal iba a estar participando. Pusimos a disposición el diseño del logotipo para convocar a este festival que está realizando con una buena gestión la Secretaría de Cultura, y de pronto la titular del INCCA sale a decir que "en principio", como poniendo dudas, o yo no sé si creyéndose con derecho ella a revisar algo que ha sido una palabra empeñada por las autoridades anteriores. Somos de los que creemos que, los funcionarios representan la voluntad del Estado, y por lo tanto lo que los funcionarios deciden, no comprometen personalmente al funcionario sino comprometen a la administración pública. Así que yo mínimamente quiero dejar planteada la preocupación de este Concejo Deliberante o por lo menos de este concejal opinante, respecto de esta posibilidad de manosear una fecha de algo que es de los marplatenses, de un festival que pertenece a la ciudad, que la ciudad organiza con el propio Instituto de Cine. Incluso propondría conforme lo hemos hablado dentro de mi bloque, la posibilidad de durante la sesión del día de la fecha confeccionar un proyecto de Resolución, para que sea votado, manifestando precisamente el reclamo. Lo diría incluso con términos concretos y duros, el reclamo, de que inmediatamente la Presidencia del Instituto Nacional de Cine, confirme la fecha del festival de cine de los marplatenses.

Sr. Presidente: Está circulando o va a empezar a circular un texto tentativo, en ese sentido. Concejal Rosso tiene la Palabra.

Sr. Rosso: Señor Presidente, es para adelantar el voto de Acción Marplatense. Compartir esta preocupación, teniendo en cuenta que se había avanzado bastante, no solamente la participación. Unos de los grandes temas que siempre se criticaba era el hecho de que el festival, la ciudad había estado un poco ausente, era como que se prestaba el lugar, se realizaba y era como si un propietario del lugar alquilaba la ciudad y de hecho era muy poco o nada la participación que tenía la municipalidad. Se atenia a dos o tres eventos especiales, que se realizaban culturales, y todas las decisiones, son como con un paquete armado. Por primera vez se había hablado con las autoridades del INCCA, había hablado la gente de la Secretaría de Cultura, el Intendente y se había manifestado el hecho de una mayor participación por parte de la municipalidad. El lanzamiento se había realizado conjuntamente por parte del anterior Presidente del INCCA, el Presidente del Festival de Cine, el cineasta José Martínez Suarez y el Intendente municipal. Había sido un hecho importante, porque además ya había empezado a haber una participación municipal concreta. Era que por primera vez el afiche del festival, que es un dato importante se iba a realizar desde Mar del Plata y organizado por la municipalidad de General Pueyrredón. Hasta tal punto, que está abierto un concurso y que va a seguir vigente y que se va a realizar, donde se está convocando a distintas personas, artistas o personas que estén en la gráfica, para que sean los que confeccionen ese afiche. Se ha nombrado un jurado, se ha integrado al Concejo Deliberante, la Comisión de Cultura tiene que nombrar una de las personas, que va a ser participante en el jurado del afiche definitivo, y este afiche iba a ser llevado al Festival de Cannes, donde se iba a ser la difusión de la fecha de diciembre de Mar el Plata. Hay un hecho nuevo, es que no está mas el anterior Presidente, asume Liliana Masure, que tiene experiencia en el Festival de Cine en Mar del plata, fue directora en algunos años justamente del festival y tampoco hay precisiones con respecto a la continuidad de Martínez Suarez como Presidente del festival o no, con lo cual quedan dudas. Por eso nos parece importante en función del esfuerzo que ya está realizando la municipalidad, en función del compromiso que había tomado la ciudad, en función que ya se estaba trabajando desde el EMTUR, en paquetes turísticos alternativos, sobre todo para los chicos que son estudiantes de cine y que iba a ser un buen inicio de temporada. Todos indicaban que era una mayor fecha en la grilla, en lo que son los Festivales Internacionales y nos encontramos ante esta situación. Por eso es que, Acción Marplatense está de acuerdo en la confección de una Resolución justamente expresando lo que se ha volcado en la sesión en esta cuestión previa y se haga justamente llegar a las nuevas autoridades del Instituto del Cine y que ya empiecen a trabajar con la gente de cultura de la municipalidad en los próximos días. Nada mas.

Sr. Presidente: Concejal Alonso, tiene la palabra.

Sr. Alonso: Por la importancia que le da este bloque a todos los eventos culturales que se realicen en Mar del Plata y fundamentalmente en lo que refiere al Festival de Cine, que lo consideramos propio, que lo tenemos arraigado en la ciudad, que durante muchos años sufrimos la inexistencia del Festival de Cine, de la recuperación que se pudo dar de este festival para la ciudad de Mar del Plata, obviamente nosotros vamos a acompañar la resolución que está circulando en borrador. Lo que no vamos a acompañar son las expresiones que ha tenido el concejal Rizzi, para los funcionarios del INCCA, funcionarios que han asumido recientemente con los que evidentemente no se ha hablado todavía, para manifestar la posición de Mar del Plata, nosotros vamos a ratificar a través de esta Resolución la decisión de Mar del Plata de tenerlo en esa fecha y en esas condiciones como estaba establecido. Pero de ninguna manera nos vamos a atrever a prejuzgar, como ha hecho el concejal Rizzi con respecto a los funcionarios del INCCA. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Roca, tiene la palabra.

Sra. Roca: En realidad para acompañar también nosotros hemos acabado de firmar la Resolución y acompañar un poco los términos del concejal Alonso, con respecto a las definiciones tan agresivas a una gestión nueva en el Instituto.

- 9 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ROCA

Sr. Presidente: Para otra cuestión previa, tiene la palabra la concejal Roca.

Sr. Roca: Señor Presidente, mas que nada la idea es compartir algunas reflexiones en este recinto a partir del lock out que llevaron adelante en los últimos días los productores agropecuarios. Primero voy a hacer una expresión objetiva creo que estaremos de acuerdo casi todos los participantes en este recinto respecto a que en un estado democrático es el gobierno y solo el gobierno quien administra los recursos aplicando las políticas que considera mas adecuadas para redistribuir la riqueza. Por eso a veces a pesar de lo que se ha escuchado en los últimos tiempos, no hay argumento posible que habilite a la desacreditación de la investidura Presidencial y a la exigencia de su reemplazo, cosa que hemos escuchado en los últimos tiempos en reiteradas oportunidades. Dicho esto en términos generales, creo que también en términos generales consideramos que las retenciones que aplica el gobierno dentro de su política, son una herramienta mas, ellas en general no gravan ganancias, sino que gravan rentas agrarias y como son justamente los latifundistas quienes obtienen esa mayor renta se realiza de esta manera la forma de redistribución de los que mas tienen hacia el resto de la población. Justamente en términos generales aquellos que han criticado las retenciones se olvidan muchas veces de mencionar que el tipo de cambio alto también establecido por una política de este gobierno, genera un sacrificio que hacemos el total de la población beneficiando sus valores relativos. En este tema también, nos es importantísimo traer en estos tiempos de lock out, en estas tres semanas, la posición de algunos medios donde se ha destacado el llamado paro agropecuario, pero no se destaca también la actitud que han tenido de alguna manera las fuerzas de seguridad y la conducción política, con instrucciones precisas respecto a no

reprimir, no disparar ni una sola bala, no arrojar absolutamente ningún tipo de acción violenta deliberada con aquellos manifestantes que estuvieron cortando las rutas. Esto creo que no había ocurrido nunca en la Argentina, ante semejante desafío, todo lo contrario, el gobierno decidió enfrentar la peor crisis en años solo con medios políticos. Si hubiera optado por el camino que prefirieron muchos otros gobiernos anteriores le habría sobrado quizás la fuerza para desalojar la ruta, hubiera podido hacerlo incluso con una orden judicial, porque la intención de cercar a las ciudades con la amenaza del desabastecimiento es un delito grave. Lo que es claro que hubo toneladas de alimentos podridos que debieron tirarse. Cantidades de leche que se desperdició, se vieron imágenes en algunos momentos chocantes en un país que todavía es un país desigual. Fueron llamativas pero no se dieron cuenta de los daños infligidos por el lock out de las entidades del campo. Creo que recién ahora se están haciendo relevamientos respecto a ese tema y en el Ministerio de Trabajo, bajo la conducción de la vice ministra Noemi Rial y el Secretario de IDE, definiendo qué incidencia en miles de trabajadores de otros sectores por ejemplo los de los frigoríficos, tuvieron repercusión estos hechos. Vuelvo a repetirlo, la media de fuerza superó todo antecedente conocido en la historia Argentina. Los sindicatos jamás produjeron medidas semejantes, por lo menos en mi memoria. Pero creemos que el gobierno privilegió la solución negociada desde una posición, por supuesto de legitimidad institucional. Los mismos que por ahí hoy, no reconocen esa actitud y prefieren considerarla como debilidad, se la reprocha muchas veces por pasiva, cuando se la aplica a otro tipo de piquetes, especialmente de desocupados que cortan muchas veces las calles, no con la intención de desabastecer sino con solo mostrar y demostrar cómo sobreviven. Pero para no ir a otras instancias nacionales, sino analizar los resultados de estos 21 días del lock out en Mar del Plata, donde podemos advertir, a partir de una información del diario de ayer, un diario de la ciudad, que tanto carne, lácteos y aceites los tres alimentos mas afectados en este tema, recién pueden hoy adquirirse con cierta normalidad en la ciudad, aunque por supuesto en condición de precios muchos mas altos. Cantidades racionadas o con escasez de variedad. Esto lo ha mencionado la Oficina Municipal de Información al Consumidor solicitando a los consumidores justamente que no compren los alimentos que están exageradamente altos y también lo ha mencionado una ONG, Consumidores Argentinos, que también en la semana del levantamiento del lock out, aun la ciudad todavía no tiene un abastecimiento normal de alimentos. Hay determinados alimentos que han aumentado en una proporcionalidad que todavía no han podido bajar. Estos datos que parecen 10 pesos mas, 5 pesos mas, parecerían una tontera en algunos alimentos, en algunos alimentos por separado, impactan seriamente en los índices económicos del país, esto mismo lo está diciendo esta ONG, dado que por cada punto porcentual que se incrementa la canasta básica de alimentos los indigentes aumentan en 90.000 personas y la pobreza se incrementa en 100.000 personas. Esta ONG dice los precios vuelvan a sus valores donde se encontraban antes del conflicto por que el saldo de esta batalla que se ha desatado en el sector del campo no puede ser un nuevo golpe al consumidor. Nosotros entendemos y esperamos que el encuentro de mañana a nivel nacional, entre el sector del campo y el gobierno, justamente sea el que fortalezca el diálogo y la negociación de un reclamo que creemos sectorial y un reclamo que debe ser tratado en ese ámbito, no involucrando a todo el resto del país con el desabastecimiento. Nada mas señor Presidente.

-Siendo las 11:45 hs. Asume la Presidencia el Concejal Alonso y se retira el concejal Artime

Sr. Presidente:(Alonso) Concejal Maiorano tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias señor Presidente. La verdad que comparto la última parte de lo que dijo la concejal Roca, con respecto a la reunión de mañana, de que esto por fin llegue a una mesa de negociación, por fin se puedan sentar las distintas entidades con el gobierno nacional y por fin tengamos una política agro-ganadera en nuestro país a largo, a corto y a mediano plazo. Precisamente lo que sucedió, que algunos llaman lock out, otros llaman golpistas a los que llevan adelante ese lock out, fue la consecuencia de años de no tener una política para ese sector. Que, puede ser parte de este gobierno y de otros, varios años sin tener una política para este sector. Brasil estuvo 20 años para generar una política ganadera, que lo permitía ubicarse en los primeros lugares del mundo como exportador de carne. Pero al margen de la política, que hoy en día no se ve y quedó reflejado en eso, han sucedido muchas cosas en estos últimos días, no solamente en la ciudad sino en el país. Antes que nada yo quiero decir que, vale la discusión, valen las distintas ideas, vale pensar distinto y que uno piense distinto, que uno se manifieste y que uno lleve adelante lo que piensa, no quiere decir que uno sea golpista o que atenta contra la presidenta o que atente contra un partido político. Eso lo quiero dejar en claro porque se dijeron en todos los medios de comunicación que los que estaban apoyando el campo o eran golpistas o estaban con Pando, yo estuve en las marchas no soy golpista, no comparto la idea de Pando, siempre voy a defender y a luchar por los derechos humanos y los derechos humanos implican e incluyen a pensar distinto y a manifestarlo. También quiero reconocerle al gobierno, la no represión o la no represión en forma formal, porque es cierto lo que decía la concejal Roca, gendarmería en casi todos los lugares del país se mantuvo al costado y a la vera de la ruta con los productores tratando de articular la mejor forma de que los productores pudieran expresarse y la mejor forma de que los que transitaban por todo nuestro país pudieran transitar. Se vivieron momentos de tensión, pero la verdad el esfuerzo que hizo gendarmería fue destacable. Pero también hay que destacarlo la represión en sentido formal, porque las informales las vemos todos los días. Y volviendo al plano local, yo fui autor con algunos miembros de mi bloque, de un comunicado que hicimos con respecto a la postura que el ejecutivo municipal estaba tomando en relación a ese conflicto. Precisamente en ese comunicado nosotros hablábamos de que la postura era la no postura y le solicitábamos al señor Intendente y al Secretario de la Producción por un lado, que no tuvieran miedo de tomar una postura, que no tuvieran miedo de definirse, que estaba bien, que era respetable. La concejal Roca hoy tiene una postura, el concejal Alonso tiene otra postura, yo tengo otra postura la discutimos la charlamos desde la política y pensamos distinto. Lo que nosotros no habíamos visto es cuál era la postura del señor Intendente y nos encontramos confundidos porque no me acuerdo qué día, cuando se produjo la primera marcha de los productores el Secretario de la Producción acudió a la marcha de

los productores, se sacó fotos con los productores, hizo medios con los productores, cosa que podía ser una postura política que era respetable. Yo me vi sorprendido al otro día, vi al Secretario de la Producción en una marcha no en contra de los productores, sino apoyando a la política de gobierno que me parece bien, porque había mucha gente conocida y había muchos amigos en esa marcha con los cuales compartimos, discutimos, debatimos, con los cuales nos saludamos, con los cuales nos vimos, nos cruzábamos, estábamos opinando distinto pero estábamos todos ahí. Lo que me preocupaba a mí era que el Secretario de la Producción, un día estuviera de un lado y otro día del otro y el Intendente sin decir nada respecto del conflicto solamente diciendo "hay que buscar el diálogo, hay que buscar el diálogo" cosa que todos estábamos de acuerdo en buscar el diálogo, todos estábamos de acuerdo que haya una mesa de negociación, nadie puede estar en desacuerdo en que haya una mesa de negociación para sacar el país adelante. Entonces, ahora que era lo que pensaba el Intendente y lo que nosotros le decíamos que tomara una decisión que ser Intendente conlleva una responsabilidad y que ser Intendente conlleva tomar decisiones y hacerlas públicas, porque es un Intendente que representa a más de 700.000 habitantes. Pero como le decía al concejal Bonifati antes de empezar la sesión, yo le voy a hacer un reconocimiento al señor Intendente, porque yo hice un escrito para criticar que no tomaba una postura, pero ahora sé que tomo postura y sé que voy a poder discutir en términos de política con el señor Intendente. Quiero felicitarlo por haber estado en la plaza, por haber compartido el palco con D'Elía y con Cristina y que traiga su proyecto a la mesa, que se sienta en la mesa de negociación, que reciba de una vez a los productores y que entre todos vamos a sacar las cosas adelante. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal González tiene la palabra.

Sra. González: Señor Presidente, la verdad que yo lamento esta cuestión previa, lo lamento profundamente en el marco de una instancia de diálogo que pareciera que el gobierno ha estado forzado a generar y que el sector del campo estaba reclamando. Es clara la posición de la Coalición Cívica en relación a este conflicto, lo ha sido nosotros no lo vamos a tratar acá. Lo que sí nos parece innecesario esto, evidentemente acá hay un mandato, hay un mandato de llevar este problema del campo y del lock out con esta mirada parcial del conflicto hay que llevarla a todos los ámbitos y evidentemente traerlo también a este recinto. Simplemente dos cosas, nosotros repudiamos en su momento y vamos a seguir repudiando este estilo de confrontación y de conspiración permanente y de sospecha de golpismo en todo aquel que piense distinto, nosotros no lo vamos a permitir y por eso estamos ahora planteando una posición. No se puede destacar a 25 años de democracia que no se haya tirado ni una sola bala, es lo único que hubiera faltado, bastante con Moyano y D'Elía, lo único que hubiera faltado hubiera sido una bala, cómo podemos poner esto en términos de una evaluación positiva. Y lo último recordar, que el gobierno tiene un Poder Ejecutivo, pero también tiene un Poder Legislativo y que las cuestiones impositivas deben debatirse en los ámbitos Legislativos. Lo último y es de una cosa vinculada más a otros temas, pensar que este gobierno, está redistribuyendo riqueza es una falacia y si quisiéramos hablar exclusivamente de la distribución de la riqueza podemos hacer una sesión especial donde cada uno plantee cual es la posición de la distribución de la riqueza que está llevando adelante el gobierno nacional. Nada Mas.

Sr. Presidente: Concejal Fernández tiene la palabra.

Sr. Fernández: Señor Presidente, si usted me permite, no voy a contestar a nadie ni nada por el estilo. Pero sí, si usted me permite quiero leer algo. "Cacerolas de teflón no te oí en los días del silencio atronador, no te oí junto a las madres del dolor, no sonaste ni de lejos, por los chicos, por los viejos olvidados. No te oí, puede ser que ya no estoy oyendo bien, pero al borde de las rutas de Neuquén, no te oí mientras mataban por la espalda a mi maestro. Y entre nuestros cantos desaparecidos yo jamás oí el sonido de tu tapa resistente, que resiste comprender que hay tanta gente que en sus pobres recipientes, solo guarda una ilusión. Cacerola de teflón volvé al estante, que la calle es de las ollas militantes, con valiente aroma de olla popular. Cacerola de teflón a los bazares o a sonar con los tambores militares, como tantas veces te escuché sonar, no te oí cuando el ruido de las fábricas paró, cuando abril su mar de lágrimas llenó. No te oí con los parientes del diciembre adolescente afixado, no te oí.

-Siendo las 12:00 horas reasume la Presidencia el concejal Artime y concejal Alonso ocupa su banca. Dice el

Sr. Fernández: Puede ser que mis orejas oigan mal, pero nunca te he sentido en la Rural reclamar por el jornal de los peones yerbateros, por la rentabilidad de los obreros, por el tiempo venidero, porque venga para todos, no te oír ni te oí porque no hay modo de juntar tu avaro codo con mi abierto corazón. Cacerola de teflón, volvé al estante de los muebles de las casas elegantes que las cocineras te van a extrañar. Cacerola de teflón, a los bazares o a sonar a los conciertos liberales como tantas veces te escuché sonar, no te oí en el puente de Kostequi y Santillán, no te oí por el ingenio en Tucumán, no te oí en los desalojos ni en los barrios inundados, de ese lado. No te oí en la esquina de Rosario que estalló cuando el "Ángel de la bici" se cayó, y sus ángeles pequeños se quedaron sin comida y jamás te oí en la vida repicar desde acá abajo por un joven sin trabajo a la deriva. Debe ser que desde arriba, desde los pisos más altos no se te ve nunca el espanto y las heridas. Cacerola de teflón, volvé al estante, yo me quedo en una marcha de estudiantes donde vos nunca supiste resonar. Cacerola de teflón, a los bazares o a llenarte de los más ricos manjares, que en las calles no se suelen encontrar. Cacerolas de teflón, anda a cocinar. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: (Artime) Concejal Alonso tiene la palabra.

Sr. Alonso: Señor Presidente, creo que todas las cuestiones políticas que se han planteado en este recinto, han sido sabiamente respondidas por el concejal Fernández, a través de los versos de Ignacio Coppani. Coincidió con la concejal González que por lo menos a este bloque le parece innecesario tomar esta posición o posicionar el tema del campo en el ámbito del recinto del Concejo Deliberante, porque es muy poco lo que tenemos que hacer, salvo convocar al diálogo de las partes. También coincidió en cierta forma, por ahí no con el tono de ironía, pero sí en cierta forma con el concejal Maiorano, cuando resaltó el grado de compromiso del Intendente municipal presentándose en el escenario en Plaza de Mayo acompañando con todos los Gobernadores e Intendentes a la Presidenta de la Nación. Pero me parece que se está perdiendo el fondo de la cosa en estas cuestiones de discutir si somos oposición, si somos oficialismo, si defendemos a Cristina, si no la defendemos, si defendemos a otro dirigente político o no. Y en realidad el fondo de la cosa se llama soja, no hay otra historia. Esos piquetes que si hubiesen sido realizados por algunos trabajadores en Neuquén o en Santiago del Estero, Salta o Jujuy hubieran sido “los negros que cortan la ruta y no dejan pasar a nadie”, en esta situación eran los señores de la Sociedad Rural, entonces no son negros, son señores de la sociedad rural. El proyecto armado por la Sociedad Rural involucró a otras sociedades que tienen que ver con la cuestión agraria en Argentina, como la Federación Agraria, en un paquete. Y también tiene que ver con los grandes pooles de siembra –y por eso hablo de la soja- que están sacando rentabilidades exorbitantes de un monocultivo que lo que no dicen es que están haciendo pedazos la agricultura de la Argentina. Yo le voy a dar algunos datos, señor Presidente. El primer embarque de soja de la Argentina se hizo en el año '62 en el buque Alabama, 6.000 toneladas de soja. En la década del '70, '80 hubo otro boom de la soja y llegamos a los 6 millones de toneladas y está bien porque Argentina es el granero del mundo. En el año 2007 tenemos sembradas 16.600.000 hectáreas de soja, lo que equivale a 47 millones de toneladas de soja. ¿Y esto está bien? No, esto sí que no está bien porque estas 16.600.000 de hectáreas ocupadas con la soja, que es un negocio bárbaro ... mire si será negocio que hay capitales financieros que apuestan a la soja en Argentina por el alto valor de comercialización internacional que tiene. Pero Argentina, con esto está quemando su futuro. Le voy a leer algunas definiciones de gente que seguramente sabe mucho más que todos los que estamos aquí o por lo menos de algunos -en mi caso, seguro-. La Secretaria de Medio Ambiente de la Provincia dice que “la exageración de la soja representa una poderosa amenaza sobre la biodiversidad de la Argentina y como provincias centrales afectadas está el NOA, el NEA y la Pampa Húmeda, donde están las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe. Estamos destruyendo bosques, estamos destruyendo campos por la soja y la soja no es el enemigo: contenida, encuadrada, no es enemigo. El enemigo son aquellos que hacen del pingüe negocio de la soja la condena del futuro de los argentinos. Esto es lo que el Estado Nacional está planteando a través de las retenciones: limitar la soja y potenciar otras actividades de cultivo, potenciar otras actividades de ganadería, potenciar a los tambos y a todo lo que tenga que ver con la agricultura sacada del contexto de esto que ha sido para la Argentina la hipoteca de su futuro si sigue en el mismo camino. Podemos hablar de la distribución de la riqueza si quieren. Contener para los agricultores el precio del dólar a través de los fondos que se generan por las retenciones, es distribución de la riqueza porque si no la carne no llegaba a Mar del Plata y la íbamos a estar pagando a precio dólar, si no la harina que se hace con el trigo que se debe cosechar en Argentina la estaríamos haciendo con trigo importado que estaríamos pagando a precio dólar. Entonces no perdamos de vista, por cuestiones políticas que claramente Ignacio Coppani ha expresado en los versos que el concejal Fernández ha permitido que los escuchemos hoy, el fondo de la cosa y el fondo de la cosa se llama la condena del futuro de los argentinos a través de la siembra de soja. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Señor Presidente, coincidiendo tanto con la concejal González como con el concejal Alonso, para mí este tema tiene posibilidad de ser discutido en Comisiones; de hecho hay dos expedientes –el 1284 y el 1285- que están girados a la Comisión de Promoción y Desarrollo y que van a permitir un debate sistemático, concienzudo y que van a alejar estas posiciones que obviamente son irreconciliables en el recinto y que creo que cada uno sabe dónde está parado. Yo propondría seguir este debate en Comisión y, agregando al análisis que se ha hecho por los señores concejales, resaltar un poco la figura de Enrique Lobeid, que va a ser el próximo Subsecretario de la Comisión creada hace poco para tratar los asuntos de los pequeños productores, fue presidente de las ligas agrarias en el país en la década '70, una persona que aboga por los intereses de los pequeños productores y está trazando en este momento un plan que signifique equidad en la producción y la redistribución de las ganancias y de la renta. Creo que estamos en un momento donde no tenemos la totalidad de la información, la totalidad del diagnóstico, tenemos que ver qué pasa en esta instancia de negociación abierta con las entidades del campo y propondría que sigamos este debate en Comisiones.

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: Señor Presidente, sin perjuicio de adherir a algunas de las posturas de la concejal Beresiarte en el hecho me parece que se genera un debate rico y que expresan distintas situaciones, me parece que hay algunos aspectos del debate y que es importante marcar algunas situaciones. Por un lado, es auspicioso que mañana la Presidenta va a recibir a todas las entidades agropecuarias. Es un dato interesante porque se avanza en situaciones que me parecen son las convenientes, que es el hecho que la negociación y el diálogo permanente -aunque pareciera que las posturas son duras- sirven para que se llegue a esta situación. Ha habido medidas que se han tomado, a algunas entidades agropecuarias le han parecido adecuadas, a otras le han parecido buenas pero insuficientes y hay otras entidades que quieren que se discutan otros problemas. Ha habido reuniones, sabemos que mañana va a haber otras, de hecho se ha levantado el paro del campo y se ha establecido una tregua en función del diálogo. Esto no es poco si tenemos en cuenta que estamos planteando una situación que tiene que ver con una de las principales actividades económicas que tiene el país y que empieza a haber problemas que tienen que ver con la

rentabilidad y una crisis de crecimiento. Impensable hubiera sido en 2001, 2002, si hubiéramos dicho que cinco años después estaríamos discutiendo -a un 10% de crecimiento anual- sobre aspectos de la rentabilidad y la distribución del producto bruto y sobre aspectos de redistribución y justicia. Con lo cual me parece bien que tanto de un lado y también desde las expresiones de la Presidenta, se trate de resguardar el clima y las políticas de crecimiento económico y estabilidad a los efectos de que uno pueda discutir y no se paralice el modelo. Muchas veces discutimos cuál era el modelo de país; a partir del 2001, 2002 llegamos tan abajo para ver que el modelo de país con crecimiento que debía ser, tenía que ver con lo productivo. Habíamos abandonado viejas y reiteradas recetas que tenían que ver con el sistema financiero, que tenían que ver con una rentabilidad empresaria de otras características, que tenían que ver con cosas que los argentinos nos dábamos cuenta que no iban pero que ajuste tras ajuste se volvían a imponer políticas que se llamaban monetaristas y liberales que hacían imposible que estuviéramos discutiendo lo que discutimos estos días. Había un campo que tenía un dólar absolutamente deprimido, donde en la década del '90 recuerdo que ni siquiera se levantaban cosechas o, en el peor de los casos, ni siquiera se sembraba. Basta ver cuál ha sido el crecimiento no sólo de la soja sino de varios otros cultivos; basta ver que hay una explosión de la economía en muchos aspectos que no solamente tienen que ver con la producción cuando uno analiza lo que ha sido la industria automotriz, la industria de autopartes y otras industrias, la editorial, la papelera, no hay ninguna que haya tenido un crecimiento menor al 5%, 10%, 15% anual, lo que hace un promedio del 9% y que lleva a muchos a decir que Argentina crecía a tasas chinas. No tenía nada que ver con lo que había pasado en la década del 90 hasta el estallido del 2001, 2002 donde no podía haber margen a estas posibilidades y donde no se establecían retenciones ni políticas impositivas porque simplemente no había actividad económica. Durante muchos años el producto bruto de nuestro país fue negativo, no solamente se creció escasamente sino que se decreció, la actividad económica era menor, la cantidad de gente que trabajaba era menor y esas eran las situaciones. Este es un país que llegó a tener una tasa de desocupación del 23%; quiere decir que una de cada cuatro personas que estaba en condiciones de trabajar, no trabajaba. Me parece que ante esa situación de país, me parece que lo que no se puede hacer, más allá de las legítimas disputas de los sectores, es malograr -y esto es lo que debemos defender los argentinos- una política de crecimiento económico y un clima de crecimiento económico. El solo hecho de que haya habido inversiones suspendidas o que se está oteando el horizonte a ver qué pasa en función de esto, ya perjudica porque son menos fuentes de trabajo y una posibilidad de menor expansión económica. Por lo tanto, cuando desde varios lugares -en esto fue muy claro el Intendente Municipal- se pidió que haya estabilidad y diálogo para que la Argentina siga creciendo, es una posición absolutamente clara. Es un Intendente Municipal que recibió, cada vez que le pidieron, a todos los sectores de las organizaciones agropecuarias y las recibió antes del paro y posteriormente al paro y siempre tuvo un diálogo abierto con ellos, permanentemente. Tuvo posiciones absolutamente claras, como también las tuvo este Bloque de Acción Marplatense. Recuerdo haber dicho en esos días en una gacetilla de prensa: "Muchos están intentando un aprovechamiento de la situación y nosotros creemos que hay que pensar las cosas de hoy con perspectiva de futuro. La Argentina necesita al campo y todos necesitamos estabilidad política y un gobierno que continúe al frente de una economía que por primera vez en muchos años ha impulsado la producción y el trabajo. Al campo le tiene que ir bien y a nuestra Presidenta también". Esto lo habíamos dicho desde este bloque y me parece que era el panorama exacto. Lo que me parece que está mal a veces -y son situaciones que no comparto y me diferencio en las cuestiones políticas con posiciones que tiene, por ejemplo, el concejal Nicolás Maiorano- es que uno pueda "caranchar" todas las situaciones que haya para tratar de llevar escasa agua al molino y plantear todo como si estuviéramos en un Boca-River, de unitarios-federales o planteando situaciones maniqueístas donde aquella persona que trata de tener una interpretación de conjunto (como corresponde a un Intendente Municipal, más allá de que lo hayan o no lo hayan votado) y trata de meter al todo, porque esa es la única interpretación válida y que también la ha tenido la Presidenta en dos o tres manifestaciones públicas diciendo que era más allá de las discusiones del campo, Presidenta que debería velar por los intereses del campo. Me parece que no se puede poner todo en situaciones absolutamente personales de decir "en esto puedo sacar tal ventaja" y en función de eso puedo ser oposición política en aspectos que realmente no tienen nada que ver con la Municipalidad, ni con la política municipal y donde lo que se busca, señor Presidente, es de superar esto y de ver Presidentes que se vean fortificados, que apliquen políticas de crecimiento económico y ojalá estemos discutiendo durante muchos años cómo vamos a ir dividiendo el 10% anual de crecimiento y estemos preocupados cuando la tasa de desocupación esté en el 9% y no en el 22% como pasó en este país. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Después le voy a pedir al concejal Rosso que me aclare lo de "caranchar" para entenderlo. Voy a decir brevemente, no con el ánimo de contestar, que esto no se trata de llevar agua para un molino o para otro; se trata de tomar una definición política, nosotros hacemos política, somos concejales, podemos pensar, analizar y sacar conclusiones. Que el Intendente no haya tenido una definición fue más que claro hasta un momento determinado, después la tomó; no voy a decir que la tomó por las cosas que se decían sino que la tomó porque era una necesidad tomarla y porque era lo que la historia, la coyuntura y el gobierno necesitaba; también él necesitaba tomar esa definición y estar sentado en ese palco. No es para llevar agua al molino; es para que la gente sepa la realidad porque también hay que felicitar al Ejecutivo Municipal es como su presencia en el palco de la Plaza de Mayo no salió en ningún medio de comunicación. Pero al margen de esto que le quería contestar al señor Rosso, me parece muy sano lo que plantea el concejal Alonso. Para mí el problema no es la soja; el problema es la política que ha llevado a que en este país se siembre soja como alternativa económica porque quizá para sembrar maíz no están abiertas las exportaciones, para tener vacas hay determinados cortes que no se pueden exportar y otros sí. Entonces me parece que la solución radica en la política, en decir cómo hacemos para que no se siembre soja, cómo hacemos para que se siembre más maíz, para garantizar el abastecimiento interno, para garantizar la

carne y la leche a precios accesibles y que el Estado, en definitiva, pueda o no tener alguna incidencia en su determinación. Pero también acá se habló de la distribución de la riqueza. Quiero aclarar que estoy de acuerdo con la política de retenciones pero, precisamente, la distribución de la riqueza es el antagonismo a la centralización de la riqueza. La distribución, la redistribución, es el reparto y lo que plantean las retenciones es la centralización porque las retenciones no son coparticipables a las provincias, las retenciones no bajan a los Municipios. Mar del Plata generó 48 millones de dólares el último año en retenciones y ¿dónde fueron esos 48 millones de dólares? Vamos a un pueblo como Balcarce, que va a ser mucho más efectivo en el ejemplo: tiene un Presupuesto de casi 60 millones de pesos y genera 90 millones de dólares en retenciones. Balcarce tiene un montón de necesidades y Mar del Plata también tiene un montón de necesidades y la redistribución que plantea el Gobierno Nacional es decir “bueno, nosotros vamos a aportar a Mar del Plata” y del Gobierno Nacional la verdad que los marplatenses no nos podemos quejar porque en los últimos años ha aportado muchísimo y está presupuestado que aporte también. Pero eso siendo un poco egoísta y viéndolo desde el punto de vista de Mar del Plata, pero en otros lugares donde hay un montón de necesidades esa redistribución no llega porque por ahí esos lugares no son tan importantes en términos geográficos o mediáticos y entonces no se ve plasmada esa redistribución. Sería mucho más fácil si esta retención que se le quiere aplicar a la soja fuera aplicada a través del impuesto a las ganancias, que sería mucho más equitativo porque el que más gana más paga y es un impuesto coparticipable. Entonces eso sí volvería a las provincias y de las provincias bajaría a los Municipios y de los Municipios bajaría a los productores. También hablamos de la redistribución cuando hablamos de las políticas de subsidios (Mastellone, Molinos Río de la Plata): fueron 250 millones de pesos a esas empresas. ¿Esa es una política de redistribución? Hubo cinco o seis empresas que recibieron más de 200 millones de pesos, ¿a cuántos pequeños productores podríamos haber beneficiado con 200 millones de pesos? Pero como esa política de redistribución sale de un lugar centralizado y no sale de un lugar donde el común de los representantes de la gente de todo el país como es el Congreso de la Nación determine hacia donde van esos recursos, no vamos a seguir redistribuyendo, vamos a estar muy lejos de la redistribución. La redistribución va a depender de un funcionario, de un cargo político, de quien tenga la Presidencia de la Nación. Y me parece que si nosotros queremos ser sinceros y hablar de redistribución, hablemos de coparticipación. Porque nosotros lo sufrimos también en la coparticipación que recibimos de la Provincia de Buenos Aires; nosotros deberíamos tener mucha más coparticipación de la Provincia de Buenos Aires y no tenemos. Entonces, imaginemos nosotros que somos Mar del Plata, que tenemos un montón de necesidades económicas, que la Provincia y la Nación muchas veces nos ayudan porque somos Mar del Plata, imagínense determinados pueblos del interior las necesidades que tienen. Entonces, si queremos hablar de redistribución, hablemos de distribución pero el problema no es la soja, es la política que ha llevado a muchos productores de nuestro país –y no hablo de los Grobocopatel, porque esos sí son negocios financieros como plantea Alonso- a producir soja, que es una de las muy pocas cosas que hoy en día permite tener una rentabilidad en su tierra.

Sr. Presidente: Concejal Alonso, tiene la palabra.

Sr. Alonso: Señor Presidente, yo voy a hacer la última intervención en esta cuestión previa, que –sostengo- creo es totalmente innecesaria mantenerla en este recinto. Uno escucha, escucha y ve tantas contradicciones que no le queda otra alternativa que tratar de poner blanco sobre negro cuando se hablan esas contradicciones. Porque por un lado se dice “lo que no hay es una política agraria en Argentina” y, por el otro lado, se dice “está mal la política agraria argentina que toma este gobierno”. O hay política o no hay política agraria. Puede ser que algún sector esté disconforme con la política agraria que lleva el gobierno de la señora Cristina Fernández de Kirchner y dentro de un estado democrático es natural que haya alguien que no piense igual que el gobierno de turno. Lo que sí vale recordar también es que hace apenas 110 días este gobierno fue electo por una amplia mayoría del pueblo argentino para que establezca las políticas que van a llevar adelante no sólo en materia agraria sino también en materia de salud, en materia de educación, en materia de seguridad. Por otro lado, cuando se habla de la redistribución de la riqueza parecería ser que hay sectores que creen que la redistribución de la riqueza es solamente el reparto de cajas de comida. No lo estoy diciendo por la Coalición Cívica, que tiene varios proyectos presentados, concejal González, pero parece ser que nadie recuerda que el inicio del reparto de cajas de comida se dio en el gobierno de Alfonsín con las cajas PAN. Después se critica cuando uno entrega subsidios a los desocupados, se critica cuando luego de una enorme crisis que vivió el país donde quedó –como decía el concejal Rosso- más del 22% de desocupación, cuando no había política de seguridad, no había política agraria, no había política de nada, no existía la política. En el 2001 había desaparecido la política. Las cacerolas no eran de teflón, eran cacerolas de un pueblo autoconvocado y no convocado, como fue en esta oportunidad. Entonces hay que poner las cosas blanco sobre negro. Las políticas de redistribución de la riqueza también son –si no viajó que se tome el trabajo- las obras viales de la ruta 9, esa famosa ruta que nos lleva víctimas constantemente en accidentes, desde hace más de un año, que van a llevar tres años de construcción para que los camiones no provoquen el exceso de accidentes que están provocando en la ruta 9. Esas son políticas de redistribución de la riqueza. Son políticas de redistribución de la riqueza ese mismo dinero que Maiorano está diciendo que llegó a Mar del Plata generosamente para hacer las obras de infraestructura que se hicieron. Se habla de Balcarce, no sé si hay alguien de Balcarce pero si lo hay, sabe la cantidad de obras que está haciendo el Gobierno Nacional en la ciudad de Balcarce. Esto también es redistribución de la riqueza, no es repartir cajas de comida. De hecho, este es el gobierno que ha empezado a retirar los dineros en efectivo a través de una tarjeta social para que llegue al desocupado y al carenciado. Este es el gobierno, no fue otro. No tenemos que ser contradictorios, señor Presidente, cuando hablamos de falta de política, ausencia o presencia de políticas. No tenemos que ser contradictorios cuando hablamos de la distribución de la riqueza solamente como algún sector puede entender conceptualmente; hay otras formas de distribución de la riqueza. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Laserna, tiene la palabra.

Sr. Laserna: Señor Presidente, muy brevemente. Quería manifestar que gracias a Dios y en buena hora está el país discutiendo cómo se distribuye la riqueza. Seguramente que si estamos hablando de distribución de la riqueza es porque hay riqueza para distribuir, si no, no se podría estar manteniendo este tipo de debates. También por otro lado quiero hacer alguna referencia a lo que manifestaba la concejal González respecto del hecho de que no haya habido víctimas en estas manifestaciones no es algo para festejar; la verdad es que coincido plenamente con ese argumento pero no puedo olvidar que hace muy poco tiempo, cuando el Presidente De la Rúa se tuvo que escapar en helicóptero en momentos de grave crisis institucional que tuvimos que vivir, lamentablemente la gente que salió a manifestar fue víctima de una gran represión por parte del Estado. Me parece que en buena hora que estemos hablando de distribución de la riqueza y si bien no es motivo para festejar es una cuestión que hay que resaltar y es que la gente pueda expresarse y manifestarse por sus derechos sin ser víctima de ningún tipo de represión por parte del Estado. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal González, tiene la palabra.

Sra. González: Vuelvo a decir que me parece una locura que festejemos que no haya habido balas, que haya pasado eso cuando se fue el gobierno del Presidente De la Rúa no significa que eso haya estado bien. Eso es lo que estuvo mal, no es que esté bien ahora que no hubo una sola bala, ¿de qué estamos hablando? Por otro lado, no íbamos a entrar en el tema de la distribución de la riqueza, pero hablemos de distribución de la riqueza el día que la gente tenga empleo, que viva del producto de su salario, que no exista más pobreza y no tengamos una sociedad fragmentada y dualizada como la que tenemos ahora y como no se ve ninguna intención del Gobierno Nacional de revertir. El día que podamos hablar de que en esta sociedad no haya chicos que coman en los comedores, que no haya gente que necesite una tarjeta social, ese día vamos a hablar de redistribución de la riqueza. Y no volvamos a la cuestión del clientelismo porque no hay nada más clientelar que depender de una tarjeta y no analizar, por ejemplo, el proyecto que la Coalición Cívica ha presentado reiteradas veces del ingreso ciudadano para la infancia y del ingreso ciudadano para la ancianidad. Si vamos a hablar de redistribución de riqueza hablemosla cuando a la gente le alcance lo que gana para vivir sin necesitar de ningún programa social, de los que lamentablemente empobrecen la política social de este país. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Abad, tiene la palabra.

Sr. Abad: En primer lugar quiero manifestar –a contrario de lo que han planteado algunos concejales que consideran que no es feliz que este debate se traiga a colación- que es feliz porque cuando presentamos un proyecto y otro bloque presentó otro proyecto y cuando se decidió no tratarlo en función de la fuerte tensión social que se estaba viviendo, todos estuvimos de acuerdo porque queríamos preservar la integridad física, tratar de descomprimir y ver cómo se podía tomar algún tiempo para ver si llegaba a buen puerto el conflicto que estaba atravesando nuestro país. En segundo lugar, también me parece importante que se traiga a colación este tema porque si bien cada uno sabe de qué lado está, a algunos nos sorprendió que no terminaban de tomar posicionamiento en función de qué lugar se habían ubicado. Y lo que hace esta sesión, este debate, es clarificar un poco qué opina cada uno de los bloques, de los partidos políticos en función de un tema de agenda pública y que ojalá en el día de mañana se pueda empezar el camino que derive en una pronta solución. No puedo dejar de mencionar que también yo estoy totalmente preocupado a raíz de algunas posiciones tomadas por el Gobierno Nacional. En primer lugar –y esto también ojalá algún día sea materia de discusión- hay que debatir profundamente el concepto de democracia, porque muchas de las declaraciones del gobierno, muchos de los planteos de los voceros de los gobiernos y algunos que han hecho uso de la palabra, han puesto y siguen poniendo blanco sobre negro. Se ha dicho y se dice que porque tiene legitimidad institucional otorgado por el conjunto de los habitantes de la nación la política que lleva adelante la Presidente no se la puede cuestionar, ¿desde cuándo?. Un sistema democrático implica gobierno y oposición, un sistema democrático implica que unos gobiernan y otros son oposición en el marco del planteo y la crítica; Porque si no, que no haya partidos opositores, que la oposición no tenga representación de distintos estamentos y que por cuatro años clausuremos el Congreso, clausuremos los Concejos Deliberantes, la legislatura y que quedémonos en nuestra casa charlando con nuestra propia familia, nuestros propios amigos viendo cómo el gobierno nacional, lleva adelante políticas que le dio en función de lo que plantea la legitimidad de los votos. Y digo que siguen poniendo blanco sobre negro cuando siguen diciendo que los derechos humanos son exclusivamente, patria, potestad, patrimonio del gobierno nacional. ¿Desde cuándo?, sin lugar a duda que trabajan como trabajan muchos partidos políticos, como trabajan personas individualmente, personalmente en función de los derechos humanos. Entonces digo esto de que solamente los derechos humanos son del gobierno nacional vuelven a plantear blanco sobre negro. Después avanzan con cuestiones que siguen planteando blanco sobre negro, cuando hay un reclamo de organizaciones sociales la cuales son totalmente legítimas, valederas en función de un país que tiene mas del 50 % de la población bajo la línea de pobreza, un 20 % de analfabetismo, un grado de indigencia todavía que realmente es muy grande y estas organizaciones reclaman, cortan calles cortan rutas, la posición del gobierno es un muchos de los casos, "hay que ver cómo se resuelve el conflicto, vamos a recibirla, vamos a escucharla y vamos a tratar de zanjar esta cuestión". Con lo cual estamos totalmente de acuerdo en función de lo anteriormente mencionado pero cuando se reclama desde otro espacio, desde el sector agrícola, ganadero, porque no hay políticas que se hayan llevado adelante, porque consideran que ha habido confiscación por parte del gobierno, son el anticristo, son los que quieren hacer un golpe de estado, son los que quieren desestabilizar al gobierno. Entonces nuevamente se vuelve a poner blanco sobre negro y la verdad que esto es preocupante y saben por qué es preocupante porque nuevamente volvemos a ver que desde las esferas del gobierno quieren plantear una

pelea de pobres contra pobres y la verdad que yo no voy a discutir en estos términos como decía anteriormente. Yo quiero discutir cada uno de los ejes, cada una de las políticas para ver cuál es la posición que se lleva adelante; porque me parece que ese grado de fanatismo, de sectarismo lo único que hace es dividir a la sociedad y la división de la sociedad ya tenemos varios ejemplos nunca fue bueno. Recién el concejal Alonso decía algo que estuvo bien planteado y que yo lo voy a retomar, el hablaba de que si hoy se hablaba de asistencialismo y que el primero en hacer asistencialismo fue el gobierno del doctor Alfonsín y vuelvo a repetir lo mismo, cuando no hay políticas, programas de inserción social, de ascendencia social y hay gente que está pasando hambre, está bien que se lleven adelante estos programas, cómo podemos estar en desacuerdo con estos programas y Alfonsín estuvo bien, en llevar adelante este programa que ayudo a 5.000.000 de personas y si este gobierno lo hace, está bien lo que no puede dejar de hacer nunca es tener políticas de inserción social, de inclusión social porque esa política que coyunturalmente puede solucionar un problema si no se siente en un futuro con políticas de inclusión social, sin lugar a duda no van a servir para nada y para lo único que sirvieron fue para tratar que a una persona que no tiene para comprar estos alimentos garantizar la subsistencia de una coyuntura determinada, Y para terminar, estas últimas dos cuestiones. En primer lugar me solidarizo con el planteo del concejal Maiorano con lo que anteriormente decía que lo que sirve de esta intervención en los concejales y haber traído a colación este tema es para que cada uno clarifique la situación. Acción Marplatense no la había clarificado, hoy lo clarificó cuando el Intendente fue a la plaza y también me parece que lo que se clarificó es que el Intendente está a favor de las retenciones confiscatorias y que está a favor de la no coparticipación, porque la verdad que si no tendría que haber asistido, fijó posicionamiento político con relación al tema. Lo que decía el concejal Maiorano, también tiene razón, cuando habla de la coparticipación, porque las retenciones van a una caja centralizada que es del Ministerio de Planificación, desde donde seguramente por una cuestión de necesidad, el Intendente tiene que ir para que después le acerquen algunos recursos para poder llevar adelante la gestión municipal. Pero al mismo tiempo me parece que cuando uno actúa, tiene que actuar con coherencia yo no puedo decir, estar en contra de que no hay una Ley Federal de Coparticipación y después participar de la plaza cuando las políticas llevarlas a cabo son centralistas y no garantizan esa coparticipación que hacia mención el concejal Maiorano. Por lo tanto estoy consustanciado con su planteo y me solidarizo con él. Y al mismo tiempo quiero terminar con una frase que me parece que es fundamental que la coherencia no es una virtud, sino es un valor ético y me parece que todos tenemos que transitar con coherencia, por eso yo respeto la posición del Frente Para la Victoria, lo digo con toda sinceridad porque desde un primer momento plantearon, respeto la posición del bloque Radical por que en un momento, lo plantearan no respecto la posición del bloque de Acción Marplatense porque dijo algo para no decir nada, después terminó diciendo y definiéndose y al mismo tiempo quiero decir que me parece que es práctica común en ese bloque. No solamente ha evolucionado la economía como decía el concejal Rosso, sino que también a evolucionado el pensamiento de algunos concejales cuando quizás en otro momento acompañaban a otra política formando parte de otro partido político acompañando la política creo mas nefasta que ha tenido la Argentina, que fue la política neoliberal implementada por el gobierno de Menem y hoy desde ese posicionamiento que ha tomado en algún momento parecen llevar a delante una política de un falso, desde mi perspectiva, socialismo. Por lo tanto yo rescato también la evolución que han tenido algunos concejales y algunos partidos político en función de la historia y para terminar, señores concejales quiero decirles que la coherencia no es una virtud, sino es un valor ético.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte, tiene la palabra.

Sra. Beresiarte: Gracias señor Presidente. Yo insisto en que este debate es bizantino, que las posiciones están tomadas, que en realidad me parece infertil seguir tratándolo en este recinto, que generemos otros ámbitos de discusión que además están planteados. Quiero puntualmente y muy brevemente contestar a los cuestionamientos de redistribución de las riquezas que se vertieron, porque me parece que si nosotros ignoramos que bajamos la desocupación de casi el 20% a un solo dígito, que tenemos una política provisional que es universal a la que accede la gran mayoría de la población en situación de vulnerabilidad. Que este gobierno está pensando un ámbito de producción y cadenas de valor donde se genere empleo, donde se genere trabajo que está pensando un modelo de país no ligado a la situación extractiva o a la situación primaria, sino ligado a la industrialización. Que además ha aumentado todos los espacios que permiten el asenso social como es el presupuesto educativo por ejemplo, me parece que estamos teniendo una visión al menos parcial. Nada mas señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Coria tiene la palabra.

Sra. Coria: En realidad no pensamos que hoy se iba a generar este debate, vuelvo a pensar que quizás hubiera sido conducente poder acceder a la sesión que habíamos propuesto con el fin de tratar específicamente la problemática del sector. Solamente quiero decir dos o tres cuestiones. Cuando nosotros hablamos de políticas agropecuarias, cuando en general se habla de políticas agropecuarias en realidad no estamos hablando de políticas fiscales, o de políticas monetarias o de políticas de comercio exterior que eventualmente tocan al sector agropecuario, sino que estamos pensando en políticas que tienen que ver directamente con la idea de generar un desarrollo sustentable del sector así como se deberían generar también políticas para los diferentes sectores productivos de nuestro país. Por lo tanto que haya políticas, como por ejemplo que se apliquen retenciones, que las retenciones pasen de tener una modalidad a tener otras no quiere decir que eso implique haya en ese momento determinado del gobierno una política agropecuaria. Por supuesto que de manera directa o indirecta la hay, porque por supuesto que día a día el gobierno toma decisiones que afectan, a veces será para bien y otras veces no tanto, que afectan al sector. De hecho este gobierno Nacional tiene un plan ovino, con el cual se ha hablado y se ha trabajado con muchísimos productores y también con productores –entiendo- de este partido, en el cual hoy se están tratando programas del año 2006 y se está trabajando sobre las solicitudes realizadas en el 2006. Todos estos días hemos tomado bastante contacto con temas

que tienen que ver con el sector y también tenemos conocimiento de que las compensaciones de las cuáles se habla, que supuestamente nivelan de manera casi automática los pequeños desfases que se pueden producir, se están tratando los de octubre y noviembre de 2007. Por lo cual, cuando en realidad hay un reclamo acerca de políticas pensadas para el sector, creo que en parte se está hablando de estas cuestiones. Cuando se habla de una política efectiva, obviamente se está hablando de una política que logra el objetivo buscado, no de una política que aún con las mejores intenciones lo que termina logrando son efectos contrarios, por ejemplo, las políticas que se están aplicando en control de precios claramente no están logrando los objetivos necesarios de estabilización de precios o de nivelación de los mismos, ¿qué se hace?, en lugar de solucionar los problemas de fondo, se manipulan los datos estadísticos. La realidad es que esto nosotros lo podemos ver desde una gran cantidad de aspectos, con lo cual entiendo que no sería malo tener una sesión, también con los actores directamente involucrados, pero donde también podamos debatir largamente estos temas.

-Siendo las 12:43 horas reasume la Presidencia el concejal Alonso y el concejal Artime ocupa su banca. Dice la

Sra. Coria: El otro tema y va a ser lo último que mencione al respecto, con la presentación de la concejal Roca sobre este tema puntual, que parece ser un tema del campo, pero que después vemos que evidentemente tiene muchas otras cuestiones. Simplemente me quedo con dos, primero, que en democracia todas las posturas deben ser reconciliables, realmente me parece muy duro y demasiado fuerte pensar que hay posturas irreconciliables entre actores que somos de diferentes partidos, con diferente formación, pero que entiendo que todos tenemos un objetivo común que es seguir viviendo en democracia y fortaleciendo los mecanismos de la misma. El segundo tema que parece que es otro de los aspectos que quedó flotando desde las primeras manifestaciones es que las plazas no son de nadie, los espacios públicos son de uno y de cada uno de nosotros y que en democracia y viviendo en un sistema republicano como el que nosotros tenemos, donde debe primar la división de poderes, donde debe primar ese sentido que tenemos nosotros de ser simplemente representantes, todos tenemos derecho de llevar nuestra voz, no solo nuestro aplauso. No nos pueden obligar en democracia a que simplemente vayamos a la plaza a aplaudir al gobernante o al poderoso de turno, sino que uno de los pilares me parece que debe ser el mantener permanentemente las garantías para que todos podamos elevar nuestras voces, aunque a veces nuestras voces no nos gusten. Honestamente bienvenido sea que en algún momento discutamos de esta manera, en una jornada de trabajo, cualquiera sea la forma que se quiera dar y hablemos realmente de qué estamos hablando cuando hablamos de estos conceptos que también aquí se han vertido. Cuando hablamos de redistribución de la riqueza, de coparticipación, cuando hablamos de que el gobierno toma decisiones porque estamos en un sistema donde supuestamente las decisiones se deberían tomar de abajo hacia arriba y no de arriba hacia abajo. Aún el mejor bien intencionado, o la mente más brillante corre más riesgo de equivocarse, que muchas personas discutiendo y tratando de llegar a un consenso sobre el mismo tema. Por último, que ese esquema de redistribución y coparticipación del cual tanto se habla, trabajar también para que no siga generando una mayor concentración de la riqueza en el Poder Central porque eso también forma parte de nuestra esencia, porque para eso somos un partido federal, donde supuestamente el gobierno central debería ir asumiendo las posturas y las representaciones y lo que las provincias le van enviando a través de los ámbitos legislativos. Nada más.

Sr. Presidente (Alonso): Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Si hay algo que no se puede recuperar es el tiempo perdido, realmente parece que no aprendiéramos de lo que nos sucedió en el pasado en donde el pueblo argentino se dividió y siempre sacó ventajas el que siempre saca ventajas, los Martínez de Hoz que suben con estos ejércitos nacionalistas al principio y después se transforman inmediatamente. Luego Menem con todos los votos y con la misma política liberal. Pero debemos aprender del pasado y creo que hay que dejar de discutir contradicciones secundarias, voy a recurrir al léxico marxista, y sí abocarnos a discutir la contradicción principal. Por eso a mí me parecía bien lo que había presentado la Unión Cívica Radical de debatir el tema. Además estamos en democracia, lo podemos debatir, lo hemos demostrado en la plaza la convivencia que tenemos los sectores que pensamos diferente, pero tenemos una convivencia normal, pacífica, por eso cuando el concejal Abad decía que tenía miedo al riesgo físico, no sé a qué se refirió, pero no hubo nada de eso, por lo tanto creo que habría que retomar el tema de lo que había planteado la Unión Cívica Radical y poder debatir este tema en profundidad, porque realmente no sabíamos que se iba a debatir este tema en el día de hoy. Aprendamos de lo que nos pasó antes y no caigamos en los mismos errores y horrores. Por último, primero felicitar al señor Intendente porque estuvo presente en Plaza de Mayo apoyando a la Presidenta y segundo pareciera ser que algún concejal hubiera querido ver al Intendente Pulti con bombacha, botas de carpincho, poncho de vicuña y alguna boina, vaya a ser de qué color del lado del paro agropecuario. A mí me pareció bien que estaba donde tenía que estar, junto a la Presidenta de la Nación.

Sr. Presidente: Concejal Schutrumpf.

Sr. Schutrumpf: Quiero tomar un poco las palabras de la concejal Beresiarte en cuanto yo abrí esta discusión en donde la debemos tener, que es en la Comisión que corresponda. Me parece que para eso tendríamos que convocar a los sectores involucrados en este tema para que nos amplíen un poco más la información, porque a veces aquí se dicen cosas que cuando vamos a las cuestiones técnicas y muy puntuales, no tiene nada que ver con las cosas que se dicen acá en el recinto. Es obvio que si planteamos esta cuestión como una cuestión previa va a generar discusión y problemas, así que tomo para mí las palabras de la concejal González en que nosotros tenemos una obligación de discutir estas cuestiones de la forma que se debe hacer y no forzándolas. De todas maneras si hay que forzarlas, sería bueno forzar estas discusiones en donde corresponde,

que es en el Congreso de la Nación, que ya dijimos que es el ámbito adecuado para fijar las políticas impositivas y fiscales de la Nación. Porque el gobierno nacional ha tomado decretos de otros momentos y de otros Presidentes a los que critica, con los que ha compartido muchas políticas, antes, para decretar estas cuestiones de las retenciones, haciéndolas por supuesto para nosotros confiscatorias, porque son más del 35%, porque son móviles y porque afecta lo que nadie dijo acá, no creo que las ollas del concejal Fernández, sean las mismas que la de los pequeños y medianos productores, de eso estoy convencido. Nosotros tenemos obligación de hablar de todos los temas, pero tenemos que saber de lo que estamos hablando, no creo que las ollas de teflón, sean las mismas ollas de los medianos y pequeños productores que nosotros sí defendemos. Meter a todos en la misma bolsa no es lo conveniente. Acá tenemos este problema por la falta de diálogo desde hace muchísimo tiempo, tenemos discurso de la Presidenta cuatro días seguidos, evidentemente acá lo que le preocupa al gobierno es la suba y la baja, no de las retenciones, sino de la imagen positiva o negativa de algunos. Yo no quería comenzar a discutir en profundidad este tema, porque no me parece que sea la forma de hacerlo, me parece que tenemos que ir a discutir este tema a las Comisiones, nosotros presentamos un proyecto para que haya una sesión especial, también fuimos partícipes del levantamiento de esas sesiones especiales porque sabíamos lo que iba a pasar en el recinto, lamentablemente lo mismo que pasó en la calle o que pasó en Plaza de Mayo, acá no hubo una bala, pero sí hay sectores que actúan como fuerza de choque, lo han visto todos y lo seguiremos viendo lamentablemente, porque la plaza no es de un solo grupo, es de todos, yo he estado en la plaza, no estuve con ninguna olla de teflón, estuve con mucha gente que también representa al campo popular y que no está de acuerdo con las cosas que se están haciendo, así que para tener en claro este tema, está bien que discutamos las cuestiones técnicas donde corresponde, que es en las Comisiones que corresponda, pero las cuestiones políticas y para terminar, evidentemente acá hay un doble discurso permanente, hablamos que las retenciones son para redistribuir el ingreso. La retenciones todos saben que van a una caja negra con la cual se presiona a gobernadores, a intendentes, posiblemente el Intendente haya tenido que ir a Plaza de Mayo, no sé si convencido, pero estuvo presente al lado de la diputada Adela Segarra y esas son definiciones políticas que nosotros tomamos con mucha advertencia. Me parece que el tema del doble discurso es un tema que lo debemos tener presente y debemos averiguar quiénes son los mayores beneficiados de los subsidios que otorga el Estado Nacional, sino son los Grobocopatel, los Horos, los Mastellone, etc. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Hemos escuchado voces diversas y heterogéneas, como corresponde a este Concejo de los distintos bloques y creo que es absolutamente sano que esto ocurra. Lo que sí nos llama la atención al Bloque de Acción Marplatense, los esfuerzos que ponen algunos concejales, las energías que han evidentemente dilapidado en los últimos días en relación al tema del campo, de ver dónde estaba en cada momento el Intendente Pulti o cuál habrá sido la estrategia que fue haciendo, porque de acuerdo a las especulaciones, entonces en un momento hizo esto, pero después hizo lo otro, entonces fue, pero no fue, ¿dónde estaba? La verdad es que son especulaciones y no lo digo por el concejal Schutrumpf, que lo mencionó de una forma absolutamente sobria y respetuosa. Estas son especulaciones y análisis político que la verdad no son parte ninguna columna de diarios internacionales, no son análisis que se están haciendo realmente con una solvencia que a uno le llamaría la atención o podría ser resultado de una futura bibliografía sobre estrategia política. La verdad que es un análisis político que tiene más que ver con algún juego de mesa, como puede ser el TEG, o alguna de estas cuestiones. Esos análisis empiezan a caer en estos vicios de la política de sobreabundar en los símbolos por delante de las cosas concretas, es mucho más importante para el vicio de la política saber dónde una persona estuvo en un lugar determinado o tratar de hacer una elucubración propia, que a lo mejor puede ser divertida para pasar un momento de ocio, pero no tiene efectividades concretas de qué es lo que dice esa persona. Y la verdad que con respecto al conflicto del campo me parece que tanto el Intendente Pulti, como este bloque han sido orgullosamente coherentes. A lo mejor las declaraciones no habrán sido en los tiempos que puedan ser del gusto del concejal Maiorano o del concejal Abad, supongo que hasta ahora tenemos la libertad de manejar los tiempos de la política como cada gobierno o cada bloque lo desea. Hasta el momento está permitido y nosotros hacemos uso de esa licencia que tenemos, de manejar los tiempos de la política como le conviene a Acción Marplatense y manejar los tiempos de la política como creemos modestamente que también tiene que ver con los intereses de la ciudad de Mar del Plata y del Partido de General Pueyrredon. El Intendente Pulti no ha estado escondiéndose en ningún lado, ni ha estado diciendo cosas que no sean claras, este gobierno municipal ha recibido como corresponde en el despacho del Intendente Pulti, -no se ha juntado en un bar, ni ha ido a la plaza a tratar de captar algún voto- a todas las entidades agrarias. Por supuesto que los ha recibido y es lo que corresponde. Las entidades agrarias han pedido reuniones y el Intendente Pulti, como Intendente de la ciudad los ha recibido. Acá nadie está negando, ni nunca este bloque, ni el Intendente lo ha hecho, que este gobierno municipal, este bloque de concejales ve con buenos ojos algunas políticas del Gobierno Nacional y ¿cuál es el problema? ¿Trae algún perjuicio para los habitantes de Mar del Plata o a los de Batán?, que de última es lo que importa. El gobierno municipal ve con buenos ojos que se discuta en la Argentina el tema de la redistribución de la riqueza o que se mencionen hechos concretos de la historia. Por qué mencionar hechos de la historia como el helicóptero de De La Rúa tiene que traer como consecuencia una andanada de cuestiones sobre el Bloque de Acción Marplatense como decía el concejal Abad, diciendo que no acepto y no respeto las posturas. Son hechos históricos y esto fue así y nosotros también decimos que obviamente hay una gran diferencia de cómo ese gobierno enfrentaba a los conflictos grabando un video, pasándolo por la televisión y después yéndose en un helicóptero, de cómo enfrenta los conflictos esta Presidenta que hoy tenemos. Obviamente que hay una gran diferencia en eso y esos también son hechos históricos, una cosa es enfrentar el conflicto grabando videos y yéndose en un helicóptero y otra cosa es enfrentar el conflicto llamando a la movilización, dándole participación a la gente para que opine y como lo está haciendo en estos días y ya lo ha hecho el gobierno nacional, llamando a una mesa de diálogo, cosa que se va a concretar en el día de mañana. Eso no tiene por qué irritar a nadie, no tiene por qué generar fábricas de

chicanas que uno o este bloque haya mencionado eso. No tiene por qué empezar a traer eso lecturas de la vida política de cada uno. En la vida política de cada uno de nosotros seguramente habrá evoluciones y habrá involuciones, obviamente, y los roles van cambiando: no es lo mismo ser concejal que ser vocal del centro de estudiantes. No son las mismas cosas que se dicen; yo respeto profundamente la política universitaria pero también entiendo que no es lo mismo. No es lo mismo la licitación de la fotocopiadora del centro de estudiantes que tratar los temas de la ciudad y todos nos permitimos ir adecuándonos a cada uno de estos roles, todos respetuosos, todos meritorios, roles que gracias a Dios otorga la democracia y no hay nada que esconder en eso. Lo que sí me parece que no se puede estar generando permanentemente la duda y eso queda claro: el Intendente Pulti es el Intendente del Partido de General Pueyrredon. Si esto se plantea como Boca-River no puede estar ni en la barrabrava de Boca ni en la barrabrava de River; el conflicto del campo es mucho más serio que un Boca-River y los temas que se discuten son mucho más serios que un Boca-River. Entonces, este tironeo de que si el Intendente hubiera estado en la Plaza de Mayo, eso requiere un análisis; si al Intendente -como dice el concejal Fernández- lo esperaban vestido de gaucho en algún corte, traía otro análisis. Es el Intendente del Partido de General Pueyrredon, no ha negado nunca que vea con buenos ojos muchas políticas de este Gobierno Nacional, no ha negado nunca que hagamos una valoración de cómo se plantaba aquel gobierno y cómo se planta este gobierno. Obviamente, habla con las entidades agrarias o rurales y los recibe en su despacho, como corresponde a un Intendente elegido por todos los marplatenses y batanenses. ¿Cuál es el problema? Ante esa situación podemos tener dos análisis a lo mejor. Podemos tener un análisis de que hay una posición institucional tratando de -modestamente, todos nos podemos equivocar- hacer valer o respetar los intereses de General Pueyrredon, podemos analizar que hay una posición de no agitar más conflicto, de no crispar más las almas cuando estaban bastante crispadas, que es un Intendente que tiene que recibir y hablar con todo el mundo. Ese es un análisis que tiene que hacer y además, que es un Intendente que no tiene por qué estar inhibido -y lo digo nuevamente- de que veamos con buenos ojos muchas posturas del Gobierno Nacional y como corresponde a un Municipio tenga contactos frecuentes con diputados, senadores, funcionarios de los Gobiernos Nacional y Provincial. ¿Cuál es el misterio de eso? ¿Qué le vamos a buscar a eso? La otra cuestión es empezar a decir "acá esto es un partido River-Boca, ¿cómo no estaba ahí en la tribuna de Boca tratando de insultar lo más posible a los de enfrente?". Eso no le corresponde al Intendente, no le corresponde a ningún Intendente. Lo que quiero es dejar absolutamente claro que estamos orgullosos desde este Bloque de Acción Marplatense de la postura que el Intendente Pulti ha tenido, por ejemplo, en el conflicto del campo; coincidimos absolutamente con la postura del Ejecutivo y con las cosas que hemos dicho desde este bloque de concejales, de hecho somos una misma fuerza política con objetivos absolutamente comunes y vemos de igual forma cómo se pueden mejorar muchas cosas de Mar del Plata. Sí nos preocupa que empiece a no aceptarse o no respetarse las propuestas de otro, porque la verdad que nosotros respetamos y aceptamos todas las propuestas. Aceptamos las posiciones del radicalismo, aceptamos las posiciones de la Concertación, del Frente Para la Victoria, de la Coalición Cívica y me parece que eso es el germen del trabajo legislativo. Cuando empiezan a escucharse voces que dicen "no acepto", "no respeto" generalmente han sido los primeros tiempos de cosas que después esas voces se van radicalizando y terminamos con disgustos todos. Lo que quería simplemente era eso, decir claramente que nadie se estuvo escondiendo, nadie estuvo "jugando al TEG", nadie anduvo especulando a ver dónde había más votos. Tenemos buena relación y nos interesa tener muy buena relación con los Gobiernos Nacional y Provincial, además es lo que corresponde, es lo que le conviene a los intereses de Mar del Plata y eso no va en detrimento de nadie. Y también dejar esta preocupación de que cuando se mencionan hechos históricos empezamos a revisar currículums, empezamos a revisar qué decía y qué hacía cada uno, empezamos a buscar cuál será la chicana más ingeniosa. Son hechos de la historia y las comparaciones uno las puede hacer libremente. No era lo mismo lo otro que esto. Tampoco seguramente van a ser las mismas las consecuencias de lo otro que de esto. Simplemente eso, aclarar que las posiciones del Intendente Pulti a este Bloque de Acción Marplatense lo llenan de orgullo, se siente cómodo y creo que el Intendente Pulti está haciendo lo que tiene que hacer, el Intendente de cualquier ciudad como es Mar del Plata y Batán.

Sr. Presidente: Concejal Cordeu.

Sr. Cordeu: Señor Presidente, lo que iba a referir no encaja con el tono de la discusión que se ha planteado en el recinto. Quería rescatar algo que había dicho usted, señor Presidente, desde la banca respecto no a la parte política -cada uno hemos tomado nuestra posición y no creo que valga la pena debatirlo dentro del Concejo Deliberante- sino en lo que hace a la afectación del medio ambiente que produce la siembra de soja y que usted ha expuesto en el Concejo Deliberante. Creo que esto sí debe ser materia de estudio porque estamos mirando las consecuencias y por eso veo acertado que el Gobierno pretenda quitarle rentabilidad a la plantación de soja para incrementar algunos otros cultivos. Se había referido usted a que el bosque nativo del norte ha sido eliminado en un 50%. Sabemos también que del lado de Brasil, pasando Iguazú, se ha eliminado la selva para hacer plantaciones de soja que tienen más de 1.000, 1.200 kilómetros cuadrados. Sabemos que se han producido hechos climáticos, que si bien no está demostrado que tenga algo que ver la plantación de soja, tiene que ver y que son las inundaciones en el norte que se han producido en este último tiempo. Y creo que es desde lo sustentable donde tenemos que plantarnos nosotros para ir programando cuál tiene que ser la política agropecuaria de este país. Creo que hay que volver a los orígenes de la producción que tenía Argentina antes de la soja. Hemos desperdiciado un montón de oportunidades e incluso hemos degradado la producción de carnes, que era el fuerte que tenía el país, y hemos modificado también la manera de criar la carne que exportábamos. Esa carne que desde Europa decían que era apetecible porque la manera de crianza del ganado a campo abierto fomentaba la pérdida de grasas y de colesterol de las carnes argentinas y hoy la soja ha ocupado el lugar de los campos de pastoreo y las vacas se crían en celdas. Estos son los problemas ambientales que debemos estudiar porque eso hace también al trabajo del Concejo Deliberante. Hace poquito, a instancias del Presidente del Concejo, se ha reeditado un proyecto y se ha conformado la Comisión de Medio Ambiente y son materias que debemos ir

estudiando. Mar del Plata y la zona, que tenía una producción papera de la cual se nutría la zona, ha pasado a tercer término dentro de lo que es Mar del Plata y Balcarce. Hay que tomar un poquito en serio estas cosas que hacen a la afectación del medio ambiente, porque todos tomamos partido por las cosas, terminar con las discusiones estériles que lo único que hacen en un recinto preocupado por solucionar los problemas de Mar del Plata, estemos tres horas debatiendo las grandes políticas nacionales en lo que hace a la pérdida de credibilidad del ciudadano de Mar del Plata respecto de la tarea positiva de este Concejo Deliberante.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Brevemente, pero ya que me nombró un concejal decirle que realmente me llama la atención ... no será cacerola de teflón, será Essen pero cacerola al fin. El tema es quedarse con esa cuestión secundaria; creo que hay un tema mucho más profundo para debatir y –acompañando lo que decía Cordeu- creo que este no es el ámbito para debatirlo sino en otro lado, es un tema que está terminado y que pasemos a temas importantes que nos atañen, sin dejar de decir que este es un tema sumamente importante.

Sr. Presidente: Concejal Cordeu.

Sr. Cordeu: Es muy cortito, hace al hilo de lo que dije. Cuando nosotros estamos hablando del bloque nativo, yo quería terminar con que hace tres meses este gobierno ha promulgado la ley de bosques, donde hay una gran inversión a efectos de ir evitando todas estas circunstancias que se han ido presentando. Está bien que llega tarde pero en buena hora que haya llegado la ley de bosques.

Sr. Presidente: Concejal Abad.

Sr. Abad: Señor Presidente, vuelvo a repetir lo mismo que cuando empecé mi anterior exposición. Quiero decir que este intercambio de opiniones de distintos concejales para lo que sirven es para saber cuál es la posición política de cada uno de los concejales, porque muchas posiciones políticas se fijaron y otras no o fueron dubitativas. La verdad que no coincido con lo que planteaba el concejal Artime cuando dice que haber estado en la Plaza de Mayo era lo que debía hacer el Intendente Municipal y era en función de los intereses de los marplatenses. Uno de los problemas que tienen los dirigentes políticos es que dicen una cosa y hacen otra y yo aprendí a guiarme por los hechos. Si el Intendente estuvo en la Plaza es porque legítima esta política, independientemente de si está bien o mal. Acá hay posiciones políticas tomadas. Vuelve a legitimar con su presencia la política del Gobierno Nacional, legítima lo que yo considero retenciones confiscatorias, pero lo importante es que el Intendente haya sentado posición sobre el tema y yo sí hago una lectura política por más que algunos concejales les moleste que uno haga lecturas políticas a partir de una situación determinada. Otra de las cosas que quería manifestar -y que también expresé en mi anterior intervención- es que uno en la vida política debe expresar coherencia y lo dejé bien claro a raíz de un determinado hecho y que después lo trajo a colación el concejal Artime, donde dice que no es lo mismo ser secretario de un centro de estudiantes a ser concejal. Sin dudas no es lo mismo ser secretario o presidente de un centro de estudiantes, ser presidente de una federación marplatense, ser presidente del movimiento estudiantil argentino a ser concejal; son roles diferentes, son órganos de representación diferentes y no hay que ser muy lúcido para darse cuenta de esta situación. Lo que sí es verdad y lo quiero dejar claro que sí es lo mismo ser militante de la Franja Morada y de la UCR; en los dos ámbitos de representación defendemos la democracia, defendemos la institucionalidad, defendemos los derechos de nuestros compañeros, interactuamos con los distintos actores sociales en la búsqueda de una Argentina más libre y más justa. Lo que sí no es verdad y es incompatible, es ser miembro de miembro de la agrupación estudiantil de UPAU y después, cuando uno es concejal, practicar un socialismo que, desde mi perspectiva, no es lo que la palabra socialismo implica. Desde una agrupación estudiantil receptor, plantear y defender las políticas de libre mercado, de Adam Smith y hoy ser un socialista en la perspectiva que anteriormente mencionaba. Esto sin ánimo de chicanear, lo que pasa es que nos traen a colación un tema cuando comparan un centro de estudiantes con un concejal, como si no supiéramos que son ámbitos de representación diferentes y cuál es el rol en estos lugares. Quiero terminar con lo mismo que comencé, diciendo que respeto que se tomen posicionamientos políticos porque la política tiene que ser sincera; no quiero más políticos que digan una cosa y terminen haciendo otra. Por lo menos sabemos en qué vereda está cada uno, por lo menos sabemos cómo se pueden encontrar canales para ver si se pueden resolver situaciones. Por otro lado, quiero decir que ojalá mañana se pueda encontrar una solución al conflicto del campo. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Primero quiero aclarar que yo no tengo olla de teflón ni de chapa, tengo una enlozada en la que se me pega el guiso de vez en cuando. Aclararle al concejal Artime –que es una de las personas que más respeto acá adentro- que el término “Boca-River” lo planteó el concejal Rosso; acá hay una discusión de cuál era la postura, lo que nosotros queríamos es que hubiera una postura –sea cual fuere- del Ejecutivo Municipal, yo respeto al que piensa distinto. Lo del diálogo lo decía todo el mundo y no era una postura, el diálogo se da entre las distintas posturas, el diálogo está en el medio. Entonces lo que queríamos era que hubiera una postura, que después la hubo. El concejal Artime hablaba de los discursos como que no eran para un periódico internacional y yo hago los discursos con las cosas que siento y pienso, no hago discursos con una lógica para que estén impresos en un medio internacional; a mí me parece una cosa, vengo acá y la

digo, bien o mal. A partir de ahora voy a empezar un curso de oratoria o de formación política para que lo que se diga acá tenga cabida en medios internacionales o que pueda leerlo el oficialismo y que lo entienda desde una lógica más enriquecedora. El concejal Artime hablaba de la energía que algunos concejales ponen para encontrar distintas cosas que hace o deja de hacer el Intendente Municipal. Yo me voy a tomar un trabajo en el que voy a involucrar a los muchachos que graban las sesiones; voy a pedir que me busquen en las Actas todas las veces que el Intendente Pulti, cuando era concejal, hablaba del ex Intendente Katz de las cosas que tenía que hacer en Buenos Aires y que no estaba en Mar del Plata, la cantidad de veces que lo habrá dicho. La cantidad de veces que habrá dicho que el gobierno municipal debía ser autónomo en términos económicos y que debía dejar de depender económicamente de los Gobiernos Nacional y Provincial, y la energía que ponía en tratar de conseguir esas informaciones y en tratar de llevar adelante sus posturas a partir de ahí. Con el tema del campo voy a acompañar eso que decíamos que ojalá mañana se encuentre algún punto de acuerdo, algún punto intermedio entre la postura del Gobierno y la de los productores más que nada, a mí la verdad que la Sociedad Rural no me seduce para nada. Pero también que nosotros estamos acá, somos concejales, pertenecemos a un partido político y al Concejo venimos a trabajar y a decir las cosas que me nos parecen bien y las cosas que nos parecen mal. No puede ser que porque decimos las cosas que nos parecen mal el eje de nuestro trabajo sea ése. ¿Por qué no decimos también todas las cosas que hemos acompañado del gobierno municipal? Precisamente ahora tenemos que tratar un expediente del Ejecutivo Municipal, que ha sido muy cuestionado, que nosotros sabemos que es importante para la ciudad y hemos trabajado para que eso llegue a buen puerto y para que salga. Como dijo Rizzi en la primera cuestión previa, nosotros hemos trabajado y aportado para que salga la agencia de recaudación. Estamos trabajando en una lógica distinta porque la verdad que lo han mandado es bastante desprolijo en la lógica de la auditoría. Entonces nosotros también trabajamos para este gobierno municipal porque somos parte del gobierno municipal, no somos parte del Ejecutivo. Esto lo quería decir porque generalmente uno toma las cosas cuando se contradice. Lo mismo pasa en una sana discusión con el Frente Para la Victoria en sus distintas facetas; nosotros reconocemos que hoy en día estamos discutiendo distribución de ingreso y que no estamos discutiendo cómo lo generamos, reconocemos que el país está en una etapa productiva, reconocemos que se ha crecido pero también reconocemos que como oposición en términos nacional y provincial tenemos derecho a decir lo que pensamos y no por eso estamos a favor de la desestabilización, estamos a favor que se vaya la Presidenta. La Presidenta tiene que estar cuatro años y si quiere estar cuatro años más, que lo esté. Pensamos distinto y tenemos derecho a decir lo que pensamos. A mí me gustaría que si se da la discusión en algunas Comisiones esté el Ejecutivo Municipal porque si ha tomado una postura y esa postura es la que expresa de las puertas de Mar del Plata para afuera (porque de Mar del Plata para adentro no las expresa) que venga el representante del Ejecutivo –que en este caso sería el Secretario de la Producción– a ver cuáles son las políticas que a través del Gobierno Nacional van a bajar a Mar del Plata para favorecer y trabajar con los productores, porque él debería saberlo. Si no se dedicó al tema de la merluza, por lo menos que se dedique a éste. Y el tema de la merluza ya que viene a colación y aprovechando que el señor Alonso está presidiendo este Cuerpo, no quiero que con lo del campo pase lo mismo que con lo de la merluza; de la merluza no se habló más. El Intendente Pulti también había fijado postura y lo único que dijo en la sesión preparatoria el otro día fue lo de la tasa de la pesca. No habló del problema de la pesca, no habló de los trabajadores de la pesca. A modo de recordatorio, la pesca va a ser un problema en Mar del Plata para todos. Pero volviendo al tema del campo, me gustaría que si esto pasa a Comisión que puedan participar todos los concejales en esa Comisión y que esté parte del Ejecutivo también representado en el señor Tettamanti.

Sr. Presidente: Si no hay más cuestiones previas, pasamos entonces al tratamiento del Orden del Día.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 10 -

RECONOCIENDO LA CONSTITUCIÓN DEL BLOQUE “FRENTE PARA LA VICTORIA” (expte. 1298-V-08)

Sr. Presidente: Concejal Roca.

Sra. Roca: Nosotros queríamos pedir la alteración del Orden del Día para tratar el expediente 1298, que es el reconocimiento de la constitución del Bloque del Frente Para la Victoria en este momento, para poder estar en esas condiciones a partir de ahora.

Sr. Presidente: Pongo en consideración el pedido de alteración del Orden del Día: aprobado. En consideración, proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad en general y en particular.

PREFERENCIAS ACORDADAS

- 11 -

PROYECTO DE ORDENANZA MODIFICANDO LOS ARTÍCULOS 1º Y 2º DE LA ORDENANZA 14.550, REFERENTE A LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DISTRITAL

(expte. 1821-MBK-07)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 12 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
RECONOCIENDO Y GARANTIZADO EN EL PARTIDO DE
GENERAL PUEYRREDON EL DERECHO A SER DIFERENTE,
NO ACEPTANDO NINGUNA DISCRIMINACIÓN QUE PERMITA
LA SEGREGACIÓN, EXCLUSIÓN, RESTRICCIÓN O MENOSCABO
DEL DERECHO PERSONALÍSIMO A LA DIVERSIDAD
(expte. 1051-AM-08)**

Sr. Presidente: Concejal Laserna.

Sr. Laserna: Señor Presidente, habíamos quedado en reuniones de presidentes de bloques que se iba a tratar nuevamente en la Comisión de Hacienda, todavía no hubo oportunidad de tratarse allí y voy a pedir nuevamente el pase a Comisión.

Sr. Presidente: Pongo a consideración la vuelta a Comisión del presente expediente: aprobado.

- 13 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. PROCEDA AL TRASLADO DE COMERCIOS
DEL CORREDOR TURÍSTICO DE CALLE ALEM CON ACTIVIDAD
DE ESPARCIMIENTO NOCTURNO A LA AVDA. CONSTITUCIÓN
(expte. 1281-MBK-08)**

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Habíamos acordado que iba a volver a Comisión el expediente.

Sr. Presidente: Pongo a consideración la vuelta a Comisión: aprobada.

- 14 -

**SOLICITUD DE PREFERENCIA PARA LA
PRÓXIMA SESIÓN**

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Es para pedir, antes de empezar con los dictámenes de Comisión, una solicitud de preferencia para la próxima sesión. Es el 1326-D-08, lo habíamos hablado en presidentes de bloques y es la ratificación del Decreto de escrituración del futuro predio de disposición final.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de preferencia para la próxima sesión: aprobado.

-Siendo las 13:28 reasume la Presidencia el concejal Artime.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZA PREPARATORIA

- 15 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO MARCO SUSCRITO
CON EL BANCO DE LA PROVINCIA, PARA CONSTITUIR
UN FIDEICOMISO FINANCIERO CON LA FINALIDAD
DE GARANTIZAR DISTINTAS OPERACIONES
DE CRÉDITO PÚBLICO
(expte. 1250-D-08)**

Sr. Presidente (Artime): Concejal Bonifatti, tiene la palabra.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, tenemos hoy finalmente en tratamiento el expediente que ha enviado el Departamento Ejecutivo para convalidar dos convenios que se han llevado adelante tanto con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, como con Bapro Mandatos y Negocios para la obtención de un fideicomiso que generará \$ 30.000.000.- para el mantenimiento, renovación y mejoramiento de la red vial urbana. Es importante, señor Presidente, previamente a ir argumentando las partes de este expediente, contextualizar un poco en qué momento nos encontramos en este Partido de General Pueyrredon al que arriba esta propuesta del Intendente Pulti. Desde el punto de vista estructural, el contexto es un patrimonio vial vencido donde hace muchos años que no hay inversión, es un patrimonio vial donde las calles están rotas, para decirlo claramente, con baches, donde en algunos casos los colectivos dejan de pasar a raíz de que el pavimento está deteriorado, donde las ambulancias tampoco se meten y donde sí hubo algunas obras puntuales en los últimos años que han sido tendientes a mejorar esto, pero no ha alcanzado. También el contexto financiero en el que nos encontramos, es un contexto donde en el año 2007, se utilizó el 64% del Presupuesto en personal y si también sumamos a ello los contratos más importantes que tiene este Municipio, nos damos cuenta que en su mayoría, casi en su totalidad, el Presupuesto del 2007 era destinado al funcionamiento de la Municipalidad. También este Concejo Deliberante ha declarado la Emergencia Económica en el inicio de la gestión del Intendente Pulti y más allá de que algunos digamos que el déficit es de más de \$ 70.000.000.- y otros decían que el déficit podría ser de veinte o de treinta, estamos hablando de una emergencia en el Partido de General Pueyrredon. También voy a contextualizar desde lo político, porque ha habido cambios en Mar del Plata. Aquí hoy estamos delante de una nueva administración que se ha propuesto cambiar la dinámica, cambiar la lógica y la calidad del gasto público, donde una premisa de este gobierno es que no todo el Presupuesto vaya al funcionamiento del Municipio, sino también que le podamos dar un porcentaje importante a la obra pública. Este es el contexto en el cual estamos y nos llega este proyecto de Ordenanza a este recinto del Concejo Deliberante. También cabe señalar que el patrimonio vial hay que verlo no solo como calles que tenemos con hormigón o con otro tipo de pavimento, sino como un bien cuyo mantenimiento requiere de una política de inversiones sistemáticas, como si fuera un bien sujeto a ser amortizable. ¿Qué pasa con los bienes que son amortizables?, en algún momento agotan su uso. Este patrimonio vial requiere de una inversión sistemática para que no suceda eso, para que todo el tiempo tengamos un patrimonio vial no agotado. Cuando hablamos de patrimonio vial estamos hablando de las calles por donde debe circular cotidianamente toda la comunidad para cualquier tipo de traslado, ese patrimonio es el que se pretende reparar a través de esta Ordenanza. Quisiera hacer un pequeño racconto de este patrimonio vial que hoy cuenta el Municipio de General Pueyrredon, brevemente en los tres aspectos más importantes que se quiere reparar mediante el fideicomiso que se está planteando. Mar del Plata tiene una infraestructura vial de 4.700 cuadras de hormigón, unas 4.800 de carpeta de concreto asfáltico y cerca de unas 750 cuadras de mejorado asfáltico. Pero también es importante decir cuál es el grado de deterioro de estas cuadras, que también está planteado dentro de los argumentos que figuran en este expediente por el Secretario de Obras Públicas y por los integrantes del EMVISUR del Partido de General Pueyrredon. En el caso del pavimento asfáltico es de un 30% de deterioro, en el caso del hormigón es de un 25% de deterioro y en el caso del mejorado asfáltico está en un 90% del deterioro, lo cual requiere de todos nosotros una pronta resolución a este expediente. ¿Este deterioro que hoy estamos evidenciando es normal? ¿Esta inversión que tenemos que hacer hoy de \$ 30.000.000.- que ya hemos dicho que no alcanza para tapar absolutamente todos los baches de la ciudad, sino que es un buen comienzo en una política de mantenimiento, es normal o en realidad obedece a muchos años de desinversión clara en materia de mantenimiento? Seguramente lo que es la espectacularidad del corte de cintas o de la foto de la inauguración, le ha ganado la pulseada al mantenimiento en los barrios, sin duda. Sin querer entrar en los aspectos técnicos del expediente, señor Presidente, también es muy importante en qué se van a gastar estos \$30.000.000.- que se pretende conseguir a través del fideicomiso financiero con el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Es importante saber que en pavimentos de hormigón y de concreto asfáltico, va haber reparación por levantamiento de lozas de hormigón, va haber mantenimiento de juntas, va a haber bacheo, va a haber reparación en cunetas y badenes. También va a haber reparación de grietas. También señor presidente, en las avenidas principales va haber, obras de reparación que tiene que ver con los sectores de paradas de transporte público, que tienen que ver con el deterioro por arrastre del agua acumulada en las canaletas, que tiene que ver la deformación por destrucción de las bases, recapado de avenidas y frezado. Señor Presidente, también se harán algunas obras que tienen que ver con la reconstrucción de hormigón, adosada al cordón existente. Estos son algunos aspectos técnicos, ¿pero que nos significan a nosotros finalmente en números? En números significa, que se proyecta reparar 200.000 metros cuadrados de pavimento, ya sea de hormigón, como de concreto asfáltico. Se proyecta realizar 44.000 metros lineales de tomado de junta. Se proyecta también alargarle la vida útil a 90.000 metros cuadrados de hormigón. También señor Presidente, se proyecta reparar por frezado parcial, reparar grietas y recapado de avenidas por 106.000 metros cuadrados. Y también la reconstrucción de 8.600 metros cuadrados de cunetas de hormigón, adosados a el cordón. Señor Presidente, ahora me vuelvo hacer otra pregunta, que es la siguiente ¿Qué criterios se usaron para definir dónde van estas obras, qué tipos de criterios? y las respuestas claramente no es en la costa, o donde mas se vean, sino la respuesta es que se han utilizado criterios urbanísticos, que tienen establecidas determinadas prioridades. Estos criterios urbanísticos marcan que las arterias principales, las colectoras y las calles troncales que reciban el mayor volumen de tránsito en los determinados barrios van a ser de las primeras que sean reparadas. Estos criterios también establecen, que hay que tomar en cuenta los accesos a los establecimientos educativos, de salud y comerciales. Estos criterios urbanísticos también señor Presidente, toman en cuenta cuáles calles son mas utilizadas por el transporte público de pasajeros y también cuál es la antigüedad mas grande de los pavimentos. Señor Presidente, yo creo que este expediente verdaderamente ha tenido un tratamiento muy importante en las comisiones internas de este Cuerpo. Han habido tres reuniones conjuntas, entre la Comisión de Obras, la Comisión de Legislación y la Comisión de Hacienda, donde han venido también funcionarios municipales, como el Secretario de Obras del Municipio y el Secretario de Economía y Hacienda de este Municipio. También han participado representantes del Banco de la Provincia de Buenos Aires, para ir despejando algunas dudas que tenían algunos concejales respecto de la viabilidad o

no de esta herramienta. Creo que mas alla de estas explicaciones que fueron dadas en Comisiones, merece por la importancia del expediente en tratamiento, que también hagamos algunas consideraciones aquí en este recinto. Es importante destacar señor Presidente, que así como dijeron los representantes del Banco Provincia y nuestro Secretario de Economía y Hacienda, que el Banco Central de la República Argentina después de la grave crisis de 2001, no permite a las entidades financieras dar crédito directo a las municipalidades, esto es importante establecerlo porque si no, estaríamos hablando de que hay otras posibles herramientas de crédito al cual puede acceder este municipio. Esto es claramente, que no pueden las entidades financieras, les tiene prohibido el Banco Central, dar un crédito directo al municipio y esta es la forma que nosotros encontramos señor Presidente para obtener \$30.000.000= para poder reparar los baches. Pero no es lo único señor Presidente, que este municipio esta administración del Intendente Pulti, está llevando adelante para mejorar las finanzas del municipio, esta es una forma que además va direccionada al mantenimiento vial. También señor Presidente, esta gestión está llevando adelante gestiones muy importantes para la renegociación de la deuda que tiene este municipio con el Banco de la Provincia de Buenos Aires. También señor Presidente, este municipio se ha propuesto hacer el cobro de la tasa de Reinspección Veterinaria, cosa que no se tributaba anteriormente. También señor Presidente, este municipio, esta gestión del Intendente Pulti, ha firmado un convenio y ya hemos hablado hoy mas temprano en la sesión con ARBA, con la presencia del señor Montoya en la ciudad de Mar del Plata días atrás para mejorar la recaudación, para apuntar a tener un padrón de la tasa de Seguridad e Higiene, mas alla de que lo cuotifiquemos o no, que sea verdaderamente un reflejo de los comercios en la ciudad y no un padrón antiguo, donde ya hay muchos comercios que ya no existen y donde muchos otros que existen todavía y no están inscriptos. Esto se puede hacer fácilmente hoy, en la era de la informática y de las comunicaciones. Rápidamente en una comparación de datos y de bases de datos. Señor Presidente, dentro de las consideraciones que queremos hacer respecto de esta herramienta del fideicomiso, también es importante mencionar el plazo en el que se compromete a esta administración, es un plazo de cinco años. Nosotros no vemos en los plazos prolongados un problema, no encontramos una justificación negativa, una valoración negativa en que el plazo sea de diez o quince años.

-Siendo las 13:38 asume la Presidencia el concejal Alonso y se retiran los concejales Maiorano, Abad, Abud, Hourquebie y Rizzi. Continúa el

Sr. Bonifatti: Sí lo encontrábamos señor Presidente, cuando estos plazos comprometían al municipio en dólares, ahí era donde mas nos preocupaba señor Presidente, y le preocupaba al concejal Pulti de que el endeudamiento fuera prolongado, porque nos estábamos comprometiendo con moneda extranjera y todos sabemos que la seguridad está mas dada por la moneda nacional, que contratar en moneda extranjera. Señor Presidente, solo a modo de ejemplo, voy a citar algunas de las Ordenanzas que votó este Concejo Deliberante, en los últimos diez años, que tienen que ver con endeudamiento en dólares y por un plazo prolongado. La Ordenanza 11703, autorizaba a un empréstito U\$S 20.000.000= en ocho años. La Ordenanza 13.350, autorizaba un empréstito U\$S 4.500.000= en ocho años. La Ordenanza 13.615, autorizaba a OSSE a contratar un préstamo por U\$S 10.000.000= en cinco años. La Ordenanza 14.214, autorizaba al Departamento Ejecutivo a contratar un préstamo de U\$S 45.000.000= en un plazo de quince años con cinco de gracia. Vuelvo a reiterar, no estamos cuestionando la longitud de los plazos, sino que es preocupante cuando los plazos son tan largos y son en dólares. Señor Presidente, este compromiso que asumirá la municipalidad, tiene también una tasa de interés que está prevista en la Ordenanza que hoy está previsto su tratamiento. Esta tasa de interés señor Presidente, lo han manifestado los representantes del Banco Provincia, lo ha manifestado el Secretario de Economía y Hacienda y también lo ratificamos nosotros, es una de las tasas que garantiza la mayor transparencia en la aplicación de la misma, ya que es una tasa interbancaria que conjuga determinados indicadores. Esta tasa de interés en una estimación que no es ni la más alta, ni la más baja, sí una estimación prudente respecto de hasta dónde puede llegar. Es una tasa que llegara hasta 14, 15 puntos de interés y no superará ello. A mí me gustaría hacer alguna comparación también, no sólo con Ordenanzas que se han votado en este Cuerpo, sino también con los créditos personales que cada uno de nosotros estamos en condiciones de ir a contratar no solo con la banca privada, sino con la banca pública. Si nosotros hoy acudimos al Banco Provincia, en búsqueda de un préstamo personal que vaya mas allá de cinco años, nos vamos a encontrar con una tasa de interés que no es menor al 18 %, porque es la tasa que tienen los bancos. En algunos casos en la banca privada y con algunos condicionamientos mayores, esta tasa llega al 24% de interés en un préstamo personal, esta tasa es considerablemente menor desde ese aspecto. Pero, señor Presidente me gustaría volver a comparar con estas Ordenanzas que acabo de mencionar, respecto del plazo y la moneda en la que estaban sancionadas con las mismas Ordenanzas, respecto a la tasa de interés. Tanto la Ordenanza 11.703, como la Ordenanza 13.350, plantean la tasa variable, que en el momento de la sanción se calculaba que estaba entre un 11 y un 13 % de interés. Señor Presidente, la Ordenanza 13.615, y acá le voy a solicitar permiso para hacer una breve lectura, en el préstamo de Obras Sanitarias no se indicaba textualmente la tasa, sino que decía: "a una tasa determinada por el banco, en función de las tasas de interés pasivas ofrecidas al público por entidades financieras en la República Argentina, para los plazos fijos en dólares a treinta días de plazo vigentes a la fecha de inicio de cada periodo de interés". Cada periodo se vería que tasa se aplicaría, una tasa variable a determinar por el banco. Señor Presidente, hay otro aspecto que para mí y para la bancada de Acción Marplatense es fundamental destacar, que es la garantía de este fideicomiso. Y aquí voy a ser claro cuando decimos que la garantía es la coparticipación y para no aburrir con las comparaciones señor Presidente, pero que son, estimo yo, verdaderamente necesarias, vamos a ver de qué manera se comprometía el municipio en otras oportunidades, qué garantía ponía para hacer frente a esos préstamos que se contrataban. Y es aquí, señor Presidente, donde una vez más en la Ordenanza 11703, se fijaba como garantía la cesión en prenda del derecho al cobro emergente de la recaudación del Fondo Solidario "Mar del Plata 2000", y subsidiariamente la correspondiente a la recaudación a tasas y tributos, además de la coparticipación. En la Ordenanza 13350 señor Presidente, se garantizaba con la tasa, además de la coparticipación. En la Ordenanza 13615, que es el empréstito de Obras Sanitarias, aquí

la garantía era a través de un contrato de sesión fiduciaria y fideicomiso sobre la totalidad de la recaudación de la empresa por hasta la suma de capital, mas intereses. Señor Presidente, en la Ordenanza 14214 también se garantizaba con la coparticipación mas la tasa municipal. Pero señor Presidente, también me gustaría hacer alguna aclaración, respecto de estas declaraciones que ha hecho el Intendente Pulti y también los integrantes de la bancada de Acción Marplatense, respecto de que vamos a comprometer el 50% del aumento de la coparticipación previsto para el año 2008. Y esto es tan claro, como decir que de este aumento, de este adicional, que va a venir durante el año 2008 en coparticipación, es una decisión de este Estado Municipal, es una decisión de gestión, en vez de que ese dinero vaya a pagar alguna deuda, algún refinanciamiento, de ese dinero, una parte que se estima que es el 50%, vaya destinado a obra pública y no a Rentas Generales, tal vez para pagar algunas otras de las cuestiones que tiene que hacer frente este municipio, como compromisos económicos y financieros. Esta es una decisión de gestión, este aumento que podría pensarse que puede tener otros destinos a comprometernos a tomar un fideicomiso de \$30.000.000=, nos comprometemos también a destinar una parte de la coparticipación para garantizar el crédito. Señor Presidente, nosotros hemos hablado desde el primer día de la celeridad que requeríamos en el tratamiento de este expediente, hemos insistido y hemos encontrado verdaderamente muy buena predisposición para realizar reuniones conjuntas, para reunirnos las veces que fueran necesarias respecto de la celeridad, la urgencia que tenía para este Departamento Ejecutivo el tratamiento de este expediente y esta celeridad que requeríamos, tiene la explicación en dos aspectos bien puntuales; un aspecto de forma y un aspecto de fondo. Señor Presidente, el aspecto de forma todos lo conocemos, es los requisitos que establece la Ley Orgánica de las Municipalidades, respecto que esta Ordenanza que es Preparatoria, deberá luego ir al Tribunal de Cuentas de la Provincia y que una vez que tenga dictamen de este organismo, volverá a este cuerpo a ser tratada en Asamblea de Mayores Contribuyentes.

-Siendo las 13:50 asume la Presidencia la concejal Coria y se retiran los concejales Malaguti y Artime. Continúa el

Sr. Bonifatti: Es un tratamiento especial, no es un tratamiento de una Ordenanza que se sanciona hoy y que con la promulgación del ejecutivo mañana podemos estar en condiciones de aplicar, tiene un tratamiento de forma. Esto era un poco el argumento que planteábamos, respecto a la celeridad. Pero también señora Presidenta, había un argumento de fondo claramente que era la necesidad, la urgencia y la emergencia en la que estaban todos los pavimentos en la ciudad de Mar del Plata. Esta era la necesidad, el aspecto de la urgencia, el aspecto de la celeridad que tiene que ver con el fondo de la cuestión. No ya porque la Ley Orgánica nos pide que sea una Ordenanza que tiene que ir y venir al Tribunal de Cuentas para darle una mayor transparencia, tener un dictamen correspondiente del órgano provincial, sino que además, estamos muy preocupados por el estado en el que están las calles, estamos muy preocupados, por empezar a dar una pronta solución a todos los marplatenses de una deuda que tiene muchísimos años. El otro día me acordaba algunas declaraciones que hacia algún funcionario de vialidad de hace muchísimos años, cerca del 97 o el 98, yo no recuerdo cuando él decía que los pavimentos estaban vencidos en el 70 u 80 %. Y yo señora Presidenta, no soy un técnico que puedo saber si eso era verdad o era verdaderamente una exageración del momento, pero de lo que estoy seguro es que los pavimentos han empeorado desde aquel momento hasta ahora. Con lo cual, no podemos estar en una situación notablemente mejor en la que nos encontrábamos en aquel momento. Para finalizar esta parte de la argumentación, quiero destacar señora Presidenta, que el actual Intendente municipal, en el año 1996 cuando era concejal de este Honorable Cuerpo, cuando el Intendente Aprile proponía una forma de financiamiento como eran los 3 y 4 pesos para las obras del "Plan Mar del Plata 2000" acercaba una herramienta útil que fue aprobada también en este recinto por la mayoría de los votos, que era el Bono de Inversión Marplatense para poder financiar \$ 40.000.000=, para hacer obra publica. Es importante destacarlo, porque este Bono de Inversión Marplatense sin mas ni menos era un fideicomiso, era un fondo fiduciario. Por ahora señora Presidenta y esperando que el debate enriquezca esta Ordenanza que ha sido enviada por el Intendente Municipal y poder contar prontamente con esta herramienta para ir solucionándole una parte de los problemas de bacheo que tiene hoy la ciudad, a todos los marplatenses. Nada mas por ahora.

Sra. Presidenta (Coria): Concejal Alonso.

Sr. Alonso: Realmente nuestro voto lo va fundamentar dentro de unos minutos el concejal Garciarena. Pero no quiero dejar pasar la oportunidad de algunas cosas que he escuchado y voy a tratar ser lo más breve posible. Durante todo este tiempo, en que el tratamiento de este expediente estuvo en el Concejo Deliberante, se ha tratado de instalar la cuestión pavimento si, pavimento no. "Plata hace falta para los pavimentos, porque la ciudad tiene urgencia de pavimentos y si no nos votan esto no hay pavimentos." Y me parece que es bueno aclararlo ahora, porque después de escucharlo al concejal Bonifatti fundamentar el proyecto del ejecutivo, me parece que vale la pena aclarar que primero esto no es pavimento si con fideicomiso o fideicomiso no, pavimento no. Este bloque ha presentado una propuesta alternativa en su momento, inclusive teniendo en cuenta una porción inferior para endeudarse a través de un fideicomiso. El concejal Bonifatti, hizo un historial bastante amplio de lo que fue el endeudamiento del Partido de General Pueyrredón, con el correr de los años. No hace falta ni decir, que en ningún momento nosotros por lo menos en el corto mandato que tenemos, en el mio particular dos años, que soy el mas antiguo del bloque, se trató nunca un endeudamiento por parte del partido de General Pueyrredón y si lo hubiésemos hecho en algún momento seguramente hubiésemos tomado posiciones parecidas a la que vamos a tomar en este momento. Cuando habla de la variabilidad de la tasa, la previsibilidad de la tasa, nosotros hemos dicho hasta el cansancio que esa previsibilidad no existe en tanto y en cuanto hay una variabilidad en la tasa interbancaria, que es la madre de los intereses que se deben pagar. Después podemos agregar 500 puntos mas, 700 puntos mas, ponerle límites a eso, pero la variabilidad está dada en la tasa interbancaria a la que hacia referencia el concejal Bonifatti. Yo creo que ha hecho con criterio una estimación de la

posibilidad de aumento de esa tasa, y ha hecho una posibilidad de criterio con los datos que hoy tenemos a mano que es cierto, se estima que puede llegar al 14 o 15 % en un estado normal de las cosas. Ahora si a ese 14 o 15 %, nosotros le agregamos los 5 puntos y medio que como piso tiene agregado estaríamos en los 23.5% de tasa de interés. Porque también es cierto lo que dijo, usted va a sacar un crédito personal y no va a tener más del 18 al 24 %, lo que seríamos un tomador de un crédito común como cualquier otro. También dijo, que se está poniendo como garantía, y ratificando lo que dijo el señor Intendente, apenas el 50 % del aumento de la coparticipación, esto no figura en ningún lado. Lo que dice concretamente el convenio marco del fideicomiso, es que la garantía y única garantía son los fondos de la coparticipación de la provincia, no dice 50, 10, 20, 30, 80 no, dice los fondos de la garantía. Yo celebro que el ejecutivo municipal, haya arribado a algún acuerdo con la provincia de Buenos Aires para renegociar su deudas, la deuda que es de todos, la deuda que pagamos con nuestras tasas, cuando abonamos la tasas. Qué bueno hubiese sido, que un elemento indispensable como es la refinanciación de la deuda con la provincia de Buenos Aires, la hubiésemos tenido antes para saber y poder evaluar cuáles son los recursos que van a quedar en disponibilidad para saber si valía la pena el endeudamiento o no. En el proyecto que presenta el Frente para la Victoria, Concertación Plural, decía tiene una porción con un empréstito a través de un fideicomiso, que se reducía significativamente de la propuesta del ejecutivo. Y esto no era caprichoso, lo que pretendía ese intento de incorporarlo, era precisamente hacer la prueba porque estamos siendo y digámoslo, conejitos de india de la provincia de Buenos Aires con este tipo de préstamo. Hay un solo antecedente y no está dado en la provincia de Buenos Aires. El banco de la Provincia de Buenos Aires, no tiene un de antecedente de algún endeudamiento de este tipo con el banco. En el largo historial haciendo menciones a distintas Ordenanzas que ha sancionado el Concejo Deliberante, obviamente vienen incorporados algunos de los concejales que están acá, seguramente deben haber participado en ese endeudamiento y lo deben haber votado también lo que no quita un grado de responsabilidad, lo que estamos planteando es, si los 24 concejales que hoy nos toca dirimir el tema estamos dispuestos a endeudarnos. Yo no sé si en tantas Ordenanzas que comentó el concejal Bonifati, teníamos a la municipalidad en emergencia económica, la verdad no sé, no recuerdo porque no estábamos, hoy estamos en emergencia económica. Hoy el ejecutivo nos pidió apenas arrancó su gestión, que votáramos una emergencia económica. Que nobleza obliga, lo vamos a reconocer nosotros no votamos, decidimos abstenernos en su momento y lo hemos reiterado hasta el cansancio, para que pudiera tener la herramienta y nosotros no ser un palo en la rueda, en esa declaración de emergencia económica que hoy tiene el municipio. Para aquellos que no conocemos mucho de las finanzas o no conocemos mucho de la economía, nos planteamos dos cosas 1º) ¿qué haríamos en nuestra casa? Yo tengo en mi casa un aporte que es de \$100=, no me alcanza, termino siempre debiendo todos los meses 12, 13, 15 pesos más, y para hacer la pintura de mi casa, lo que hago es tomo un crédito donde voy a tener que aportar \$6= mas todos los meses y no me dicen, porque no me lo han dicho concretamente, cómo vamos a hacer la ingeniería económica para que el retiro de la coparticipación no nos termine afectando otras áreas del municipio del partido. Cuando me hablan de la tasa, en realidad lo que nosotros planteamos y planteábamos desde un primer momento, fue ponerle un techo a la variabilidad de la tasa. Porque tampoco seamos y no quiero ofender a nadie, pido disculpas si alguien se siente afectado, pero no podemos ser tan necios de desconocer que las economías de los países desarrollados como la Argentina, dependen mucho de algunas cuestiones que tienen que ver con lo internacional. Ya la Argentina lo ha sufrido, recordemos el efecto tequila. En ese momento concretamente el efecto tequila, la tasa a la que hace referencia el concejal Bonifati, se fue al 30%, no al 15%. Hoy si usted toma el diario "La Nación", "El Clarín", cualquier diario de tirada nacional se va a dar cuenta que los economistas nos están diciendo que el efecto que está produciendo el caos de la economía de Estados Unidos, va terminar afectando a los países como el nuestro en el 2009 y nosotros estamos tomando una tasa variable a 5 años. Estas son las dudas que este bloque tenía, estas son las dudas que se manifestaron en este mismo recinto y en esa mesa tuvimos la oportunidad de hablar con la gente de Banco Provincia y de "Mandatos y Negocios S.A.", que es una empresa que vende un producto que pertenece al Grupo Bapro, no es el Banco Provincia. Es una sociedad anónima, que vende un producto donde le decíamos bueno tratemos de negociar cambiemos el contenido, "sí bueno, se puede tocar del 5 pasamos al 7, no tenemos problemas de que le saquemos la palabra mínimo, para dejar los sesenta meses fijos." Se fueron los funcionarios, llegó el Secretario de Hacienda y nos dice no, el convenio no se toca, el convenio no se puede tocar, porque es un convenio marco no se puede tocar. Cada vez se agregaban más dudas a lo que estábamos planteando, por lo menos desde nuestro bloque. Pero para sorpresa después y en ese afán de no se toca, decimos bueno en estas condiciones el Frente para la Victoria y la Concertación Plural, no lo va a votar. Para sorpresa nuestra cuando presentamos un proyecto alternativo que podía ser mínimamente analizado lo que pedíamos, que fuera analizado y en esto también nobleza obliga, tengo que reconocer que el único que se tomó el trabajo de analizar lo propuesto, fue la Coalición Cívica. Después se termina en un acuerdo, donde se modifican cuestiones del convenio que son sustanciales, no se está modificando cualquier cosa, son sustanciales las modificaciones. Con el criterio del Secretario de Hacienda, lo que vamos hacer, es que vamos a volver con este proyecto al Banco Provincia o a Mandatos y Negocios S.A. y nos van a decir "muchachos nos están cambiando las reglas de juego." Porque un banco, es un banco y cuando uno va a tomar una tarjeta de crédito no le dice, te gustan los intereses, cambiamos, te gusta la garantía, la cambiamos, la cara del que te lo vende es simpático, no te gusta, te cambiamos el que te lo vende. No te dicen nada de eso, te dan un convenio marco y vos tenes que firmar ese convenio marco, sino no te lo aceptan. Con todas estas dudas, mas la que va agregar posteriormente el concejal Garciarena cuando fundamente nuestro voto, quería dejarlo expresamente aclarado. Porque no se trata de la oposición seria, como escuché decir algún concejal que es oposición seria y aquellos que no vamos a votar el fideicomiso, no somos oposición seria. Nosotros también somos oposición seria y en la seriedad que asumimos dentro de esa oposición, vamos a emitir el voto cuando llegue el momento. Gracias señor Presidente.

Sra. Presidenta: Concejal Katz tiene la palabra.

Sr. Katz: Señora Presidenta, este es un tema que hemos debatido en las Comisiones, de todas maneras, parecería oportuno – ya que hoy ha llegado a tratamiento el proyecto de Ordenanza final a consideración de este Cuerpo- hacer un pequeño racconto o análisis que entiendo que permite diferenciar dos planos: un plano en lo político y un plano en lo técnico. Pido las disculpas en este segundo plano porque está claro que no somos todos nosotros entendidos en economía pero también hemos trabajado y estudiado un poco sobre esta cuestión. Me parece que lo primero que hay que dejar en claro es que estamos tratando la aprobación de un expediente, que tiene un proyecto de Ordenanza específico cuyo eje central está en la convalidación –en su primer artículo- de un convenio marco y –en un segundo artículo- de un contrato con Bapro Mandatos y Negocios S.A. Esto es lo que estamos discutiendo. No estamos discutiendo la necesidad o no de reparar los pavimentos; estamos discutiendo el mecanismo financiero por el cual se va a abordar esta reparación, que coincide ciento por ciento con el concejal Bonifatti que tiene que ver con, lamentablemente, muchos años de abandono en la estrategia de mantenimiento, que no debería haberse dado y esto hay que asumirlo como una autocrítica en este sentido. Por cierto que el expediente fue presentado bastante mal, con documentación bastante incompleta, con documentación que no terminaba de expresar claramente cuál era el alcance de este endeudamiento y de esta herramienta financiera y –como ya marcamos y no lo vamos a volver a decir- en el informe de Contaduría no quedaba claro que el dictamen tuviera por lo menos un aval mínimo al tema de los gastos del contrato (artículo 2º de la Ordenanza en discusión) y que en el informe de la Secretaria legal y Técnica también hace referencia a que sería oportuno y necesario que estos gastos estuvieran mejor definidos, si no, no era posible informar sobre oportunidad y conveniencia, cosa que ya hemos dicho. Nos pusimos a trabajar en base a esta documentación –a nuestro criterio, muy incompleta-, investigamos qué era un fideicomiso y nos dimos cuenta que era lisa y llanamente un mecanismo de endeudamiento, de toma de crédito, después nos aclaró el contador Cano que esto se trataba de un crédito puente para formar luego un fideicomiso. En definitiva, ratificó la idea que originalmente se había planteado: no es deuda, es un fideicomiso, pero efectivamente un fideicomiso es tomar deuda. Es una herramienta por la cual alguien que necesita plata sale a buscar capitales que le permitan manejarse o desarrollarse. En esa salida a buscar, nos encontramos con que era un mecanismo por el que el acceso al dinero iba a resultar más caro de lo que uno hubiera esperado o, por lo menos, lo que uno cree que la Municipalidad en este momento está en condiciones de afrontar. Ya se dijo aquí que en este contexto político y técnico a la vez, la declaración de emergencia económica no es un hecho inocuo porque acá lo discutimos y nosotros dijimos que no estábamos de acuerdo con la declaración de emergencia económica porque nos parecía una declaración para los títulos de molde del diario y no estaba preocupada la gestión en las herramientas concretas que también en aquel momento habíamos aportado a partir de un proyecto alternativo de minoría y que también traía a colación el tema del déficit operativo, que también rechazamos en todos los planos que pudimos.

-Siendo las 14:04 se retira la concejal Coria y asume la Presidencia el concejal Alonso. Continúa el

Sr. Katz: En este contexto lo que hice yo en términos personales y de trabajo fue plantear alguna alternativa. La alternativa buscaba y terminó por lo menos sin descartar la idea de tomar una parte de endeudamiento por vía de un fideicomiso; lo que planteábamos era tomar la menor cantidad posible de deuda por parte del Municipio. La pregunta será si estaba tan desahogado en un Municipio con emergencia económica, con un déficit operativo que supera los 60 millones de pesos según el Secretario de Hacienda, intentar endeudarnos lo menos posible. Porque además de la oportunidad de tomar deuda, lo que estábamos planteando acá es cómo era la herramienta del fideicomiso desde el punto de vista de la conveniencia del Municipio. Creo que nos estamos equivocando cuando creemos que la única incertidumbre de este fideicomiso es la tasa Badlar por ser una tasa variable, la tasa promedio que pagan los bancos privados para depósitos de un millón de pesos a treinta días, ha tenido una cierta volatilidad en los últimos años, pero también es justo decir que en los últimos tres se ha mantenido con cierta estabilidad, hay que esperar que le vaya bien al país y las cosas se mantengan igual. De todas maneras, no deja de ser una tasa variable, no inmune a situaciones de la economía ajenas a este Municipio, a la cual hay que agregarle el 5,5% para el crédito puente. Pero ahí no termina la incertidumbre del costo final de un fideicomiso. El fideicomiso, una vez que se emiten los títulos, salen a subasta en lo que se llama la subasta holandesa, que es un mecanismo por el cual salen al mercado 30 millones en títulos y los capitales van ofertando con la tasa indicada más lo que ellos pretenden ganar, hasta completar esos 30 millones de pesos. Cuando se completan los 30 millones de pesos, la tasa de corte –o sea, la que van a ganar todos los capitales que tomaron estos títulos- es la tasa más conveniente de todas las que ofertaron, es decir, la oferta más cara para el Municipio de todas las que tomaron títulos. Por eso, cuando le preguntamos aquí mismo al representante del Banco Provincia si esta tasa tenía tope, el señor nos dijo “sí, tiene el tope de la Badlar más 7 puntos porcentuales”. Porque en realidad se refiere al tope que ellos piensan que se puede poner al momento de la subasta, no al tope de la tasa variable, sino que en el momento de la subasta se diga que no se van a admitir ofertas para la compra de estos títulos que superen la Badlar más 700 puntos porcentuales. Con lo cual está claro que en el momento de la colocación de los títulos hay una segunda incertidumbre, que es a cuánto los van a cotizar. Nosotros le preguntamos qué pasa si no hay ofertas y el Banco dijo “los compramos nosotros”; ninguna de estas dos cosas están reflejadas en lo que estamos votando, entonces para qué invitamos a los representantes del Banco Provincia si después ellos nos dicen “están en condiciones de poner un tope de Badlar más 7 puntos porcentuales para la colocación de títulos y no lo ponemos”. Si el señor del Banco Provincia nos dice “si no hay ofertas de capitales institucionales, el Banco sale a rescatar los bonos y garantizamos la operación” tampoco lo dice. Si vino y lo ofreció acá, que no deja de ser una cierta garantía porque si no lo compra el Banco Provincia o no lo ponemos un tope estamos obligados a adjudicar los bonos a la tasa de corte que el mercado financiero en ese momento define. No estamos jugando a la perinola; estamos entrando al mercado de los bonos de especulación financiera. Si nosotros no sacamos esto aprovechando ... en ningún momento lo que yo presenté fue por debajo de lo que el señor del Banco Provincia planteaba que era lo razonable, no quise hacerme el “chicanero” con esto: si el señor dijo que se puede poner un tope de la tasa Badlar más

7 puntos porcentuales, 8 y 7 son 15, yo puse 16, le di un puntito más de posibilidad para que el tope de la tasa esté expresada. ¿Para qué invitamos a la gente del Banco Provincia? ¿Para qué le hacemos las preguntas que nos “servían” de reaseguro si después lo que estamos votando no tuvo ni siquiera la viveza de agarrar un par de esos reaseguros? Que el Banco iba a comprar los títulos para no quedar librados a la oferta y demanda porque –insisto- no existe en la subasta holandesa de títulos la posibilidad de decir “pido gancho, no quiero vender más”. Si sacás 30 millones y no decís hasta qué tasa de corte estás dispuesto a pagar, tenés que aceptar la tasa de corte que el juego bursátil de la Comisión Nacional de Valores establezca en el momento que se completan los 30 millones de pesos. Los costos eran el 0,3% desde el punto de vista de la Administración. Tercera incertidumbre del mecanismo del fideicomiso ya que a eso había que sumarle honorarios de evaluación de riesgos y de colocación de títulos, que nos informaron más o menos cómo estaban. No parecerían excesivos debo decir, tanto es así que en el proyecto alternativo que presentamos tomamos la palabra del señor del Banco Provincia que dijo “con un 0,55% o el 55 por mil de honorarios estaríamos bien” y eso es lo que pusimos nosotros: “Se pagarán por honorarios totales de evaluación, colocación y organización de los títulos hasta un 55 por mil” que es lo que dijo el señor del Banco Provincia. También dijo el señor del Banco Provincia que el contrato se puede modificar y quiero dejar algo bien en claro. Lo que más cuestiona y cuestiono de esta Ordenanza es el contrato con Bapro Mandatos y Negocios y respecto al artículo 1º, que es el crédito puente para conformar el fideicomiso, no terminé por desestimarlos como operatoria sino que terminé por proponer tomar una porción menor para poder evaluar cómo funciona, ponerle algunos límites de acuerdo a lo que había salido en la conversación con los funcionarios que el Ejecutivo trajo a explicar acá y luego poder avanzar si funciona bárbaro, ojalá funcione bárbaro el fideicomiso. Pero insisto: lo que más me ha preocupado desde el principio es el tema del contrato y eso había quedado en este proyecto para una segunda etapa. No nos obligaba a firmar un contrato; nos proponía este proyecto alternativo votar la parte del crédito puente y lo explicamos lo mejor que pudimos. Porque además el señor del fideicomiso de Bapro Mandatos y Negocios dijo que el contrato se puede modificar. Entonces ¿qué estamos votando si el contrato se puede modificar? Si se puede modificar a favor del Municipio por lo que hablábamos estableciendo algunas certezas a tantas incertidumbres, ¿por qué lo estamos votando como vino? Si el señor no se negó a modificarlo. Ahí es donde ya saben que no coincidí con mi compañero de bancada Garcarena que dice que los contratos son inamovibles y yo estaba acá cuando el señor decía que el contrato se puede modificar. Ahora, para modificarlo hay que modificarlo antes, no una vez que lo hayamos votado, porque ahí sí no nos van a dar bolilla para tratar de modificarlo. Me parece que la síntesis de toda esta cuestión no resulta ni política ni técnicamente oportuno votar el proyecto tal y como fue enviado por el Ejecutivo, más allá de reconocer que los agregados del Bloque de la UCR, muy enfocados al tema de en qué se va a gastar (tanto de hormigón, tanto de asfalto, tanto de toma de juntas) le dieron un poquito de claridad al objeto del gasto, cero claridad a la herramienta que se está votando; la verdad que ni se agregó ni se perdió nada. Creo que por primera vez –y estaba contento- había salido en el diario para explicar cuál era mi posición, explicando que el fideicomiso me parecía caro, que por eso proponíamos tomar una porción menor, buscar otros porcentuales, tratar de ponerle límites. Tuve también la feliz aparición al día siguiente siendo refutado por el Secretario de Hacienda, contador Cano, que me parece no había leído lo que yo había propuesto o explicado el día anterior en el diario, donde en ningún momento rechazaba la idea del fideicomiso sino que proponía ponerle límites en cantidad y en las condiciones en las cuales el Municipio cree que puede llegar a ser aceptado. Pero me parece que, además de no leer, la verdad que debo decir que se compraron el manual de la inoportunidad política, porque salir a decir que en el fideicomiso se paga menos tasa que la deuda tomada por la gestión de la cual yo participé, la verdad que la única gestión en la que yo participé y que tomó deuda es la del profesor Aprile, misma gestión que participó Cano, misma gestión en la que participó Daniel Castro, actual Subsecretario. Castro se tuvo que ir del Ejecutivo por el conflicto de un contrato indeterminado de honorarios profesionales duramente criticado por el concejal Pulti, donde lo interrogó diciéndole por qué si la LOM exige que para contratar profesionales se haga una compuls, se promueve una contratación directa. Porque nos manda Bapro Mandatos y Negocios, le diría yo. Entonces, el manual del inoportunismo político nos manda ... y la verdad que tenía dudas que fuera esto pero, amigo Bonifatti, de su lectura de antecedentes de toma de deuda está claro que se refiere a la deuda tomada en la época de Aprile porque la verdad que la gestión anterior trató de saldar deudas. Es cierto que había 10 millones de dólares en Obras Sanitarias, vayan a preguntar cuánto quedó del crédito y eso implica –claro- dejar de hacer algunos cortes de cinta; a uno le encanta cortar cintas porque sabe que le está brindando un servicio a la gente. Pero había cierto equilibrio entre lo que había que devolver y lo que se podía ejecutar luego y hoy, de ese crédito de 10 millones de dólares de Obras Sanitarias, está total y absolutamente saldado, no queda un solo peso de deuda. Por eso me parece muy inoportuno, es cierto que hubo un trabajo muy fuerte para desandar una deuda que superaba los 150 millones de pesos de la gestión de Leticia González, de María del Carmen Viñas, de Malaguti, de Abud, de Katz y tantos otros. Y lo decimos con tranquilidad, fuimos parte de una gestión, habrá tenido aciertos y errores, está todo fenómeno. En síntesis digamos que este fideicomiso sale con el voto de la UCR y a 24 horas de haber salido de las Comisiones para pasar a este plenario, el Secretario de Hacienda ... nosotros aprendimos a cocinar sapos antes que ustedes, aprendimos a hervir sapos en la cacerola de teflón. Lo aprendimos cuando teníamos que hacer el Presupuesto Base Cero en la Universidad (que fue un fracaso), en la Municipalidad (que fue un fracaso) y ahora vamos a ver si volvemos a cocinar sapos; ojalá que no fracasemos en esta cuestión. En síntesis, me parece que el proyecto está plagado de incertidumbre (de la tasa, de los gastos, de la colocación de los títulos), me parece que estamos convalidando un contrato en el artículo 2º que no debería convalidarse porque el contrato no es preparatorio; lo preparatorio es el artículo 1º y lo que establece la ley es que la toma de deuda tendrá una Ordenanza Preparatoria pero no la firma de un contrato. Me parece que está muy a las apuradas la toma de decisión respecto de esta cuestión y quiero hacer un último comentario que no hice hasta ahora y trato de hacerlo a tiempo para después no tener que estar con cuestiones previas. Me parece absolutamente desafortunado si alguien está pensando en licitar una obra antes que este mecanismo u operación financiera se consolide. Tiene tanto grado de incertidumbre el tema del armado y colocación de títulos del fideicomiso que sería una locura salir a contraer obligaciones licitando y adjudicando obras. Seamos en esto

precavidos. Yo sé que todo el mundo tiene apuros y yo comparto el apuro por el arreglo de las calles porque se deterioran cada día más, pero no tenemos certeza que esos 30 millones de pesos puestos en un fideicomiso y aprobado por este Concejo Deliberante en la Ordenanza definitiva estén disponibles como para llamar a licitación. Por lo menos, que esté la Ordenanza sancionada con mayores contribuyentes, el informe del Tribunal de Cuentas, y no empieza ni termina con el informe del Tribunal de Cuentas. O están mal informados o se está desinformando mal. La ley de Responsabilidad Fiscal requiere del informe del Ministerio de Economía de la Provincia y del Ministerio de Economía de la Nación, con lo cual hay tres organismos de control que deben expedirse antes que esto pase por la Ordenanza definitiva. No nos equivoquemos, no tomemos obligaciones de contratos con empresas hasta que esto esté consolidado; lo digo desde la mejor buena voluntad para males mayores o cuestiones a futuro. Nada más, señor Presidente.

-Siendo las 14:21 reasume la Presidencia el concejal Artime.

Sr. Presidente (Artime): Concejal Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: A los efectos de tratar algún tema organizativo de la sesión es que voy a solicitar un cuarto intermedio.

Sr. Presidente: Pongo a consideración el cuarto intermedio: aprobado.

-Siendo las 14:22 se pasa a cuarto intermedio.

-Siendo las 15:28 se reanuda la sesión con la Presidencia de la concejal Coria, e ingresan los concejales Malaguti, Maiorano, Abad, Abud, Hourquebie, Rizzi.

Sra. Presidenta (Coria): Señores concejales, reanudamos la sesión. Concejal Artime, tiene la palabra.

Sr. Artime: Señora Presidenta, como ustedes saben hemos hecho un cuarto intermedio, algunas argumentaciones hechas por nuestro bloque han despertado algunas cuestiones en otros bloques, especialmente en el Bloque de la UCR. El concejal Bonifatti –que ha hecho esas argumentaciones- ha tenido como objetivo dejar en claro –como corresponde a un concejal oficialista que está defendiendo un proyecto del gobierno- cuáles son las virtudes de ese proyecto y, para reforzar esas virtudes, lo ha comparado con casos supuestamente similares de otros momentos de la historia de Mar del Plata. Esa comparación no ha tenido otro objetivo que reforzar esos argumentos, esa comparación no ha llevado a imputaciones personales, esa comparación no ha tenido como objetivo lastimar sensibilidades ni argumentaciones políticas de ningún bloque. Además –esto lo hemos dicho públicamente, yo personalmente lo he dicho en algunos medios de la ciudad- hay una valoración de que bloques que no son parte del gobierno municipal o que no fuimos juntos en las elecciones (tal el caso del Bloque del Frente para la Victoria o de la UCR) estén acompañando este proyecto pensando no en especulaciones partidarias sino en el interés de los habitantes de General Pueyrredon. Como así también, por supuesto, los bloques que hoy van a votar en contra este tema también están pensando en los intereses de los habitantes de General Pueyrredon ni de ninguna manera están conspirando contra el gobierno municipal. Lo que están haciendo es ser coherentes en su posición y si piensan que esto no es bueno, es votarlo. Así funciona este Concejo legislativamente. Nosotros obviamente que valoramos especialmente lo de la Unión Cívica Radical y lo valoramos además por la cantidad de concejales que tiene la UCR; siendo sinceros, si la UCR hoy no votara este proyecto (más allá que sabemos que tienen diferencias importantes con este proyecto) este fideicomiso hoy no saldría aprobado de este Concejo Deliberante. Obviamente que valoramos especialmente que se saquen una camiseta con especulación de ver si se bachean o no las calles y pensando en los intereses de General Pueyrredon y acompañen con diferencias críticas este proyecto de Ordenanza. Desde este Bloque de Acción Marplatense vamos a seguir escuchando las propuestas, las posiciones del resto de los bloques y quería dejar claro –porque me parecía oportuno y después de algunos comentarios que ha habido- que tanto los concejales que no están votando este proyecto, los concejales que sí lo están acompañando obviamente nosotros respetamos las posiciones de cada uno pero quiero ser honesto y hacer una mención especial y la valoración especial que hay en cuanto al acompañamiento crítico por parte de la UCR para que este proyecto salga. Nada más.

Sra. Presidenta: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Gracias, señora Presidenta. Cada uno de nosotros tiene sus historias, de un lado y del otro y no vamos a hacer nosotros un repaso de las historias de cada uno –hoy no al menos- porque me parece que sería a esta altura absolutamente inconducente. Sí quisiéramos centrarnos en este proyecto del fideicomiso y para entrar en el análisis de este proyecto lo primero que debería decir es que en estos primeros meses de gestión del Intendente Pulti, le reconocemos como mínimo un par de características distintivas. La primera de ellas es una gran capacidad para apropiarse –en el buen sentido lo digo- y continuar con determinados proyectos que la gestión anterior venía llevando adelante. Por allí, en términos políticos, genera alguna cuestión –sobre todo si no se maneja bien- de falta de solidaridad política, pero en términos de gestión pública es bueno. Es bueno que el Intendente Pulti continúe con las gestiones que se habían hecho en su momento por el predio de disposición final. Es bueno que el Intendente Pulti haya continuado con las gestiones para la concreción del colector del Noroeste. Y es bueno que el Intendente Pulti, muchos de los proyectos que nos presenta, son proyectos que se han ido trabajando, que no llegaron a concretarse en su momento por distintos motivos y que ahora efectivamente se pueden

concretar. En términos políticos sería fantástico que hubiera una suerte de solidaridad política, pero en términos de gestión es bueno para la ciudad que tiempo, esfuerzo y dinero que ha invertido la Administración a través de otros administradores no se ha perdido y que en definitiva las cosas se vayan concretando, sea cual fuere el signo político de quien las lleva adelante. La verdad que hasta el momento hemos visto una capacidad acotada en lo que tiene que ver con proyectos que no había de la otra gestión y la verdad es que proyectos de bacheo integral no había en la última gestión. Hace unos cuantos años que no hay un proyecto de bacheo integral y nos trae una propuesta el Ejecutivo, sobre la cual nosotros tenemos bastantes consideraciones para hacer. Tenemos consideraciones de tipo financiero y de tipo técnico. En esta propuesta que nos trae el Ejecutivo, nosotros hemos encontrado varias deficiencias y hemos tratado buenamente de intentar subsanar a efectos de poder acompañar el proyecto y a efectos de que este plan de bacheo pueda llevarse adelante. En primer lugar, y haciendo referencias a las deficiencias que nosotros veíamos desde el punto de vista financiero, la primera es que –por allí se mencionó en alguna intervención de otro bloque- en momentos de emergencia económica estar pidiendo un crédito por allí no parece la herramienta más apropiada que se le podía ocurrir al gobierno. Menos aún, no es un crédito tradicional, es un fideicomiso, que también tiene sus particularidades y éstas no necesariamente son en cuanto a quienes las llevan adelante, no son las que nos dejan más tranquilos a menos que hagamos una serie de modificaciones que vamos a plantear. La verdad, señora Presidente, hubiéramos preferido otra herramienta. Se nos argumentó desde el miembro informante del oficialismo que no había posibilidades de llevar adelante otra herramienta de financiamiento y la verdad es que no es totalmente cierto. No voy a ir hasta el pacto de San José de Flores como algún otro va a plantear, respecto a la independencia del Banco Provincia, pero haciendo referencia a la circular que acota el financiamiento al sector público no financiero (acá tengo el texto ordenado del 28/9/07) en la última comunicación incorporada, da el Banco Central una serie de condiciones sobre las cuales puede financiarse o no al sector público no financiero y bajo qué modalidades los bancos pueden hacer esto, establece en un punto un suerte de excepciones. Dice la circular del Banco Central: “El Banco Central considerará pedidos de excepción a la limitación de otorgamientos de asistencia financiera (a los Municipios en este caso) siempre que se reúnan los siguientes requisitos”. Enumera una serie de requisitos y uno de ellos dice: “El sector público no financiero municipal (o sea, los Municipios) deberán afectar fondos provenientes de la coparticipación federal de impuestos nacionales y/o provinciales, o de impuestos, tasas o contribuciones que correspondan a la jurisdicción”. Digo, es lo mismo que estamos haciendo con el fideicomiso: en realidad, estamos afectando al repago de fideicomiso fondos provenientes de la coparticipación provincial de impuestos, en este caso. Está claro que no es la línea que baja desde el Banco Central para que se aplique en todos lados, sino que son excepciones, pero la verdad que en función de los alineamientos que ha manifestado tener el Intendente a nivel provincial y nacional, por allí podría haber hecho un poquito más de fuerza política y tratar de conseguir en definitiva un crédito más tradicional, que en caso de optarse por financiamiento extra hubiera sido una herramienta más apropiada que ésta de la que estamos hablando o a la que habría que haberle hecho menos modificaciones. En segundo lugar, señor Presidente, respecto al crédito y al momento, en esto nosotros vamos a discrepar fuertemente con el contador Cano.

-Siendo las 15:30 reasume la Presidencia el concejal Artime. Continúa el

Sr. Malaguti: El contador Cano nos decía hace un tiempito atrás que el déficit iba a ser de 70, 80 millones, empezó en 70 y creo que en algún momento había llegado a 81,2 millones; nosotros le decíamos que no era tanto, que estaba considerando cosas en el déficit que no debía considerar. De hecho, el último cierre del año pasado y lo que refleja el Presupuesto de este año, es una deuda flotante de \$11.500.000; si la deuda flotante es de \$11.500.000, el déficit de Administración Central fue de \$11.500.000 y todas las otras cuestiones que se consideraban en realidad no habría que haberlas considerado. Porque la verdad que si tuviéramos el mismo criterio que el contador Cano, el gobierno correría el riesgo de que hoy estaríamos aumentando el déficit porque de hecho estamos incorporando un recurso extra para financiar gastos ordinarios -ya que no estamos hablando de obras sino que estamos hablando de mantenimiento- contra recursos ordinarios de ejercicios venideros, como son los recursos de coparticipación. Siguiendo el criterio de Cano, para hablar del déficit del año pasado, bien podríamos decir que ahora estaríamos agregándole \$ 30.000.000.- posiblemente al déficit de este año, sería de \$ 25.000.000.- si tenemos en cuenta que algo correspondería amortizar en este propio año. Por suerte para el gobierno no coincidimos con el criterio del contador Cano y la verdad es que el cierre del Ejercicio de alguna manera nos da la razón, porque el cierre de Ejercicio fue de \$ 11.500.000.- de déficit, no de 70, ni de 80, ni de 82 como se había planteado en algún momento. Respecto a los montos que el fideicomiso tiene o a los gastos que el fideicomiso tiene por encima de un crédito tradicional, básicamente son los fondos de constitución, administración y colocación, que son gastos que se van a realizar con Bapro Mandatos y Negocios que es la empresa del grupo que sería la responsable de hacer esta operatoria. Nosotros en la reunión que tuvimos en su momento con el contador Cano aquí, le pedimos que nos diera un detalle lo más ajustado posible de cuáles iban a ser esos montos, la verdad es que ese detalle nunca llegó, nunca tuvimos la posibilidad de analizar exactamente esos montos, a cuánto iban a ascender o no, con lo cual no podemos hacer una valoración positiva o negativa del impacto que tiene ese contrato y por lo tanto vamos a pedir luego cuando hagamos el tratamiento en particular que de esto se desglose este artículo 2º de la Ordenanza Preparatoria y se haga una Ordenanza por separado, que nosotros no vamos a acompañar, insisto, porque no hemos tenido a la vista los gastos que esto genera y eso nos impide hacer una valoración en positivo o en negativo. Por otra parte, la verdad que es una convalidación de un contrato y no necesita de una Ordenanza Preparatoria, así que eso abona aún más la postura de nuestro bloque, de separar esto y pasarlo a una Ordenanza separada. Lo otro que hemos planteado varias veces y que también se planteó hace un rato en el recinto, el tema de los intereses y el tema de la tasa variable, las oscilaciones que ha tenido la tasa Badlar en el último tiempo o en algunos momentos históricos, oscilaciones que en sus veces principales no necesariamente han sido fruto de complicaciones económicas internas, sino que a veces han tenido fuertes variaciones por cuestiones externas al país y de allí la preocupación que algunos concejales manifestaban, que

en un contexto en el cual, -no soy un experto en mercado, ni mucho menos- en un contexto internacional que no parece ser el más estable para los próximos años, estar sujetos a variaciones de muchos picos puede obviamente llegar a ser peligroso para el Municipio. Si yo digo la verdad, en los últimos 14 años, incluso con las variaciones o los picos que tuvo, el promedio ha sido del 9%, porque los picos, son picos de un mes o de dos meses, no es un pico de tres años seguidos de una tasa alta, con lo cual parecería que es una cifra bastante razonable en términos de financiación. De cualquier manera nosotros vamos a proponer que incorporemos al texto donde hace referencia a la tasa Badlar más 5.5 extra por encima de ella, que el tope para la misma será del 17%, una manera de resguardar con absoluta tranquilidad al Municipio de que independientemente de lo que sean las variaciones que vaya a haber, en ningún caso va a estar por encima de esa cifra. Hemos visto algunos fideicomisos que se han constituido en el último tiempo en los cuales se establecía un piso y un techo, en el de Mendoza me parece que era 10%, 16% o 12%, 18% aproximadamente. En algunos otros que hemos visto también vimos que se estableció un límite, creemos que es razonable, es entendible y a nosotros nos da muchísima mayor garantía tener un techo, si las cosas se dispararan en algún momento no va a ser más que eso la tasa que el Municipio tenga que pagar, por lo tanto vamos a proponer esa incorporación en el texto de la Ordenanza Preparatoria. Por último y ya tal cual está expresado en el texto que tenemos en tratamiento, vamos a acotar la amortización a 60 meses y no dejarlo abierto a un mayor plazo de amortización posible y nosotros aquí hicimos un flujo de fondos, con los datos que teníamos, un flujo de fondos estimativo, calculando una tasa de alrededor del 15%, incluso calculándola hacia arriba y verdaderamente en los cinco años que se estaría pagando, toda vez que el interés es sobre saldos, el monto total de lo que amortizaríamos, amortización más intereses, llegaríamos a \$ 42.500.000.- Digo, porque en algún momento se había hecho referencia a un esquema lineal como si los intereses se pagaran sobre la totalidad de la colocación y en realidad se van pagando sobre saldo, con lo cual el interés obviamente es menor. Nos encantaría que haya otras opciones y variaciones de menor costo, pero la verdad que la opción que nos ha traído el gobierno es esta y la verdad que los pozos en las calles están y esto es absolutamente concreto. Nosotros decíamos que teníamos objeciones desde lo financiero y también objeciones desde lo técnico y la verdad que en el proyecto original nosotros lo que percibíamos era una suerte de irrazonable afectación de los montos que se iban a afectar a reparaciones. Decía también hoy el concejal informante por el oficialismo, que hay en la ciudad 4.705 cuerdas de hormigón y 4.795 de concreto asfáltico y de eso luego la propuesta del Ejecutivo hacían referencia a reparar 70.000 m² de hormigón y más de 200.000 m² de concreto asfáltico. Uno al principio no entendía por qué y después preguntando entendía que era mucho más barato reparar concreto asfáltico que hormigón. Es más barato, pero tiene una menor duración y nosotros en tren de que estamos solicitando endeudamiento para arreglar baches, entendemos que como mínimo, si no podemos reparar todo lo de hormigón, porque la ciudad tampoco está toda hecha de hormigón y el pobre que tiene asfalto también tiene la misma necesidad de que le arreglen las calles, que el otro, al menos hacer una exacta cantidad igual de un metraje y otro, que por otra parte insisto, en lo que es hormigón vamos a encontrar en todos los barrios de la ciudad, desde Villa Lourdes hasta Malvinas hay hormigón, no es que está concentrado en un solo sector, la ciudad cuenta con los dos sistemas. Sí sabemos que el hormigón normalmente tiene muchísima más antigüedad y sabemos también que normalmente con un buen mantenimiento preventivo como el que se está planteando puede durar mucho más tiempo, entonces creemos que es razonable afectar allí una buena parte de los recursos. También hemos planteado otras dos cuestiones, una que tiene que ver con el fresado y la toma de juntas que está en el expediente y en la cual estamos solicitando que sea Vialidad Municipal la que lo realice porque nos parece que eso incrementa innecesariamente los costos de las licitaciones que se van a otorgar al sector privado cuando la tarea de toma de junta es de absolutamente baja tecnología y de simple aplicación y la de fresado, sobre todo los que son fresado completo, no los parciales, pero sí los completos, el Municipio tiene equipamiento que puede utilizar para ello. La otra propuesta que hemos hecho es la de disponer que los presupuestos oficiales sean considerados precios máximos, precio tope, claramente no adjudicar ninguna obra que esté por encima del presupuesto oficial, nos parece que esta es una buena política, que también en cada una de estas historias que cada uno ha tenido aquí, en algún momento se aplicó y creemos que es bueno aplicarla porque dio buen resultado en su momento y es por eso que la estamos planteando. Por último planteamos la concreción de una zona testigo a cargo de Vialidad Municipal para ir monitoreando los costos y en definitiva que los costos oficiales estén ajustados a la realidad de lo que a nosotros nos cuesta hacer las cosas y que no haya posibilidades de que se terminen inflando esos costos, porque no hay con qué compararlos cuando tenemos claramente una dependencia municipal que bien nos puede servir para la comparación. Señor Presidente, bien lo decía usted hace un rato, nosotros creemos que habría algunas otras herramientas, el Ejecutivo nos ha traído esta, hemos hecho a nuestro entender, todas las correcciones para hacerla una herramienta viable, posible. Yo decía el otro día en un medio, es cierto que tiene costo pedir dinero adelantado, siempre tiene un costo, sea un crédito, sea un fideicomiso, sea lo que fuere. También es cierto que hay una serie de costos indirectos que nuestros vecinos están pagando todos los días que tienen que ver con roturas de vehículos, con accidentes, con desplazamientos que se terminan haciendo más largos, porque por los lugares que se tiene que ir no se puede y tiene que ver, por supuesto, con el deterioro de nuestro patrimonio que es obvio que hay que cuidar. Por eso, en la medida que todas estas consideraciones sean volcadas en el proyecto que vamos a votar, nosotros acompañaríamos esta herramienta para la realización de las obras de bacheo en la ciudad de Mar del Plata.

Sr. Presidente: Concejal Garciarena, tiene la palabra.

Sr. Garciarena: Luego del cuarto intermedio organizativo pedido por el concejal Rosso, que evidentemente terminó de organizar esta sesión, vamos a ratificar la posición que el presidente de nuestro bloque diera hace apenas un rato, respecto de nuestro voto negativo a esta herramienta financiera que pretende utilizar el Departamento Ejecutivo. Nosotros en absoluto estamos en contra de que se haga como se planteó en algún momento un falso debate, el bacheo en la ciudad o que se reparen las calles de la ciudad, nadie está en contra de eso. Lo que estamos discutiendo es el mecanismo o la herramienta de cómo se

puede hacer. El concejal Katz ha trabajado una propuesta alternativa, también habíamos planteado en la Comisión la posibilidad de que la propia refinanciación de la deuda con la Provincia de Buenos Aires permitiera liberar fondos que fueran afectados a la realización de estas obras sin necesidad de endeudarse la Municipalidad nuevamente y entendemos también que no es un momento oportuno para que la Municipalidad se endeude, para que se siga endeudando porque estamos en una deuda aproximada de entre noventa y tres y noventa y cinco millones de pesos y la estaríamos incrementando en mucho más de \$ 30.000.000.- Comparto algunas de las cuestiones expresadas por el concejal Malaguti, lo que pasa que no sé si esa es la propuesta que vamos a terminar votando, porque lo que nosotros vamos a plantear respecto a la propuesta original sin todavía tener en consideración las modificaciones que propuso Malaguti, que no sé si serán aceptadas o no, porque estaríamos frente a otra redacción, a otro contrato diferente al que estamos tratando, plantea que vamos a hacer un negocio con una empresa, una sociedad anónima que se dedica a hacer negocios, donde tenemos un crédito que tiene tasa de interés indeterminada, plazo de amortización indeterminado, honorarios indeterminados, gastos indeterminados y entendemos que en estas condiciones es imposible votar esta herramienta financiera. Adelantamos a su vez una opinión que tenemos, porque este es el ámbito para decirlo, nosotros creemos que necesariamente, así lo hemos estudiado y nos hemos asesorado, vamos a ir próximamente si sale aprobado este endeudamiento a un aumento de tasas, que puede ser directo o puede ser indirecto. Un aumento de tasas directo sería votar un porcentaje de aumento o indirecto sería, tocar nuevamente las valuaciones de los inmuebles de la ciudad para que indirectamente se produzca un aumento de tasas y creo que vamos camino a eso si saliera aprobado este proyecto porque está claro que estamos afectando la coparticipación y tampoco sabemos en qué porcentaje la vamos a afectar. No es cierto que la vamos a afectar solamente en el 50%, porque si la tasa de interés es indeterminada, en definitiva no sabemos en qué porcentaje vamos a afectar la coparticipación. Por lo tanto si la coparticipación no la vamos a tener para los gastos corrientes del Municipio, evidentemente la única manera va a ser subir el monto de las tasas. Esto es futurología, pero lo hacemos con algunos fundamentos, los cuales compartimos. En segundo lugar, un argumento que esbozó el concejal Bonifatti cuando informó el proyecto del oficialismo, que bien dijo Malaguti, que en algún aspecto íbamos a profundizar, es otro argumento falaz, que es que el Banco Provincia no pueda dar crédito. Es más, es tan falaz, que el hombre que vino acá de Mandatos y Negocios dijo que si nadie compraba, lo compraba el Banco, sería una manera facilísima de eludir las disposiciones del Banco Central si fuera así, porque lo que estaríamos haciendo es un préstamo. Evidentemente desde el punto jurídico también es un disparate, porque el Pacto de San José de Flores, firmado por la Provincia de Buenos Aires con la Confederación Argentina en 1859 que dio como resultado la Constitución de 1860, que es la Constitución que tenemos actualmente en el país con las modificaciones entre otras del año '94, estableció exactamente determinadas condiciones que ponía la Provincia de Buenos Aires para ingresar a esa Confederación, como diría un gran conocedor del Derecho Constitucional y que fuera funcionario político y concejal, el escribano Pagni, en realidad en el '60 lo que pasó fue que la Confederación Argentina se incorporó a Buenos Aires, por eso es el país que tenemos hoy, centralista. Porque en realidad la Confederación Argentina aceptó todas las condiciones que le puso Buenos Aires para ingresar a esa Convención Constituyente. Pero para no irnos tan lejos, la Corte Suprema en un fallo del 11 de diciembre de 2007, un fallo que tiene cuatro meses, justo cuando asumió el Intendente, en el fallo Banco de la Provincia de Buenos Aires/Dirección General Impositiva, voy a pedir autorización para leer un párrafo. Dijo la Corte Suprema de justicia de la Nación: "Que para así resolver el Tribunal, señaló que el artículo 7º del Pacto de San José de Flores celebrado el 11 de noviembre 1859 entre la Confederación Argentina y el Gobierno de Buenos Aires estableció que todas las propiedades de la Provincia que le dan sus leyes particulares, como sus establecimientos públicos de cualquier clase y número que sean, seguirán correspondiendo a la Provincia de Buenos Aires y serán gobernadas y legisladas por la autoridad de la Provincia. Al respecto –puntualizó esta Corte Suprema- no solo reconoció la plena vigencia de ese acuerdo, sino que declaró al Banco de la Provincia de Buenos Aires abarcado por las previsiones de las cláusulas transcritas". Es decir, señor Presidente, que el Banco de la Provincia de Buenos Aires no está sometido a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, sino a la propia legislación de la Provincia. Por lo tanto queda descartada absolutamente esta hipótesis y además si hubiera que abundar en este razonamiento, el artículo 121º de la Constitución Nacional que tiene su redacción original en el '60 (viene del '53 y sigue en el '60) dice que "las Provincias conservan para sí todo el poder que no le deleguen a la Nación por esta Constitución". Justamente este es uno de los poderes que la Provincia de Buenos Aires no le delegó a la Nación y por lo tanto es un poder propio de la Provincia. En segundo lugar, tenemos una seria duda –en realidad plantearon dudas todos- en este artículo 2º del convenio con Mandatos y Negocios respecto de honorarios de profesionales que se van a designar donde le damos la facultad al organizador –que es Bapro Mandatos y Negocios- de designar profesionales a los cuales le vamos a tener que pagar honorarios que no están determinados, no están limitados por ninguna disposición, ni siquiera están limitados porcentualmente respecto del total del monto que vamos a suscribir. Tendríamos que creer de buena fe, sin que esté escrito, en lo que dijo acá una de las personas de Mandatos y Negocios, pero en realidad lo que estamos votando no establece ningún tope a los honorarios que fija ese artículo. Estamos frente a un contrato de naturaleza administrativa –esto lo ha establecido la Corte- y por lo tanto la Municipalidad debería hacer alguna consulta primero para delegar la elección de profesionales en manos de una sociedad anónima; segundo, para fijar honorarios en manos de una sociedad anónima. Creo que por lo menos –por los antecedentes que vienen del Tribunal de Cuentas- esto deberíamos ponerlo como un signo de interrogación y haberlo consultado. Tenemos entonces, señor Presidente, un instrumento que nos parece caro, que nos parece que lo va a terminar pagando el contribuyente, que nos parece que no es el adecuado, más allá de la voluntad que tiene este bloque y que lo ha demostrado en innumerables proyectos que se han tratado acá de acompañar realizaciones de este gobierno. No estamos haciendo mezquindad política en el sentido de impedirle al Intendente que realice el bacheo que tenga que hacer en la ciudad porque evidentemente es una necesidad de todos, incluidos nosotros mismos, sería una necedad negar eso. Todas estas condiciones hacen que para nosotros no sea una posibilidad seria acompañar este proyecto y luego vamos a profundizar en base a lo que responda el oficialismo de acuerdo a los planteos que hizo Malaguti, porque sí podrían cambiar algunos de

nuestros argumentos. Si se pusiera –como pidió Malaguti- un tope del 17% a la tasa de interés ya no estaríamos frente a una tasa indeterminada sino estaríamos frente a una tasa indeterminada con tope, que sería otra cosa, que le daría algún grado de previsibilidad al endeudamiento que va a tomar la Municipalidad, porque de otra manera no tiene previsibilidad este endeudamiento. También si es aceptada en la redacción original la propuesta de Malaguti respecto de que el plazo mínimo de 60 meses se convierta en un plazo determinado, también algunos de nuestros argumentos se caerían. Pero también creemos – y lo dijimos en la Comisión- que la naturaleza del contrato bancario es un típico contrato de adhesión donde el que va a contratar al banco acepta o no acepta las cláusulas que le pone el banco; sería una cuestión de fe creer que el banco va a decir “está bien, muchachos, qué tasa quieren pagar, no se haga problemas, le ponemos la tasa que ustedes quieran, el plazo y el monto que ustedes quieran”, me parece que va a ser muy difícil de esa manera colocar los títulos. Esta es una opinión personal, pero creo que no podemos convertir un tema de endeudamiento municipal en una simple cuestión de fe. Para terminar, señor Presidente, utilizando el propio concepto del instrumento financiero que se está votando, fideicomiso -como diría algún periodista televisivo que se muerde la patilla de los lentes- viene del latín “fideicomisum” y quiere decir “a la conciencia fiel”. Nuestra conciencia fiel es que no podemos acompañar este proyecto porque consideramos que es perjudicial para las arcas de la Municipalidad. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Filippini.

Sr. Filippini: Señor Presidente, para hacer algunas precisiones sobre lo que hemos escuchado porque me parece que aportan un poquito más. En primer lugar, recordemos que tomar un crédito inevitablemente tiene una cuota de incertidumbre; esto debemos considerarlo porque es parte de lo que significa tomar un crédito. También es cierto que si aumenta la tasa es probable que también aumente la coparticipación, con lo cual esa diferencia que se ha insistido que puede existir como brecha puede ser mucho menor. Esto desde el punto de vista de lo financiero específicamente. Desde el punto de vista del resultado que estamos buscando –que es que nuestras calles estén mejor- creo que deberíamos hacer algunas reflexiones. Evidentemente los vecinos vienen pidiendo esto, tiene un costo social no tener las calles reparadas, pasa por lo que nos pasa a cada uno de nosotros cuando se nos rompe el auto o tenemos alguna dificultad. Por otro lado, también es cierto que agregarle el bacheo a las calles vuelve a recuperar lo que se dejó de hacer de mantenimiento preventivo y correctivo y volvemos a recuperar la inversión inicial que tenía considerada la vida útil de ese asfalto u hormigón cuando se hizo. En tanto y en cuanto este mantenimiento preventivo y correctivo no se haga, es evidente que la inversión inicial que se hace se desperdicia porque se acorta el plazo de vida útil de esa calle. No hay ninguna razón técnica para pensar que cualquiera de los dos sistemas que se empleen, correctamente aplicados de acuerdo a las reglas del buen arte, no den como resultado una vida útil de la calle en la cual se la coloque que sea exactamente igual que la vida útil que tenga la calle original, con lo cual volvemos a poner en valor la inversión inicial que se hizo. Estos elementos creo que también deberíamos considerarlos porque seguir demorando la reparación de nuestras calles hace que tengamos, desde el punto de vista técnico, una caída exponencial en el valor y deterioro que va sufriendo la calle, que de otra manera se transformaría en un círculo virtuoso para poder volver a recuperarla. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal González, tiene la palabra.

Sra. González: Señor Presidente, nosotros queremos anticipar que con esta redacción actual no acompañaríamos la Ordenanza presentada por el Departamento Ejecutivo. Nos interesa plantear solamente cuatro aspectos por los cuales no vamos a votarlo. Uno es que nos parece inoportuno.

-Siendo las 16:07 se retira el concejal Artime y asume la Presidencia la concejal Coria. Continúa la

Sra. González: Nuestro bloque acompañó la declaración de emergencia económica, entendíamos que estábamos en emergencia más allá de los datos que siguen circulando. Una emergencia económica que no terminó y desde esto nos parece que no es conveniente endeudarse en una etapa de emergencia. Todo esto que se ha mencionado recién acerca de la tasa de interés variable, me parece que no es conveniente para un Municipio y no es responsable para quienes estamos acá sentados representando a la gente que endeudemos al Municipio en una tasa de interés variable; esto definitivamente no es conveniente. Además, nos parece que tampoco es conveniente decir que vamos a pagar esto con el 50% de la coparticipación y que en el texto en realidad no hay porcentaje alguno. Nos parece que es apresurado tener que votarlo hoy, más allá de lo que diga el concejal Bonifatti me parece que se han facilitado las reuniones conjuntas, hemos analizado todo, y me parece apresurado que esta sea la única opción. Nosotros habíamos analizado el proyecto alternativo del concejal Katz y la verdad que nos parecía que valía la pena aunque sea que tuviera tratamiento y despacho de minoría. A mí no me parece que debamos volver comparativamente al pasado y porque no lo queremos hacer –aun teniendo acá los discursos del Intendente Pulti cuando era concejal, que se daba todos los gustos y decía todo lo que quería decir- él mencionaba por acá la posibilidad de ir racionalizando gastos y buscando otras fuentes de financiamiento para la obra pública o para las inversiones que el Municipio quisiera llevar adelante. En esto podríamos haber tenido una instancia de poner a prueba aquello que se decía. El último señalamiento de nuestra parte es que nosotros no vamos a discutir el plan de obras; no es motivo de discusión en esta sesión, estamos discutiendo una herramienta financiera. Está vinculado con algunas cosas que ya hemos dicho en la sesión de hoy y que tiene que ver con bailar exclusivamente al compás de la música que se está poniendo desde el Gobierno Nacional y el Gobierno Provincial. No puede ser que la única herramienta que aparezca cercana para el financiamiento de la obra pública sea un fideicomiso; creemos que esto atenta contra las posibilidades de autonomía de los Municipios de manejarse en otros

términos. Esto es lo único que hay: o lo toma o lo deja. Me parece que esto no es conveniente para la relación entre las jurisdicciones del gobierno. Si el Intendente resolviera asumir otra posición que nos llevara a tener un poquito más de autonomía como ciudad, claramente este bloque lo estaría acompañando. No en este caso, por eso anticipamos que nuestro voto va a ser negativo.

Sra. Presidenta (Coria): Concejal Cordeu.

Sr. Cordeu: Señora Presidenta, evidentemente ha sido una sesión accidentada, de todas maneras es la primera vez que escucho que alguien tenga que pedir disculpas por los argumentos que ha usado para fundamentar un proyecto en el cual no se entra en la agresión ni nada, pero así son las reglas de juego que se han establecido en este Concejo Deliberante. Lo lamento porque son actitudes que no le hacen bien al desenvolvimiento del Cuerpo cuando uno hace una argumentación – que la hace desde el punto de vista político- tenga que rectificarse para que aquellos que acompañan deban sentirse satisfechos para dar su voto positivo. Es una anécdota, dejémosla. Yo no voy a acompañar el proyecto. Los argumentos que han dado los concejales que me acompañan en esta posición han sido más que elocuentes, pero voy a insistir en una cosa porque lo voy a plantear de otro modo, dentro de lo que hace a un concepto de gestión municipal.

-Siendo las 16:12 reasume la Presidencia el concejal Artime y la concejal Coria vuelve a su banca. Continúa el

Sr. Cordeu: Veo que dentro del concepto de gestión municipal que se ha establecido en los últimos años, hemos visto degradado el patrimonio municipal a través de las deudas contraídas. Parece que la política de realización de obras o de hacer anuncios y realizar esos anuncios cuando no se tienen planes de gestión en cuanto a la racionalización y al gasto improductivo es el endeudamiento de la administración municipal. Rescato lo que decía Bonifatti sobre la situación que se plantea con la Ordenanza de emergencia, con el déficit indefinido (que no lo tenemos) del ejercicio 2007, no coincido con Malaguti que sea de \$11.500.000, porque si bien es ésa la partida presupuestaria que pone el Intendente Municipal en el Presupuesto 2008 para financiar el desfase del 2007, hay que esperar la Rendición de Cuentas que es la que va a establecer definitivamente cuál es ese déficit. Además, si hacemos las cuentas con el Presupuesto ejecutado al 31 de diciembre de 2007 no nos dan los \$11.500.000. Pero esa indefinición de los 80 millones a los \$11.500.000 también nos hace ser precavidos porque no tenemos otros datos de la Rendición más que el Presupuesto ejecutado como para pensar que como política de gestión para satisfacer exigencias que verdaderamente tiene la ciudad, se tenga que llegar al endeudamiento. ¿De qué manera se llega al endeudamiento? Se llega a través de esta figura de fideicomiso que estamos tratando y que es un negocio –Bapro Mandatos y Negocios- de un particular que vino a ofrecer a la administración municipal sin ningún antecedente en lo que hace a la administración pública, un fideicomiso en el cual van a intervenir, en la suscripción de los bonos de deuda, los particulares, y las AFJP. Y cuando hablo de particulares, también se puede dar el caso de que algún concesionario de la administración municipal en lo que hace a la realización de las obras del fideicomiso, pueda suscribir bonos de la deuda, pagarle con el mismo dinero que le da la Municipalidad y ganarse el interés del recuperador de la deuda. Es posible, está dentro de las reglas de juego. Yo contrato la obra con la administración municipal a través de una licitación y con los certificados de obra que me va dando la misma voy comprando los bonos de deuda: cobro ahora y voy a cobrar los intereses de los bonos que he suscripto. Todo esto le quita transparencia a esto, porque también tenemos los honorarios que –como decía el concejal Garcarena- no están definidos, no nos supo explicar la gente del Banco cuánto era el monto. Porque intervienen distintos actores, intervienen los asesores letrados, las aseguradoras de riesgo, intervienen los Ministerios, son muchos actores que devengan honorarios y en estos casos –en especial los letrados- sabemos que no son los apropiados para la administración pública. Veo una vocación de endeudamiento y eso es lo que me preocupa. Si esta vocación sirve para que la Administración vaya comprometiendo futuras gestiones, vamos a tener acotadas las realizaciones de aquellos que tienen un plan de gestión distinto o un concepto de gestión municipal distinto. No lo voy a votar, así que no me preocupa mucho, pero vale decirlo también para el bloque oficialista: las modificaciones que se están proponiendo a este negocio que ofrece Bapro Mandatos y Negocios a través del tope de la tasa o a través de indicaciones distintas como ha propuesto el bloque radical, evidentemente va a quitar interés a los inversionistas. El solo hecho de modificar el plazo mínimo de 60 meses le quita valor a la inversión porque las AFJP –que son las que hacen las inversiones- hacen las inversiones a largo plazo porque viven de la colocación del dinero. Entonces el banco –por lo menos es la impresión que me llevé cuando vinieron estos dos señores acá a plantear esto- viene a ofrecer un negocio en el cual no tiene ninguna experiencia en administración pública, dicen tómenlo o no lo tomen. No es la administración municipal la que le tiene que poner las condiciones cuando ellos están vendiéndolo. Refiriéndonos a esta presunta sociedad entre el Bapro y Mandatos y Negocios, he buscado algunos datos sobre ellos para ver quiénes son y cómo operan, y hemos visto en la red qué es el Bapro, que es una estructuración y administración de fideicomiso, desarrollar actividades complementarias a las financieras y participar en operaciones que impliquen el cumplimiento de mandatos. Veo el estado patrimonial de esta empresa y al 2006 (no hay otro dato actualizado dentro de la red) el activo y el patrimonio neto de la empresa es de \$20.301.464, o sea, es una cantidad inferior al fideicomiso que le encomienda la Municipalidad que vaya colocando en bonos de deuda. Si yo tengo que hablar de responsabilidad financiera, no la encuentro. No quiero entrar a decir alguna cosa pero igual hay una preocupación grande, que es esta política de endeudamiento; creo que cuando no se planifican las gestiones municipales se cae en el endeudamiento y esto significa lo que decía el concejal Garcarena: que luego estos 30 millones de pesos más los 10, 12 o 20 que devengan los intereses, van a tener que ser financiados por los contribuyentes de Mar del Plata a través de distintas actualizaciones. Yo no hago como Leticia que plantea cuál ha sido el discurso del Intendente Pulti desde la banca y cuál es el que tiene ahora sentado en el sillón de Intendente; lo único que recuerdo es cuando hace muy poco tiempo se votó el incremento de las tasas municipales que él

se opuso, si bien lo aprovechó porque en este Presupuesto él no votó la tasa pero pone el 30% del aumento que se votó el año pasado en el cual se cargó en ese año el 40%, el 30% en el 2008 (que aplica el Intendente Pulti) y el otro 30% para el 2009. Así que no hablemos de lo que no votó y después aprovecha. En aquel momento decía que la realización presupuestaria de la Administración Municipal tenía que estar basada en la racionalización del gasto, en la eliminación del gasto improductivo y con eso hacer las inversiones necesarias que se necesitaban para la obra pública. Creo que una administración así planificada, dentro de un Presupuesto de 623 millones de pesos para Administración Central y Entes Descentralizados, como tiene para el año 2008, de lo cual tenemos dudas en cuanto a su realización porque un Presupuesto es una intencionalidad y si ese Presupuesto en su mayoría va a estar financiado por aportes del Gobierno Nacional me permito dudar; ojalá que no. Pero es la planificación de lo que se va a gestionar, que no quiere decir que es lo que se va a realizar, pero de todas maneras habiendo logrado (o estando en vías de lograrlo, porque no hay nada firmado) la refinanciación de la deuda municipal, que libera fondos, teniendo una mayor participación en la coparticipación de la provincia de Buenos Aires, entre estos 12 millones más los 5 o 6 millones que vienen de la refinanciación de la deuda, vale la pena hacer un plan de austeridad y formar un fondo de pavimentación que hagan inversiones de diez a quince millones de pesos dentro de los cuatro años de mandato que va a tener el Intendente Pulti, sin comprometer –como Intendentes anteriores- la posibilidad de planificación de las gestiones que puedan venir. Otra argumentación, que ya ha sido dada en este Concejo Deliberante, no voy a ahondar en la misma, pero pongo de manifiesto nuestra preocupación como política la política del endeudamiento cuando no se tienen proyectos de gestión verdaderamente definidos. Nada más.

Sr. Presidente (Artime): Concejal Laserna.

Sr. Laserna: Señor Presidente, simplemente quería comentar ... tengo la inquietud que algunas cuestiones relacionadas con las cuestiones jurídicas y económicas no están del todo claras, entonces simplemente quiero decir que desde el punto de vista estrictamente jurídico el fideicomiso que se va a constituir es impecable. Nosotros como Municipalidad estamos constituyendo este fideicomiso en el cual el patrimonio de afectación –como bien explicaba el concejal Bonifatti- es el dinero por coparticipación que le pertenece a la Municipalidad, la sociedad anónima Mandatos y Negocios va a hacer de agente fiduciario, los terceros que en la libre oferta van a hacer de beneficiarios, quienes oferten por estos títulos que se van a generar, con lo cual estrictamente desde el punto de vista jurídico es impecable, no hay ninguna objeción que podamos hacerle, más allá de algunas cuestiones que con atino ha marcado el bloque radical. Desde el punto de vista económico no se observa ninguna cuestión que pueda generar mayor margen de duda por cuanto, tal como nos han explicado los especialistas, tanto de Bapro, tanto de Mandatos y Negocios, como nos ha explicado claramente el Secretario de Economía y Hacienda, este tipo de empréstito con tasa variable es lo único que existe en el mercado y lo que en definitiva se va a terminar pagando es de las mejores tasas que existen actualmente en el mercado. Realmente desde lo jurídico y desde lo económico no encontramos ninguna situación de duda que pueda generar esta traba que se está pretendiendo hacer desde algunos sectores a estas obras que analizándolas desde lo político son sumamente necesarias para la ciudad. No entendemos realmente cómo puede ser que, de repente, en muy poco tiempo, después de haber decretado una emergencia económica que viene heredada de un gobierno que se acaba de ir hace 90 días, nos ponemos Lo que en definitiva quiero decir es que si bien comprendemos que las acotaciones y sugerencias que se han realizado desde todos los bloques son sumamente importantes y provienen desde la buena fe, que estemos de alguna manera discutiendo este proyecto cuando lo que se va a ver beneficiado es el patrimonio vial de la ciudad, de corazón esperamos que este proyecto tenga la mejor acogida porque es sumamente necesario. No hay a la vista ningún motivo, ninguna circunstancia que pueda generar mayor duda y que pueda obstaculizar este proyecto. Simplemente eso, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Garcarena.

Sr. Garcarena: Gracias, señor Presidente. Yo quiero plantear una cosa que realmente no me la quiero llevar a mi casa. Yo no entiendo para qué, cuando cada bloque ya fijó su posición y el oficialismo está tan interesado en votar, volvemos a generar una discusión inútil sobre temas del pasado. Se dice que no hay ninguna duda desde lo jurídico como si las cosas que nosotros hubiéramos planteado las sacamos de la estratósfera. Hay dudas, por eso nosotros no lo votamos y no tendrá dudas Laserna, por eso lo votará. Respeto eso, lo que no se puede es permanentemente descalificar lo que dice el otro. Yo planteé dudas jurídicas, las traté de fundamentar –por ahí las fundamenté bien, por ahí las fundamenté mal, pero las tengo realmente-, Cordeu planteó dudas porque las tiene, no de mala fe. Entonces, después que hablamos todos, volvemos que el gobierno anterior generó este desastre y que ahora tenemos que ir a un fideicomiso, dice que ha quedado claro, que no hay ninguna duda. ¿Cómo que no hay ninguna duda si las acabamos de plantear? Salvo que el concejal no haya estado presente acá, las acabamos de plantear. Por eso nosotros no lo votamos, porque tenemos dudas, no por otra cosa. Entonces lo que pido es que se respete a los demás, como los estamos respetando nosotros. Nosotros no hicimos alusiones personales a nadie cuando hablamos; hablamos simplemente del proyecto. Además, con todo respeto se lo digo, hace un ratito usted tuvo que bajar a su banca por lo mismo y ahora no quiero que baje de nuevo a la banca para explicar de vuelta lo que quiso decir un concejal de su bloque. Yo lo que le pido es que cuando el oficialismo y el Ejecutivo esté interesado en sacar sus proyectos, que informen, que hagamos un debate y que cuando termina el debate, vayamos a votar lo que tenemos que votar y no hablar otras cuestiones, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: Con el fin de establecer ... me parece que si ya han fijado la posición todos los bloques, me parece que ha habido tiempo, ha sido una sesión con algunas eventualidades, pero nos encontramos finalmente ante la posibilidad de aprobar una Ordenanza que tanto para el Intendente Municipal como para este bloque –y así lo ha entendido gran parte de la comunidad- es importante. Definitivamente va a tener posibilidad de poder desarrollar el Departamento Ejecutivo, una vez que se cumplan los plazos, ... recordemos que esto todavía debe pasar por el Tribunal de Cuentas, posteriormente debe ser ratificado en Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes por medio de una Ordenanza, y posteriormente ser licitado, es un proceso que seguramente se va a atravesar. Se ha trabajado en Comisiones conjuntas, se respetaron, se escucharon todas las posiciones, por más descabellada que me parezca una opinión, nunca nos parece que el que la emite pueda creer que no goza del mayor de los respetos sino por el contrario. Hemos abierto el debate en las Comisiones conjuntas dos veces para recoger y tener en cuenta consideraciones que hacía la oposición. El mismo Intendente Municipal, refiriéndose a este expediente, ha dicho en los medios que le parece que lo que hace la oposición en este caso no es obstaculizar sino perfeccionar la norma. Se ven desde otros puntos de vista, se ven desde otras situaciones, se agregan cosas que en líneas generales en gran parte fueron aceptadas por esta bancada. Por eso creo, señor Presidente, que había una propuesta por parte de la UCR respecto a algunas sugerencias sobre los despachos en tratamiento, que desde el Bloque de Acción Marplatense nos parece bien. Lo que ahí habría es el hecho de que el artículo 2º de la Ordenanza Preparatoria desapareciera y quizá conforme una Ordenanza –que no necesita ser Preparatoria- con el contrato que se va a firmar con Bapro Mandatos y Negocios, figurando como anexo de la misma. Nosotros también estamos de acuerdo con respecto a la propuesta que planteaba Malaguti, que creo que era el tope. Estamos de acuerdo con las sugerencias realizadas y en función de eso estaríamos ante dos despachos: por un lado la Ordenanza Preparatoria, que tendría un anexo, y por otro lado una Ordenanza –que no necesita ser Preparatoria porque no habría compromiso de fondos- que sería la del contrato con el agente organizador.

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, ponemos en consideración la Ordenanza Preparatoria con las modificaciones propuestas por el bloque de la UCR, sin el texto del artículo 2º, y vamos a poner en consideración la otra Ordenanza cuyo texto tendría como artículo 1º el texto del artículo 2º del proyecto enviado por el Departamento Ejecutivo. Señores concejales, propongo una moción de declaración del Cuerpo en Comisión; a los efectos de solicitar alguna aclaración al señor Secretario de Hacienda, contador Cano, aquí presente, sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 16 -

DECLARACIÓN DEL H. CUERPO EN COMISIÓN

Sr. Presidente: Señor Secretario de Hacienda, tiene el uso de la palabra.

Sr. Cano: Tengo que pedir disculpas pero me parece que es algo que podemos hablarlo. La cosa es así. Yo soy consciente que cuando vino aquí la gente del Banco Provincia habló de un techo, yo me acuerdo claramente que incluso él hablo de Badler más 700 puntos y yo hice la aclaración que 700 puntos era 700. El texto original decía “Badlar más 5.5”. A mí me parece razonable tener un techo porque si no el techo lo podría poner de última el Secretario de Economía y Hacienda porque si el fideicomiso es suscripto con una tasa que entendemos inaccesible técnicamente yo tengo la obligación de hacerla. Pero a raíz de esto, ha habido consultas y ahora el Banco Provincia ha consultado con la Comisión Nacional de Valores y al tener un techo ellos entienden como que la tasa variable se transformó en tasa fija. Yo no comparto el criterio, sinceramente. Pareciera ser que si la Ordenanza sale tal cual como ustedes sugieren, habría un problema técnico con la autorización de la contratación. Yo tengo alguna idea de manera que pudiéramos matar dos pájaros de un tiro. Por un lado, que las inquietudes que han planteado quedaran satisfechas y, por otro lado, pudiéramos sacar la posibilidad de la financiación. No quiero alterar absolutamente nada; si hace falta, lo hablaremos aquí, no hay problema.

Sr. Presidente: Concejel Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Me parece oportuno a esta altura del debate, del cuarto intermedio organizativo y que respeto la presencia del contador Cano, pedir formalmente que vuelva a Comisión el expediente.

-Siendo las 16:33 asume la Presidencia la concejal Coria. El concejal Artime baja a su banca.

Sra. Presidenta (Coria): Entiendo que aún el Cuerpo está en Comisión. Concejel Malaguti.

Sr. Malaguti: Gracias, señora Presidenta. En realidad nosotros habíamos presentado un esquema de modificaciones que eran condición para votar la Ordenanza y el oficialismo era absolutamente consciente de esto. El propio contador Cano –a quien se lo habíamos adelantado- estaba también en absoluto conocimiento de esto. Si ahora se plantean modificaciones a eso que habíamos acordado, no estamos en condiciones de darle despacho y, de ser así, preferiría que vuelva a Comisión, que lo discutamos, que hagamos un cuarto intermedio si quieren para que volvamos a Comisión y después, otro día, seguir la sesión con un despacho que esté en condiciones de ser aprobado.

Sra. Presidenta: Concejel Garcarena.

Sr. Garcíarena: En coincidencia con lo planteado por Malaguti. La verdad es que se trató de una sesión atípica, pero me parece que lo correcto, teniendo en cuenta un tema de la seriedad que estamos tratando, de un endeudamiento de la Municipalidad, no lo podemos tratar así, a los ponchazos, y creo que lo conveniente es la vuelta a Comisión.

Sra. Presidenta: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Este bloque apoya la vuelta a Comisión.

Sra. Presidenta: Concejal Roca.

Sra. Roca: Para plantear lo mismo, la vuelta a Comisión.

- 17 -

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DEL H. CUERPO EN COMISIÓN

Sra. Presidenta: Bien. En consideración el levantamiento del estado del Cuerpo en Comisión: aprobado por unanimidad. En consideración la moción de que el presente expediente vuelva a Comisión y entiendo que vuelva a las mismas Comisiones por las cuales ha pasado. Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Lo que voy a solicitar es que vuelva a la Comisión de Hacienda.

Sra. Presidenta: ¿Alguna otra sugerencia? Bien, vuelve a la Comisión de Hacienda. Concejal González.

Sra. González: Para pedir un breve cuarto intermedio.

Sra. Presidenta: Pongo a consideración la solicitud de cuarto intermedio: aprobado.

-Siendo las 16:36 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 17:00 se reanuda la sesión con la Presidencia del concejal Artime

DICTAMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 18 -

PROHIBIENDO EN TODO EL ÁMBITO DEL PARTIDO LA PUBLICIDAD ESTÁTICA DEL TABACO Y LA DISTRIBUCIÓN GRATUITA DE PRODUCTOS DEL TABACO (expte. 1194-U-08)

Sr. Presidente: Concejal Rosso

Sr. Rosso: De acuerdo a lo hablado en Presidentes de Bloques, solicitamos la vuelta a Comisión de este proyecto.

Sr. Presidente: Concejal Katz.

Sr. Katz: Para acompañar el pedido del concejal Rosso.

Sr. Presidente: Concejal Coria

Sra Coria: Dada la hora no voy a hacer ninguna consideración sobre este proyecto, vamos a acompañar la vuelta a Comisión, pero ya que es un tema que ha pasado por Comisiones sin mayores observaciones, lo que voy a pedir es su tratamiento en la próxima sesión con moción de preferencia.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de vuelta a Comisión de este proyecto. Sirvanse marcar sus votos. Aprobado. Pongo en consideración el pedido de tratamiento con moción de preferencia propuesto por la concejal Coria. Aprobado.

- 19 -

ADHIRIENDO A LO ESTABLECIDO EN LOS DECRETOS 2442/05 Y 2455/05 DICTADOS POR EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, REFERENTE A LAS NORMAS DE USO

**RESPONSABLE DE LOS ELEMENTOS INFORMÁTICOS
(expte. 1213-FVM-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 66 DICTADO POR LA
PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE
AUTORIZÓ EL USO DE LA VÍA PÚBLICA Y EL CORTE DEL
TRÁNSITO PARA REALIZAR LA "VII EDICIÓN DEL
HALF ISS TRIATHLÓN"
(expte. 1219-D-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA MARÍA DELGADO A
AFECTAR CON LAS ACTIVIDADES "PARRILLA Y RESTAURANTE",
EL INMUEBLE DE LA AV. M. BRAVO 2708
(expte. 1221-D-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA MARÍA RUSSO A AFECTAR
CON AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE EL USO "HOTEL
RESIDENCIAL CON SERVICIO DE DESAYUNO" EL INMUEBLE
UBICADO EN MENDOZA 2240
(expte. 1222-D-08)**

Sr. Presidente: Concejales Rizzi, tiene la palabra.

Sr. Rizzi: Pido permiso al Cuerpo para abstenerme por motivos de amistad con el recurrente.

Sr. Presidente: Concejales Coria.

Sra. Coria: Solicito permiso para abstenerme por los mismos motivos.

Sr. Presidente: En consideración los pedidos de abstención de los concejales Rizzi y Coria. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado por unanimidad. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**FACULTANDO AL D. E. A CELEBRAR UN CONVENIO
CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO
Y ECONOMÍA SOCIAL (INAES)
(expte. 1223-V-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 60 DICTADO POR LA
PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL
SE EXIMIÓ DEL CUMPLIMIENTO A LA O-15.743, A LOS
ORGANIZADORES DEL PARTIDO QUILMES – PEÑAROL
(NOTA 71-C-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 25 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA PUBLICACIÓN DENOMINADA
"LAS O.N.G.s Y LA GENTE - PERIÓDICO INDEPENDIENTE
POR LA INTEGRACIÓN" QUE SE DISTRIBUYE EN FORMA
GRATUITA CON CARÁCTER MENSUAL
(expte. 1110-AM-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL FILM DENOMINADO
"INFLUIR", PROTAGONIZADO POR LOS SURFISTAS
MARPLATENSES MARTÍN PASSERI, MAXI SIRI
Y LUCAS SANTAMARÍA
(expte. 1157-U-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LOS ESCALADORES
DEL CERRO TUPUNGATO POR HABER ALCANZADO
LA CUMBRE, POR PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA
(expte. 1271-AM-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 28 -

**DISPONIENDO EL ARCHIVO DE DIVERSAS
NOTAS Y EXPEDIENTES
(nota 391-V-06 y otros)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**CONCEDIENDO LICENCIA A LA SEÑORA CONCEJAL
LETICIA ADRIANA GONZÁLEZ DEL 1º AL 31 DE
MAYO DE 2008 E INCORPORANDO AL
CONCEJAL SUPLENTE JUAN BRUZZONE
(expte. 1239-CJA-08)**

Sr. Presidente: Concejales Garcarena, tiene la palabra.

Sr. Garcarena: Quería saber cuál es el motivo de la licencia.

Sr. Presidente: Concejales Fernández, tiene la palabra.

Sr. Fernández: Tengo la misma duda que el concejal Garcarena.

Sr. Presidente: Concejales González, tiene la palabra.

Sra. González: Es por motivos personales y solicito autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración solicitud de abstención de la concejal González, sírvanse marcar sus votos, aprobado. Pongo en consideración proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 30 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME LAS ACCIONES LLEVADAS
A CABO PARA CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LA
O-4544, EN LO RELACIONADO CON LA
PROHIBICIÓN DE ACAMPAR
(expte. 1043-U-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. CONVOQUE A UN
CONCURSO DE PROYECTOS EN COMPETENCIA, PARA LA
EXPLOTACIÓN DE UN SECTOR DE LAGUNA DE LOS PADRES
(expte. 1089-FV-07)**

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Voy a pedir que este expediente vuelva a Comisión que fue aprobado recientemente en la Comisión de Deportes. En este expediente se menciona el Decreto 2652/06 por el cual se aceptó una iniciativa privada llamada "Complejo Laguna Verde". En el expediente 280/06 del Emder, en el cual esa propuesta es hecha por la firma SOICA, una firma en formación. Esta firma que solicita se le de el uso de un espacio importante de la Laguna de los Padres, que va desde su entrada hasta donde inicia la pista de remo, casi el 40% de la Laguna de los Padres, ofrece hacer obras de infraestructura por \$ 500.000.- y pagar un canon anual de \$ 18.000.- para que se le otorgue una concesión por el término de 25 años, más cinco años de prórroga. Si bien ahora se le pide al Ejecutivo que llame a un concurso para posteriormente llamar a una licitación, nosotros estaríamos diciéndole al Ejecutivo que llame a esa licitación y me parece que nosotros tenemos que discutir previamente, si bien después tendríamos que discutir el pliego, si estamos conformes y de acuerdo en adjudicar gran parte de la Laguna de los Padres, -que me parece que es un patrimonio de todos los marplatenses y los batanenses- a una empresa para que lo explote durante los próximos 30 años. Más allá de la decisión política de hacerlo o no hacerlo, a mí lo que me preocupa es que esta empresa estaría pagando por todo concepto entre gastos de infraestructura y canon, algo así como \$ 2.800.- mensuales por el 40% de la Laguna de los Padres para poder hacer restaurant, salón de usos múltiples, confitería, pileta de natación, karting y fogones. Recordando también que se ha recaudado en gestiones anteriores en concepto de ingreso y uso de la Laguna de los Padres, según los datos que figuran en el EMDER, se recaudaban \$ 50.000.- anuales en concepto de uso de la Laguna de los Padres que usaban todos los ciudadanos de nuestro partido. La iniciativa privada está vencida en sus términos, tiene un plazo para que este iniciador tenga esta preferencia que después se le da en la licitación. A mí lo que me preocupa es que en la sesión anterior nosotros aprobamos un expediente por el cual dábamos como válida la Resolución del EMDER, en donde se sacaba la gente de la Laguna de los Padres que cobraba el ingreso, ese expediente fue originado en el mes de octubre pasado por las autoridades de ese momento y en los últimos días se le dio un despacho rápido en la Comisiones para aprobarlo en la sesión anterior. Este expediente de "Laguna Verde" que estaba en la Comisión de Deportes estaba parado desde febrero de 2007 y contrariamente a lo que establece el Ejecutivo Municipal, hablando de transparencia, de licitaciones cortas, para que sean mucho más fácil de controlar, en el término de una semana se volvió a retomar en la Comisión y fue aprobado por tres concejales del oficialismo, más otro concejal, sin pedir ningún tipo de informes a ningún órgano, a ningún ente, a ninguna dirección, a ninguna secretaría. Para tratar de ver de qué se trata esto, para ver si nosotros estamos entregando o el Ejecutivo intenta entregar y privatizar un sector importante de la Laguna de los Padres, voy a solicitar que este expediente vuelva a Comisión y que se le dé otros giros, porque solamente tiene el de la Comisión de Deportes, para que entre todos podamos analizar qué es lo que se pretende hacer con la Laguna de los Padres y si se pretende hacer algo que todos podamos aportar nuestras ideas, nuestros proyectos y que todos formemos parte de esta decisión.

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Tanto en el Consejo Municipal de Medio Ambiente, como en la Comisión misma de este Concejo, estamos tratando que la Reserva Integral Laguna de los Padres tenga un plan de manejo consolidado y no parecería afortunado

avanzar en este tipo de concursos sin que antes a través de los organismos competentes se revalide el plan de manejo que ya tiene, que es de varias décadas atrás y porque además –lejos de cualquier suspicacia- me parece que aunque sea una simple Comunicación tenemos que poder llegar a ver el contenido de este expediente que plantea semejante nivel de iniciativa privada. A todas luces me parece que vale la pena que la revisemos, pero básicamente para poner el caballo adelante el carro, si vamos a discutir un plan de manejo para la Laguna de carácter ambiental, social, cultural, recreativo, no podemos avanzar con cuestiones antes de que eso esté resuelto.

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Para acompañar la vuelta a Comisión que planteó el concejal Maiorano.

Sr. Presidente: Concejal Roca.

Sra. Roca: En su momento nosotros habíamos pedido esto, porque había justamente una presentación de una iniciativa privada que podía correr sin ningún tipo de compulsión, ni cotejo con otras intervenciones. Me parece muy bien y no tengo ningún problema que vuelva a Comisión, que se le dé justamente el tratamiento que en un año no se le dio a este expediente a partir de la no puesta en Comisión por las anteriores presidencias de la Comisión. En realidad la idea de volverla más que nada a la Ordenanza 8366 era para la compulsión de otras cuestiones cuando se presentaba la iniciativa privada. Si esa iniciativa privada está por los tiempos, según dice el concejal Maiorano, no tiene posibilidad de avanzar, nosotros estaríamos en condiciones de dejar sin efecto este pedido, porque en realidad el pedido, para que no haya suspicacias justamente era que no avanzara la iniciativa privada sin la compulsión que correspondería y de acuerdo a una Ordenanza que ya estaba prefijada en este Concejo Deliberante. Ese era el motivo por el cual se presentó en su momento.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Nosotros vamos a acompañar también la vuelta a Comisión de este expediente, pero es oportuno aclarar que simplemente el tratamiento de esta Comunicación, precisamente era para invalidar el Decreto firmado por el Ejecutivo donde hacía votos favorables a que esa iniciativa privada, que como bien dijo el concejal Maiorano, a todas luces está ocupando un espacio importante de la Laguna, que es una reserva natural y se tiene que preservar este proyecto, si todos recordamos estaba siendo tratado y fuertemente impulsado por la gestión del EMDER, cuando estaba Eduardo Benedetti al frente del mismo. No tenemos reservas que vuelva a Comisión para que sea tratado, pero siempre preservando este espíritu de que para la explotación de un espacio público sea necesario proyectos, ideas y revalorizaciones de los lugares.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene el uso de la palabra.

Sr. Maiorano: Veo con agrado que apoyen la vuelta a Comisión, yo sabía de la intención que había tenido la concejal Roca en su momento, lo que pasa que es poco claro la redacción de esta Comunicación, ya que menciona a la Ordenanza que regula el tema de las iniciativas privadas, que regula el tema de las licitaciones públicas y menciona el Decreto 2652 que fue el que le dio cabida a esta iniciativa privada. Me parece bien que nosotros a través de este expediente empecemos a discutir qué es lo que tenemos que plantear para Laguna de los Padres y por ahí sacarnos las dudas o las sombras de lo que podría ser una concesión de la Laguna de los Padres, que se terminaría privatizando un espacio que es de todos.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Quería sugerir el agregado de algunas Comisiones de trabajo, ya que evidente esto abarca un contexto mucho más amplio, me parece que debería ir mínimamente por Legislación, quizás Medio Ambiente, Obras... Por lo menos Legislación y Hacienda.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado. En consideración el agregado de giros a todas las Comisiones enunciadas por la concejal Coria, aprobado.

- 32 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME DIVERSOS PUNTOS
RELACIONADOS CON LAS UNIDADES TURÍSTICAS
FISCALES DEL PARTIDO
(expte. 1091-FV-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

**VIENDO CON AGRADO QUE O.S.S.E. INFORME DIVERSOS
PUNTOS CON RELACIÓN AL ABASTECIMIENTO DE**

**AGUA EN BARRIOS DE LA CIUDAD
(expte. 1138-U-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**SOLICITANDO AL D. E. SE DIRIJA AL GOBIERNO DE LA
PROVINCIA, PARA RECABAR INFORMACIÓN ACERCA
DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONARA LA ESCUELA
DE ARTES VISUALES "MARTÍN MALHARRO"
(expte. 1144-U-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME DIVERSOS PUNTOS
RELACIONADOS CON LA FIESTA REALIZADA EL 14 DE
FEBRERO DE 2008, EN LAS ESCALINATAS DE PLAYA GRANDE
(expte. 1178-U-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. ARBITRE LOS MEDIOS
PARA REALIZAR LA ILUMINACIÓN ESPECIAL O
SEMIESPECIAL DE LA AV. 10 DE FEBRERO
Y LA AV. MARIO BRAVO
(expte. 1192-U-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 37 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORMES DIVERSOS
RESPECTO DE LAS OBRAS EN CONSTRUCCIÓN
DECLARADAS COMO PARALIZADAS
(expte. 1235-CO-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 -

**SOLICITANDO AL D. E. ARBITRE LOS MEDIOS
PERTINENTES PARA LA REALIZACIÓN DE LA
PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 25 DE MAYO ENTRE
TEODORO BRONZINI Y CHILE
(expte. 1246-FVC-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario: (Lee) "Exp. 1145-V-08: ORDENANZA: Creando el Programa "70 años del Palacio Municipal". Exp. 1288-V-08: ORDENANZA: Autorizando la utilización de espacio público para la realización de la Feria de las Colectividades que se llevará a cabo durante el receso escolar invernal 2008. Exp. 1290-AM-08: RESOLUCION: Declarando de interés la

Edición 2008 del "Campeonato Argentino Oscar Smith". Exp. 1291-AM-08: RESOLUCION: Declarando de interés el Curso Intensivo de Cuidados Paliativos. Exp. 1307-D-08: ORDENANZA: Modificando el recorrido de la línea 543 perteneciente a la Empresa de Transportes 25 de Mayo. Exp. 1316-CJA-08: DECRETO: Concejal Maiorano. Solicita licencia desde el 17 al 30 de abril de 2008. Exp. 1317-AM-08: ORDENANZA: Suspendiendo por 360 días la recepción de solicitudes de habilitación de comercios del rubro boite, cabaret, confitería bailable en el sector centro de la ciudad".

Sr. Presidente: En consideración su incorporación al Orden del Día: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 39 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CREANDO EL PROGRAMA "70 AÑOS
DEL PALACIO MUNICIPAL"
(expte. 1145-V-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO LA UTILIZACIÓN DE ESPACIO
PÚBLICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA DE
LAS COLECTIVIDADES QUE SE LLEVARÁ A CABO
DURANTE EL RECESO ESCOLAR INVERNAL 2008
(expte. 1288-V-08)**

Sr. Presidente: Concejal Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: Para solicitar la vuelta a Comisión de este expediente.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión. Sírvanse marcar sus votos, aprobado.

- 41 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS LA EDICIÓN 2008 DEL
"CAMPEONATO ARGENTINO OSCAR SMITH"
(expte. 1290-AM-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS EL CURSO
INTENSIVO DE CUIDADOS PALIATIVOS
(expte. 1291-AM-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 43 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
MODIFICANDO EL RECORRIDO DE LA LÍNEA 543
PERTENECIENTE A LA EMPRESA DE
TRANSPORTES 25 DE MAYO
(expte. 1307-D-08)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 44 -

PROYECTO DE DECRETO
CONCEJAL MAIORANO. SOLICITA LICENCIA
DESDE EL 17 AL 30 DE ABRIL DE 2008
(expte. 1316-CJA-08)

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Voy a solicitar permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Maiorano. Sírvanse marcar sus votos, aprobado. En consideración proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 45 -

PROYECTO DE ORDENANZA
SUSPENDIENDO POR 360 DÍAS LA RECEPCIÓN DE
SOLICITUDES DE HABILITACIÓN DE COMERCIOS
DEL RUBRO BOITE, CABARET, CONFITERÍA
BAILABLE EN EL SECTOR CENTRO DE LA CIUDAD
(expte. 1317-AM-08)

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra

Sr. Maiorano: Voy a solicitar permiso para abstenerme. Como lo digo siempre, me parece que la política de suspender, suspender, es la política de la omisión y no de la acción. Esto lleva más de tres años con suspensiones y no se termina legislando por lo positivo. Solicito permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejal Coria, tiene la palabra.

Sra. Coria: Aún compartiendo la opinión del concejal Maiorano de que venimos desde hace bastante tiempo simplemente suspendiendo la posibilidad de habilitar comercios de estas actividades, sabemos que son altamente conflictiva para los vecinos, estén en el lugar donde se encuentren, pero teniendo puntos ya declaradamente conflictivos, como son los casos del centro, el caso de Alem y alguna otra zona, yo sugiero que este proyecto que en principio seguiría acompañando, que se reincorpore el artículo 2º que estaba en las Ordenanzas anteriores donde se comprometía al Ejecutivo a que constituya la Comisión con diferentes dependencias municipales para que eleven una propuesta para este sector en un tiempo razonable que también entendemos que podría mantenerse en los 120 días. Sabemos que esta Comisión que fue creada hace un tiempo no funciona, hemos presentado el año pasado notas al Departamento Ejecutivo para que la ponga en funcionamiento, incluso ofreciéndonos a trabajar en este tema, pero nos parece que esta puede ser una nueva oportunidad para analizar desde esta nueva óptica que seguramente debe traer la gestión, ya que Acción Marplatense tantas veces se ha pronunciado en el sentido de las molestias, de los inconvenientes que genera la nocturnabilidad, nos parece conveniente volver a incorporar el segundo artículo que es el de la Comisión de trabajo.

Sr. Presidente: Concejal Schutrumpf, tiene la palabra.

Sr. Schutrumpf: Yo que soy de los que llegó cuando la película ya estaba empezada, por ahí no conozco los argumentos para esta suspensión, ni tampoco entiendo cuál es la urgencia para tratar esto sobre tablas y se trate en la Comisión de obras. No sé si se vence algún plazo...

Sr. Presidente: Concejal Coria, tiene la palabra.

Sra. Coria: Simplemente le quería aclarar que en estos días está venciendo la suspensión anterior, el tema no se ha resuelto, la Comisión de trabajo no se constituyó y siempre el riesgo que se corre sobre todo pensando en que pueda haber una nueva suspensión es que durante el período donde no está vigente se generen inicios de expedientes.

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: Este bloque acepta la propuesta de la concejal Coria con respecto a incorporar como artículo 2º la comisión, de hecho no se había sacado por nada en especial, sino porque justamente una de las situaciones que desde nuestro bloque habíamos hablado, también en el Ejecutivo en su momento, era el hecho de que se avanzara en una normativa, para que no nos encontráramos ante situaciones o escenarios de emergencia o precarios, sino que finalmente hubiera una legislación con respecto a determinadas situaciones. Por eso es que no nos parece mal y proponemos el mismo texto que tenía la anterior.

Sr. Presidente: Concejal Abad, tiene la palabra

Sr. Abad: Solicito permiso para abstenerme en consideración a las palabras del concejal Maiorano.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Esto no tiene nada que ver con el tema, es para solidarizarme con usted, para felicitarlo por el trabajo que hace, para invocar unas palabras suyas una vez en este recinto hablando del Bloque Radical, en las que dijo: "sigan trabajando, háganlo con responsabilidad, no es culpa de ustedes el Ejecutivo que tienen".

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza con las modificaciones propuestas por la concejal Coria, que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 46 -

**SOLICITANDO AL INSTITUTO NACIONAL DE
CINE Y ARTES AUDIOVISUALES LA RÁPIDA
CONFIRMACIÓN DE LAS FECHAS PREVISTAS PARA
LA REALIZACIÓN DEL "23º FESTIVAL
INTERNACIONAL DE CINE"
(expte. 1334-V-08)**

Sr. Presidente: Hoy el concejal Rizzi había propuesto sacar una Resolución que tuviera que ver con el Festival de Cine. Por eso ponemos en consideración la incorporación del expediente 1334-V-08 al Orden del Día: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado. El proyecto de Resolución solicitando al Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales la rápida confirmación de las fechas previstas para la realización del "23º Festival Internacional de Cine". En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 17:25

Diego Monti
Secretario

Marcelo Artime
Presidente

A P É N D I C E**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-12.765: Modificando los artículos 1º y 2º de la Ordenanza 14.550, referente a la creación de la Comisión de Evaluación Distrital (Sumario 11)
- O-12.766: Adhiriendo a lo establecido en los Decretos 2442/05 y 2455/05 dictados por el Poder Ejecutivo Provincial, referente a las normas de Uso Responsable de los Elementos Informáticos. (Sumario 19)
- O-12.767: Convalidando el Decreto 66 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó el uso de la vía pública y el corte del tránsito para realizar la "VII Edición del Half Iss Triatlón". (Sumario 20)
- O-12.768: Autorizando a la señora María Delgado a afectar con las actividades "Parrilla y Restaurante", el inmueble de la Av. M. Bravo 2708. (Sumario 21)
- O-12.769: Autorizando a la señora María Russo a afectar con ampliación de superficie el uso "Hotel Residencial con Servicio de Desayuno" el inmueble ubicado en Mendoza 2240. (Sumario 22)
- O-12.770: Facultando al D.E. a celebrar un convenio con el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES). (Sumario 23)
- O-12.771: Convalidando el Decreto 60 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se eximió del cumplimiento a la Ordenanza 15.743, a los organizadores del partido Quilmes – Peñarol. (Sumario 24)
- O-12.772: Creando el Programa "70 años del Palacio Municipal". (Sumario 39)
- O-12.773: Modificando el recorrido de la línea 543 perteneciente a la Empresa de Transportes 25 de Mayo. (Sumario 43)
- O-12.774: Suspendiendo por 360 días la recepción de solicitudes de habilitación de comercios del rubro boite, cabaret, confitería bailable en el sector centro de la ciudad. (Sumario 45)

Resoluciones:

- R-2498: Declarando de interés la publicación denominada "Las O.N.G. y la Gente - periódico independiente por la integración" que se distribuye en forma gratuita con carácter mensual. (Sumario 25)
- R-2499: Declarando de interés el film denominado "Influir", protagonizado por los surfistas marplatenses Martín Passeri, Maxi Siri y Lucas Santamaria. (Sumario 26)
- R-2500: Expresando reconocimiento a los escaladores del Cerro Tupungato por haber alcanzado la cumbre, por primera vez en la historia. (Sumario 27)
- R-2501: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la Edición 2008 del "Campeonato Argentino Oscar Smith". (Sumario 41)
- R-2502: Declarando de interés el Curso Intensivo de Cuidados Paliativos. (Sumario 42)
- R-2503: Solicitando al INCAA la rápida confirmación de las fechas previstas para la realización del XXIII Festival Internacional de Cine (Sumario 46)

Decretos:

- D-1351: Reconociendo la constitución del Bloque "Frente Para la Victoria" (Sumario 10)
- D-1352: Disponiendo archivo de diversas notas y expedientes (Sumario 28)
- D-1353: Concediendo licencia a la señora Concejal Leticia Adriana González del 1º al 31 de mayo de 2008 e incorporando al concejal Suplente Juan Bruzzone. (Sumario 29)
- D-1354: Concediendo licencia al concejal Nicolás Maiorano desde el 17 al 30 de abril de 2008. (Sumario 44)

Comunicaciones:

- C-3272: Solicitando al D.E. informe las acciones llevadas a cabo para controlar el cumplimiento de la Ordenanza 4544, en lo relacionado con la prohibición de acampar. (Sumario 30)
- C-3273: Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con las Unidades Turísticas Fiscales del Partido. (Sumario 32)
- C-3274: Viendo con agrado que O.S.S.E. informe diversos puntos con relación al abastecimiento de agua en barrios de la ciudad. (Sumario 33)
- C-3275: Solicitando al D.E. se dirija al Gobierno de la Provincia, para recabar información acerca del edificio donde funcionara la Escuela de Artes Visuales "Martín Malharro". (Sumario 34)
- C-3276: Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con la fiesta realizada el 14 de febrero de 2008, en las escalinatas de Playa Grande. (Sumario 35)
- C-3277: Viendo con agrado que el D.E. arbitre los medios para realizar la iluminación especial o semiespecial de la Av. 10 de Febrero y la Av. Mario Bravo. (Sumario 36)
- C-3278: Solicitando al D.E. informes diversos respecto de las obras en construcción declaradas como paralizadas. (Sumario 37)
- C-3279: Solicitando al D.E. arbitre los medios pertinentes para la realización de la pavimentación de la calle 25 de Mayo entre Teodoro Bronzini y Chile. (Sumario 38)

INSERCIÓNES**ORDENANZAS**

-Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de abril de 2008
Nº DE REGISTRO : O-12.765
EXPEDIENTE H.C.D. N : 1821 **LETRA MBK** **AÑO** 2007

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícanse los artículos 1º y 2º de la Ordenanza N°14550, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“**Artículo 1º** .- El Municipio del Partido de General Pueyrredon adhiere a la Ley n° 12698, reduciendo totalmente y por el período de tiempo, las alícuotas correspondientes a la Ley n° 11969 (art. 72º ter Ley n° 11769) y a las tasas de alumbrado público, a los usuarios residenciales con escasos recursos, existentes o futuros y a las Entidades de Bien Público, que determine la Comisión de Evaluación Distrital mencionada en el artículo siguiente.”

“**Artículo 2º**.- Créase una Comisión de Evaluación Distrital la que estará integrada por un representante del Departamento Ejecutivo, dos de la Dirección General de las Relaciones con las ONG’S, uno de cada Bloque de Concejales, uno de la empresa prestataria de energía eléctrica y dos de instituciones comunitarias, a elección del Honorable Concejo Deliberante.”

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

-Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de abril de 2008
Nº DE REGISTRO : O-12.766
EXPEDIENTE H.C.D. N : 1213 **LETRA FVM** **AÑO** 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Adhiérese la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon a lo establecido en los artículos 8º del Decreto n° 2442/05 y 7º del Decreto n° 2455/05 dictados por el Poder Ejecutivo Provincial, referente a las normas de Uso Responsable de los Elementos Informáticos de la Provincia de Buenos Aires y a las normas de medidas preventivas en pos de evitar el Uso Disfuncional de la Telefonía Celular por parte de los agentes y funcionarios públicos de la Provincia de Buenos Aires, respectivamente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de abril de 2008
Nº DE REGISTRO : O-12.767
EXPEDIENTE H.C.D. N : 1219 **LETRA D** **AÑO** 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto n° 66 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 28 de febrero de 2008, mediante el cual se autorizó a la firma ISSports el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito de un sector costero para la realización de la "VII Edición del Half Iss Triatlón - Mar del Plata 2008", el día 2 de marzo de 2008.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de abril de 2008
Nº DE REGISTRO : O-12.768
EXPEDIENTE H.C.D. N : 1221 **LETRA D** **AÑO** 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase, con carácter precario, a la señora María Eugenia Delgado a afectar con las actividades: "Parrilla y Restaurante", el inmueble sito en la Av. Mario Bravo n° 2708, identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección JJ; Manzana 1, Parcela 8 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a:

- a) Respetar las prescripciones de la ordenanza n° 12.032 de ruidos molestos.
- b) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido precedentemente, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de abril de 2008
N° DE REGISTRO : O-12.769
EXPEDIENTE H.C.D. N : 1222 **LETRA D** **AÑO** 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase, con carácter precario a la señora María del Rosario Russo a afectar con ampliación de superficie el uso "Hotel Residencial con Servicio de Desayuno" según plano de habilitación obrante a fs. 119 del expediente n° 24825-P-74 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1222-D-08 del H.C.D.), prescindiendo del requisito de carga y descarga, el inmueble ubicado en el predio sito en la calle Mendoza n° 2240, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 206, Parcela 23 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 3º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 4º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de abril de 2008
N° DE REGISTRO : O-12.770
EXPEDIENTE H.C.D. N : 1223 **LETRA V** **AÑO** 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Facúltase al Departamento Ejecutivo, a través de la Dirección de Acción de Cooperativas y Mutuales, a celebrar un convenio con el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), el Área de Mutualidades de la Provincia de Buenos Aires y el Área de Cooperativas del Ministerio de Asuntos Agrarios y la Producción, para trabajar en conjunto en el estudio de los proyectos de las nuevas entidades en cuanto a la viabilidad socio-económica, seguimiento y

fortalecimiento de las instituciones del sector y la colaboración en las tareas de fiscalización y control de todas las entidades del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de abril de 2008
Nº DE REGISTRO : O-12.771
NOTA H.C.D. N : 71 **LETRA C** **AÑO** 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto nº 60 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, el 21 de febrero de 2008, mediante el cual se eximió del cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza nº 15.743, a los organizadores del partido Quilmes - Peñarol, que se realizó en el Estadio Polideportivo "Islas Malvinas" del Parque Municipal de los Deportes, el día 27 de febrero de 2008.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de abril de 2008
Nº DE REGISTRO : O-12.772
EXPEDIENTE H.C.D. N : 1145 **LETRA V** **AÑO** 2008

ORDENANZA

Artículo 1º .- Créase el Programa "70 años del Palacio Municipal", en conmemoración del septuagésimo aniversario de la inauguración del edificio municipal a cumplirse el próximo 22 de noviembre de 2008, con el fin de promover las acciones necesarias para lograr una jerarquización, revalorización y mejoramiento estético y funcional de los espacios correspondientes al hall central, fachadas, accesos y corredores del inmueble.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo deberá contemplar, dentro de las acciones para el necesario mejoramiento integral, lo siguiente:

- Puesta en valor del hall central, comprendiendo la restauración del mural histórico que allí se encuentra.
- Acondicionamiento de las instalaciones eléctricas, tabiques divisorios, cartelería, etc. que se hallan en los distintos espacios del edificio.
- Bruñido de las placas homenaje.
- Adecuación de la totalidad del mobiliario del hall, módulo de informes, carteleras, stands, etc.
- Limpieza del patio interno.
- Reparación del reloj de la torre.
- Instalación de una verja ornamental en los jardines del frente del Palacio.
- Obras que mejoren la accesibilidad a los distintos sectores.
- Todo cuanto haga a la jerarquización de las fachadas, como así también de los accesos y del hall central.

Artículo 3º .- El Honorable Concejo Deliberante, a través de la Presidencia del Cuerpo, realizará las acciones tendientes al mejoramiento estético y funcional del Recinto de Sesiones "CPN Mauricio Irigoin", balcones, despachos, dependencias y bloques políticos.

Artículo 4º .- Dispónese la intervención en el Programa "70 años del Palacio Municipal" del Área de Preservación Patrimonial, dependiente de la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Planeamiento Urbano.

Artículo 5º .- Invítase a participar a los agentes municipales, a través del Sindicato de Trabajadores Municipales, en el aporte de ideas e implementación del presente Programa.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de abril de 2008
Nº DE REGISTRO : O-12.773

EXPEDIENTE H.C.D. N : 1307

LETRA D

AÑO 2008

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modificase el recorrido de la línea 543 perteneciente a la Empresa de Transporte 25 de Mayo S.R.L., establecido en la Ordenanza n° 16789, como así también sus diagramas de kilómetros y operativo, conforme se establece en el Anexo I que forma parte de la presente.

Artículo 2º.- Autorízase a la Empresa de Transporte mencionada precedentemente, a establecer durante la temporada estival, un servicio de refuerzo corto de la línea 542 con cuatro (4) unidades, desde el parque acuático Aquasol hasta la Rotonda de la Avda. Constitución y la Ruta Provincial n° 2, el cual funcionará en la modalidad de servicio con boleto combinado. Los usuarios de este refuerzo abonarán el correspondiente pasaje en el punto de origen y podrán efectuar un transbordo sin doble pago de boleto con las líneas 551, 552 A, 553 y 563 en la Avda. Constitución y Ruta Provincial n° 2.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

ANEXO I**DIAGRAMA OPERATIVO**

Línea o ramal	Frec. Hora Pico	Longitud 1/2 vuelta	T 1/2 vuelta	Vel com	Coches	Reserva
541	12 min	20	67 min	24	10	1
542 aer	30 min	20,4	68 min	24	4	
542 c	30 min	25,9	77 min	25	4	1
542 2 abril	30 min	23,8	71 min	25	4	
542 aq	60 min	33,6	80 min	25	2	1
543	15 min	30,5	73 min	24	10	1
551	10 min	24,12	81 min	24	12	2
552	10 min	24,02	81 min	24	12	1
552 A	10 min	24,03	81 min	24	12	2
553	10 min	28,61	95 min	24	15	2
554	10 min	19,42	65 min	24	10	1
555	12 min	19,5	65 min	24	9	1
TOTAL					104	13

DIAGRAMA DE KILÓMETROS

LINEA	RAMAL	LONGITUDES EN KM	Nro. de Serv. día hábil normal	Km recorridos
		TOTAL		
541		40	88	3520
542	Aerop	36	28	1008
542	C	57	22	1254
542	2 Abr	61	27	1647
542	Aquasol	71	21	1491
543		61	74	4514
TOTAL Kdhn				13434

DIAGRAMA DE KILOMETROS TOTALES

Grupo líneas	Km. dhn	días x año	Km. recorridos anuales
510/717/581	17621,93	321	5.656.639,53
520	9732	321	3.123.972
530	8266,5	321	2.653.546,5

540	13434	321	<i>4.312.314</i>
550	21460,41	321	<i>6.888.791,61</i>
560	8524,9	321	<i>2.736.492,9</i>
570/501	9958,66	321	<i>3.196.729,86</i>
590	8226,6	321	<i>2.640.738,6</i>
715/720	4006,8	321	<i>1.286.182,8</i>
			<i>32.495.407,8</i>

LÍNEA N° 543**CABECERA 2 A 1:**

Carlos Gardel (214) y Avda. J. B. Justo, Lobería, 12 de Octubre, Avda. Polonia, Vértiz, Camusso, 12 De Octubre, Magnasco, Neuquén, Matheu, Jujuy, Alvarado, Santa Fe, Alberti, Las Heras, Garay, Sarmiento, Bvard. Marítimo, Diag. J. B. Alberdi Sur, Avda. Luro, Jujuy, Brandsen, XX de Septiembre, su continuación Charlone, Strobel, B. Roldán, Avda. Constitución, Marcos Sastre, Acevedo, Montes Carballo, Mariani, Mñor. Zabala, Ruta 2, Barrio 2 de Abril, ingresando al mismo por Sub - Oficial Primero Luis Gallo, Cabo Mario Luna, egresando por crucero A.R.A. Gral Belgrano, Ruta 2, Estación Camet, ingresando por Moyano hasta Viedma.

CABECERA 1 A 2:

Estación Camet: Viedma, Moyano, Ruta 2, Barrio 2 de Abril ingresando por Crucero A.R.A. Gral. Belgrano, Cabo Mario Luna, Sub - Oficial Primero Luis Gallo, Ruta 2, Mñor. Zabala, Mariani, Montes Carballo, Acevedo, Marcos Sastre, Avda. Constitución, Artigas, G. Rejón, Liniers su continuación 14 de Julio, Ayacucho, España, Avda. Luro, Bvard. Marítimo, Buenos Aires, Avda. Colón, Las Heras, Castelli, Sgo. del Estero, Avellaneda, España, Formosa, Dorrego, Matheu, Italia, Camusso, Vértiz, Avda. Polonia, 12 De Octubre, Lobería, Avda. J.B. Justo, Avda. Arturo Alió (180) , Avda. Carlos Gardel (214).-

-Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de abril de 2008
N° DE REGISTRO : O-12.774
EXPEDIENTE H.C.D. N : 1317 **LETRA AM** **AÑO** 2008

ORDENANZA

Artículo 1° .- Suspéndese por el plazo de trescientos sesenta (360) días corridos a partir de la promulgación de la presente, la recepción de solicitudes para la habilitación de comercios del rubro boite, cabaret, club nocturno, confiteríaailable, discoteca, dancng y disquería consignados como Servicio Turístico Recreativo Clase 4 y de "bailantas", en el sector centro de la ciudad, designado como Distrito Central Uno a (C1a).

Artículo 2° .- Otórgase un plazo de ciento veinte (120) días corridos contados a partir de la promulgación de la presente, para que la Comisión dispuesta por la Ordenanza 17394 conformada por representantes de distintas dependencias municipales, eleve una propuesta para el sector aludido en el artículo 1° para su tratamiento por el Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3° .- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

-Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de abril de 2008
N° DE REGISTRO : R-2498
EXPEDIENTE H.C.D. N : 1110 **LETRA AM** **AÑO** 2008

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la publicación denominada "Las O.N.G. y la Gente - periódico independiente por la integración" que se distribuye en forma gratuita con carácter mensual.

Artículo 2º .- Asimismo, se invita al señor Daniel Pucheta, Director de "Las O.N.G. y la Gente - periódico independiente por la integración" a dejar ejemplares en la Dirección General de Relaciones con las ONG's y en el stand de informes del Palacio Municipal.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.-

-Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de abril de 2008
Nº DE REGISTRO : R-2499
EXPEDIENTE H.C.D. N : 1157 **LETRA U** **AÑO** 2008

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el film denominado "Influir", protagonizado por los surfistas marplatenses Martín Passeri, Maxi Siri y Lucas Santamaría, bajo la dirección de Martín Bellusci, realizado en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Entregar copia de la presente en un acto convocado al efecto.

Artículo 3º .- Comunicar, etc..-

-Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de abril de 2008
Nº DE REGISTRO : R-2500
EXPEDIENTE H.C.D. N : 1271 **LETRA AM** **AÑO** 2008

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a los escaladores Rolando Linzing, Darío Bracali, Guillermo Glass, Fernando Garmendia y Diego De Angelis por haber alcanzado, por primera vez en la historia, la cumbre del Cerro Tupungato por su ladera sur.

Artículo 2º .- Entregar copia de la presente a cada uno de los escaladores mencionados precedentemente, o a sus familiares o representantes en caso de no encontrarse actualmente en la ciudad, en un acto convocado al efecto en el recinto de sesiones, en la fecha y horario que determine la Comisión de Labor Deliberativa.

Artículo 3º .- Comunicar, etc..-

-Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de abril de 2008
Nº DE REGISTRO : R-2501
EXPEDIENTE H.C.D. N : 1290 **LETRA AM** **AÑO** 2008

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el "Campeonato Argentino Oscar Smith Edición 2008", el que abarca diversas disciplinas deportivas, recreativas y culturales y se llevará a cabo en la ciudad entre los días 16 y 19 de abril de 2008.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

-Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de abril de 2008

N° DE REGISTRO : R-2502
EXPEDIENTE H.C.D. N : 1291 **LETRA** AM **AÑO** 2008

RESOLUCION

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el "Curso Intensivo de Cuidados Paliativos" que, organizado por el Consejo de Cuidados Paliativos - Sociedad Argentina de Medicina, se dictará los días 11 y 12 de abril de 2008 y tiene por objeto brindar formación al personal de salud de Mar del Plata y la zona.

Artículo 2° .- Comunicar, etc.-

-Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de abril de 2008
N° DE REGISTRO : R-2503
EXPEDIENTE H.C.D. N : 1334 **LETRA** V **AÑO** 2008

RESOLUCION

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales la rápida confirmación de las fechas previstas para la realización del "23° Festival Internacional de Cine" que se llevará a cabo en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2° .- Comunicar, etc.-

DECRETOS

-Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de abril de 2008
N° DE REGISTRO : D-1351
EXPEDIENTE H.C.D. N : 1298 **LETRA** V **AÑO** 2008

DECRETO

Artículo 1° .- Reconócese la constitución del Bloque "Frente para la Victoria ", resultado de la fusión del Bloque "Frente para la Victoria" integrado por los concejales Viviana Irene Roca y Verónica Beresiarte y el Bloque Unipersonal "Frente para la Victoria Marplatense", compuesto por el concejal Carlos Enrique Filippini.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de abril de 2008
N° DE REGISTRO : D-1352
EXPEDIENTE H.C.D. N : **LETRA** **AÑO**
 Exptes. y Notas: 391-V-06, 467-F-06, 540-A-06, 1009-FV-07, 1204-D-08, 19-T-08, 29-S-08, 46-B-08, 50-G-08, 65-F-08

DECRETO

Artículo 1° .- Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Nota 391-V-06: Varios Vecinos de Constitución. Solicitan la colocación de semáforos, reductores de velocidad e iluminación en la zona de Avda. Constitución y Della Paolera.

Nota 467-F-06: FECLIBA. Solicita prórroga régimen de emergencia para establecimientos de salud.

Nota 540-A-06: Asociación Pro Ayuda Animal Abandonado. Eleva nota repudiando hechos ocurridos en el Departamento de Zoonosis.

Exp. 1009-FV-07: Vetando la Ordenanza O-12353, por la cual se afectaba al Distrito Residencial Dos (R2) el sector comprendido por las calles 25 de Mayo, Balcarce, Salta y España.

Exp. 1204-D-08: Autorizando a América TV la ocupación de un espacio público frente al Hotel Costa Galana.

Nota 19-T-08: Tribunal de Trabajo n° 1. Solicita copia del acta constitutiva de la UTE General Pueyrredon S.R.L.

Nota 29-S-08: Sociedad Pancho Sierra. Reitera solicitud de imposición del nombre Allan Kardec a la calle 16 bis del Barrio Faro Norte.

Nota 46-B-08: Bruno, Hebe Amalia. Solicita se declare de interés la realización de la Fiesta de San Patricio.

Nota 50-G-08: Grupo Marcas Producciones. Solicita exención del canon correspondiente a la utilización del Estadio José María Minella.

Nota 65-F-08: Fernández, Néstor. Expresa su opinión con relación a la instalación de mamparas de seguridad en coches taxímetros.

-Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de abril de 2008
N° DE REGISTRO : D-1353
EXPEDIENTE H.C.D. N : 1239 **LETRA** CJA **AÑO** 2008

DECRETO

Artículo 1° .- Concédese licencia a la señora Concejal Leticia Adriana González del 1° al 31 de mayo de 2008.

Artículo 2° .- Incorpórase al señor Concejal Suplente en segundo término Juan Bernardo Bruzzone en reemplazo de la Concejal titular mientras dure su licencia, en virtud de la excusación de la concejal suplente en primer término María del Carmen Viñas.

Artículo 3° .- Asimismo, el Concejal Juan Bernardo Bruzzone sustituirá a la Concejal Leticia Adriana González en las comisiones que ésta integra.

Artículo 4° .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de abril de 2008
N° DE REGISTRO : D-1354
EXPEDIENTE H.C.D. N : 1316 **LETRA** CJA **AÑO** 2008

DECRETO

Artículo 1° .- Concédese licencia al señor Concejal Nicolás Maiorano del 17 al 30 de abril de 2008 inclusive.

Artículo 2° .- Incorpórase a la señora Concejal Suplente en primer término Mabel Orte en reemplazo del Concejal titular mientras dure su licencia.

Artículo 3° .- Asimismo, la Concejal Mabel Orte sustituirá al Concejal Nicolás Maiorano en las comisiones que éste integra.

Artículo 4° .- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

-Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de abril de 2008
N° DE REGISTRO : C-3272
EXPEDIENTE H.C.D. N : 1043 **LETRA** U **AÑO** 2008

COMUNICACION

Artículo 1° .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos en la Ordenanza n° 9364, las acciones llevadas a cabo y planificadas por el área pertinente, para controlar el estricto cumplimiento del artículo 135° de la Ordenanza n° 4544 y modificatoria, relacionado con la prohibición de acampar, pernoctar o establecerse con fines similares en lugares no específicamente autorizados a tal fin.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 32-

FECHA DE SANCIÓN : 10 de abril de 2008
N° DE REGISTRO : C-3273

EXPEDIENTE H.C.D. N : 1091

LETRA FV

AÑO 2008

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos de la Ordenanza nº 9364, los siguientes puntos relacionados con las Unidades Turísticas Fiscales del Partido de General Pueyrredon:

- a) Detalle e individualización de las Unidades Turísticas Fiscales, indicando las que se encuentran concesionadas, con prórroga, con tenencia de uso precario y con llamado a licitación, explicando el estado del mismo y consignando en cada caso los períodos, fecha de inicio y finalización.
- b) Valor unitario del espacio de sombra, indicando las variaciones en los precios en los últimos 5 años.
- c) Si existen acciones judiciales iniciadas por concesionarios, tenedores precarios y/o personal dependiente de ambos contra la comuna.
- d) Existencia de multas impuestas a los concesionarios, motivo y cobro de las mismas.
- e) Cánones establecidos y actualizaciones, si las hubiera, detallando formas de pago y mora en el cumplimiento.
- f) Cumplimiento en la ejecución de mejoras y/u obras.
- g) Existencia de proyectos de iniciativa privada, indicando estado y UTF a los que se refieren.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de abril de 2008

Nº DE REGISTRO : C-3274

EXPEDIENTE H.C.D. N : 1138

LETRA U

AÑO 2008

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado informe, con relación al abastecimiento de agua en distintos barrios de la ciudad, lo siguiente:

- a) Número de pozos que componen cada sistema de captación (Acueducto Norte, Acueducto Sur, diferentes impulsiones, etc.), consignando cuántos se encuentran funcionando y cuántos fuera de servicio, indicando los motivos.
- b) Número de pozos incorporados a cada sistema en los últimos cinco (5) años.
- c) Cómo se administra el abastecimiento del agua del Acueducto Sur durante los meses de enero y febrero para el consumo de los balnearios.
- d) Medidas tomadas para asegurar un correcto y responsable uso de las instalaciones internas de los balnearios tales como cisternas, duchas, piletas de natación, etc.-
- e) Consumo comparativo de los balnearios del complejo Punta Mogotes en los últimos cinco (5) años.
- f) Si se están realizando cortes sectorizados en el suministro de agua corriente, indicando periodicidad, barrios afectados y tiempo sin servicio.
- g) Cómo impacta en el sistema Acueducto Sur la provisión de agua en bloque al Barrio Santa Celina.
- h) Causas que motivaron inconvenientes en la prestación del servicio de agua corriente en las últimas temporadas estivales.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de abril de 2008

Nº DE REGISTRO : C-3275

EXPEDIENTE H.C.D. N : 1144

LETRA U

AÑO 2008

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo se dirija al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a fin de recabar información acerca del edificio donde funcionara la Escuela de Artes Visuales "Martín Malharro" ubicado en la calle Deán Funes nº 1357/71, los siguientes puntos :

- Situación dominial.
- Estado y situación actual: uso, estado de ocupación, condiciones físicas y estructurales.
- Previsiones con respecto a su puesta en uso.

- Medias adoptadas o a concretarse en caso de encontrarse usurpado.
- Toda otra consideración que entienda útil al respecto.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de abril de 2008
Nº DE REGISTRO : C-3276
EXPEDIENTE H.C.D. N : 1178 **LETRA U** **AÑO** 2008

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe en los términos establecidos en la Ordenanza 9364, los siguientes puntos relacionados con la fiesta realizada el 14 de febrero de 2008, en las escalinatas de Playa Grande:

- a) Si se contó con la autorización correspondiente para la utilización del espacio público y el corte del tránsito vehicular.
- b) Medidas de seguridad tomadas para la quema de fuegos artificiales durante el evento, indicando si la Jefatura de Bomberos otorgó el permiso pertinente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de abril de 2008
Nº DE REGISTRO : C-3277
EXPEDIENTE H.C.D. N : 1192 **LETRA U** **AÑO** 2008

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para realizar la iluminación especial o semiespecial de la Av. 10 de Febrero entre la Av. Mario Bravo y la calle Cacique Chuyantuya (entrada al Cementerio Parque).

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de abril de 2008
Nº DE REGISTRO : C-3278
EXPEDIENTE H.C.D. N : 1235 **LETRA CO** **AÑO** 2008

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos de la Ordenanza nº 9364, respecto de las obras en construcción declaradas como paralizadas, lo siguiente:

- a) Cantidad, indicando número de expediente de cada una, ubicación y fecha desde la cual se encuentran ese estado.
- b) Si se ha dado cumplimiento a lo establecido en el punto 2.5.4 del Reglamento General de Construcciones.
- c) Si se las ha inspeccionado a los fines de corroborar que no representan amenaza o peligro de derrumbe, indicando en caso afirmativo, las medidas tomadas.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de abril de 2008
Nº DE REGISTRO : C-3279

EXPEDIENTE H.C.D. N : 1246**LETRA FVC****AÑO 2008****COMUNICACION**

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios pertinentes para la realización de la pavimentación de la calle 25 de Mayo entre Teodoro Bronzini y Chile.

Artículo 2º .- Asimismo le solicita que hasta tanto se lleve a cabo la obra mencionada en el artículo anterior, proceda al mantenimiento del engranzado del sector.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-